19**39** 

## ¡Libertad, Amnistía, Democracia y Autonomía!







#### Historia del proceso autonómico andaluz

El relato de la Historia Contemporánea de Andalucía está lastrado por tópicos que poco o nada tienen que ver con la realidad social, económica, política y cultural de Andalucía. Es un discurso científico antiguo, estereotipado y sesgado pero que, en buena medida, persiste en el imaginario colectivo de la población y, sobre todo, en gran parte de las aulas escolares. Por este motivo, el Centro de Estudios Andaluces quiere poner en valor las investigaciones de la historiografía actual basadas en la interpretación de nuevas fuentes y nuevas perspectivas de análisis. Un discurso renovado de nuestro pasado que permita construir relatos históricos en consonancia con los estudios más recientes y que sirva de apoyo científico y marco teórico para la actualización didáctica y discursiva del Museo de la Autonomía de Andalucía.

Esta es la finalidad de estos textos, elaborados por el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Jaén, Salvador Cruz Artacho: aportar una nueva visión en el conocimiento de la historia del proceso autonómico andaluz en relación con la propia historia de la comunidad y la identidad de Andalucía. Estos textos, de carácter científico, forman parte de la serie 'Historia del proceso autonómico andaluz'. Estructurados en orden cronológico, los textos, dirigidos a los docentes y a todo el público interesado, se publicarán a lo largo de 2016 y 2017.

Este relato está presente en los contenidos de la exposición permanente del Museo de la Autonomía de Andalucía que junto a la Casa de Blas Infante —que el propio Padre de la Patria Andaluza diseñó y construyó en 1931 y en la que vivió hasta su muerte en 1936— constituyen dos referentes para conocer la Historia de nuestra Autonomía.

El trabajo del catedrático Cruz Artacho es un exhaustivo análisis que aborda, en orden cronológico, los hechos históricos y los protagonistas que hicieron posible el proceso autonómico andaluz y el desarrollo del autogobierno en Andalucía desde las décadas finales del siglo xix, pasando por el andalucismo histórico y el debate suscitado en la Segunda República hasta la construcción de la Andalucía autonómica a finales del franquismo y en los años de la Transición a la democracia. Los textos concluirán con el estudio de la Andalucía autonómica a partir de la aprobación de su Estatuto de Autonomía en 1981 así como con la posterior reforma para adaptarse a los tiempos actuales.

Estos materiales complementan el Plan Didáctico del Museo de la Autonomía de Andalucía, diseñado especialmente para acercar a los centros educativos —adaptados a los distintos niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación de Adultos— así como a los visitantes los recursos y contenidos disponibles en el espacio expositivo.

## ¡Libertad, Amnistía, Democracia y Autonomía!

De la memoria dormida a la lucha y conquista de la Autonomía Política para Andalucía en la Transición Democrática

19**39** 19**81** 

### HISTORIA DEL PROCESO AUTONÓMICO ANDALUZ

## ¡Libertad, Amnistía, Democracia y Autonomía!

De la memoria dormida a la lucha y conquista de la Autonomía Política para Andalucía en la Transición Democrática

19**39** 19**81** 

Salvador Cruz Artacho Universidad de Jaén





#### Edita:

Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, Junta de Andalucía

© Del texto: Salvador Cruz Artacho, 2017

© De la edición:

Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

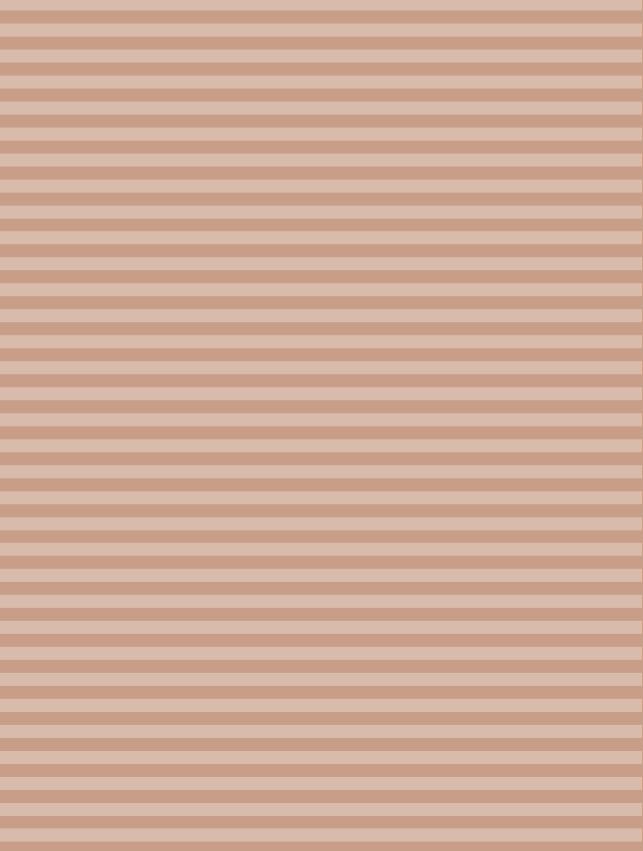
Bailén, 50 – 41001 Sevilla

Tel.: 955 055 210 Fax: 955 055 211

www.centrodeestudiosandaluces.es

Primera edición, septiembre de 2017

1	INTRODUCCIÓN	9
2	EN TIEMPOS DE DICTADURA	11
_		
3.	EN TIEMPOS DE DEMOCRACIA	61
_		
4	BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA	.133
	CRONOLOGÍA DEL PROCESO AUTONÓMICO	
	ANDALUZ (1977-1982)	.145



## 1. Introducción

l igual que en los contenidos temáticos recogidos en los bloques anteriores, en este bloque IV -tardofranguismo y transición a la democracia— el recorrido histórico y el análisis de los acontecimientos y hechos más relevantes deben entenderse siempre en clave del interés central que mueve este informe. A saber: la cuestión de la articulación territorial del Estado y el papel jugado/reservado en todo ello a Andalucía, al proceso de reclamación y construcción de la autonomía política. Por ello debe tenerse presente en todo momento que el relato en modo alguno pretende ofrecer un análisis general, más o menos pormenorizado, ni de la larga etapa de la dictadura franquista ni del proceso de transición a la democracia tras el final de aquella con la muerte del dictador. Este no es el objetivo del informe. Sin embargo, ello tampoco es óbice para que cuestiones relevantes de ambos periodos -dictadura franquista y transición a la democracia- encuentren acomodo en el relato de contenidos que se desarrolla a continuación, expuestos, eso sí, en lo que tuvieron de relación o incidencia con el debate de identidades -- en este caso la andaluza— y la construcción y articulación del poder político y el modelo de organización territorial del Estado.

Hay que señalar igualmente que en el apartado de contenidos temáticos que sigue a continuación se ha optado por un relato centrado en lo que considero han sido los ejes y cuestiones centrales en torno a los que ha discurrido el proceso de construcción de la demanda autonomista en Andalucía, desde el franquismo —en su etapa final— hasta la aprobación definitiva del Estatuto de Autonomía de Andalucía ya en democracia. Los hechos y acontecimientos que tienen lugar en estos años, preferentemente durante la etapa

de la transición a la democracia, son de sobra conocidos. Existe en la actualidad en torno a los mismos una abundante producción de carácter científico, gráfico, visual y/o memorialístico que, en mi opinión, hace hasta cierto punto innecesario centrar la atención del relato en la descripción pormenorizada de hechos y actuaciones concretas que son, por lo demás suficientemente conocidas y de las que se disponen de numerosas evidencias<sup>1</sup>. Sin embargo, y esto me parece de importancia a los fines que mueven un trabajo de esta naturaleza, no ocurre lo mismo en lo que refiere a interpretaciones más o menos generales del proceso de lucha y conquista de la autonomía política, de sus significados en el contexto de la transición a la democracia y de su alcance. Esto último justifica, a mi modo de ver, que se haya optado por ofrecer un relato enfocado a la exposición crítica y discusión de ejes de actuación, problemáticas y cuestiones centrales del proceso autonómico andaluz, relegando a un segundo lugar —no por ello menos relevante, pero sí más conocido— la descripción concreta y detallada de los acontecimientos. Como es natural, de lo anterior no debe colegirse que estos últimos —los acontecimientos— no estarán presentes en el relato de contenidos, especialmente en aquellos casos/contextos en los que la importancia del acontecimiento para la explicación/interpretación del proceso autonómico andaluz así lo aconseje.

<sup>1</sup> Las referencias bibliográficas son muy abundantes. A título de ejemplo, un breve apunte al respecto bien podría ser el siguiente: AUMENTE BAENA, José (1977): Regionalismo andaluz y lucha de clases. Granada: Multigraff; AUMENTE BAENA, José (1980): Los fundamentos del nacionalismo andaluz. Sevilla: Andalucía Libre; CLAVERO ARÉVALO, Manuel (1980): Forjar Andalucía. Sevilla: Argantonio; DE LOS SANTOS, José María (1970): Sociología de la transición andaluza. Málaga: Ágora; DE LOS SANTOS, José María (1980): La Autonomía andaluza, problema de Estado. Granada: Andalucía Libre; HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, MANUEL (2001): Documentos para la historia de la Autonomía Andaluza (1882-1982). Málaga: Sarriá; MELLADO, Juan de Dios (coord.): Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Andalucía (1973-1983). Málaga: Mateu Cromo, S. A.; PÉREZ NIETO, E. (2006): El Partido Andalucista: origen y evolución de un partido regionalista (1976-2005). Granada: Universidad de Granada (tesis doctoral); RAMOS, Antonio (ed.) (2005): La transición: política y sociedad en Andalucía. Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz; RUIZ ROMERO, Manuel (2003): La génesis del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el contexto de la transición política (1975-1982). Sevilla: Universidad Pablo de Olavide (tesis doctoral); RUIZ ROMERO, Manuel (2005): La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1972-1982). Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública; RUIZ ROMERO, Manuel (2008): Tiempos de cambio: Andalucía hacia la transición autonómica. Sociedad, partidos políticos e instituciones. Sevilla: Ateneo de Sevilla.

- 2.1. La «larga noche» de la dictadura franquista: destrucción de la democracia, eliminación del enemigo y construcción del nuevo modelo de Estado-Nación (1939-1959)
- 2.1.1. Violencia, sufrimiento y sangre: el exterminio del enemigo vencido en la inmediata posguerra (1939-1952). Alcance y significado

En la madrugada del 11 de agosto de 1936 moría Blas Infante Pérez, fusilado en la cuneta del kilómetro 4 de la carretera de Carmona. El 1 de abril de 1939 un comunicado del bando franquista —parte de guerra— daba por terminada la Guerra Civil. En los tres años de contienda más de 100.000 hombres y mujeres perdieron la vida². La guerra había concluido, pero el dolor y el sufrimiento continuaron para muchos y para muchas. El fin de las operaciones militares abría la puerta a una dura y larga posguerra marcada por la represión, el silencio del camposanto, la escasez y el hambre³. Entre 1939 y 1944 en torno a 50.000 personas serían ejecutadas o morirían en las cárceles españolas⁴. Los vencedores en la contienda iban a imponer al conjunto de la sociedad española un nuevo orden, marcado por la institucionalización de la violencia política y un ejercicio selectivo

2 Vid. SANTOS Juliá (1999) (coord.): Victimas de la guerra civil. Madrid: Temas de hoy; GODICHEAU, François (2001): «La represión y la guerra civil española. Memoria y tratamiento histórico», en *Prohistoria*, n.º 5, pp. 103-122; CASANOVA, Julián (2005): «La violencia en la España de Franco, 1936-1950», en ROBLEDO, Ricardo (coord.): Sueños de concordia: Filiberto Villalobos y su tiempo histórico, 1900-1955. Salamanca: Caja Duero, pp. 423-455.

<sup>3</sup> Para una visión general de la posguerra y la dictadura véase RICHARDS, Michael (1999): Un tiempo de silencio: la guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945. Barcelona: Crítica. También, FONTANA, Josep (1986): España bajo el franquismo. Barcelona: Crítica; DE RIQUER, Borja (2010): La dictadura de Franco. Madrid: Marcial Pons; PRESTON, Paul (2014): El final de la guerra. Madrid: Debate.

<sup>4</sup> Vid. PRESTON, Paul (2004): «Las víctimas del franquismo y los historiadores», en SILVA, Emilio; ESTEBAN, Asunción; CASTÁN, Javier y SALVADOR, Pancho (coords.): La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista. Valladolid: Ámbito Ediciones S. A., p. 14.

de la misma, «orientado al exterminio de las organizaciones políticas y sindicales que defendieron en el pasado un modelo político y económico de corte reformista comprometido con la mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras y con la defensa de sus derechos y capacidad reivindicativa»<sup>5</sup>. Las experiencias democratizadoras acaecidas en el pasado reciente —en la etapa republicana y en el final del régimen de la monarquía alfonsina— y los agentes políticos, sociales e intelectuales que estuvieron presentes en las mismas, o que las lideraron, fueron objeto central de la represión y violencia política desplegada por el nuevo Estado franquista. En Andalucía un total de 50.093 personas fueron víctimas de la represión franquista entre 1936 y 1951 (gráfico I).

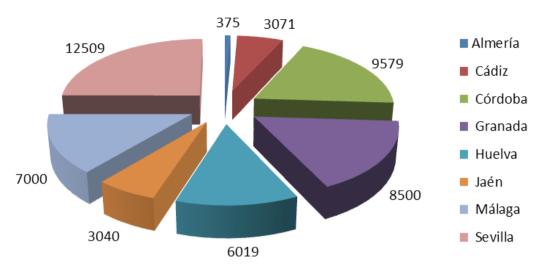
Se ha venido afirmando en no pocas ocasiones que esta violencia política —la orquestada desde la filas del bando rebelde y la que se produjo en la retaquardia republicana—fue en muy buena medida producto genuino de la contienda civil, tanto en lo que refiere a los actos de violencia acaecidos durante el transcurso del conflicto como en lo que afecta a la represión franquista de posquerra. Las acciones revanchistas o de venganza ante la muerte y/o asesinatos de adheridos o simpatizantes constituirían, en este sentido, uno de los leiv motiv destacados a la hora de explicar el volumen, alcance, virulencia e, incluso, longevidad que alcanza el fenómeno de la violencia política, convertido en violencia de Estado tras la victoria del bando rebelde franquista<sup>6</sup>. Por esta vía, la represión franquista de posquerra no vendría sino a constituir una expresión más, trágica a todas luces, del carácter autoritario y antidemocrático del nuevo régimen político y de las autoridades e instituciones que lo representaban.

Sin embargo, con ser esto cierto, la represión de posguerra y la violencia política que rodeó al nuevo Estado franquista respondió a algo más. Se trataba no sólo de «exterminar» al adversario político ya derrotado militarmente, sino de destruir el edificio político-institucional que representaba, para reconstruir, sobre las cenizas de aquella destrucción, una nueva realidad estatal, una nueva España.

<sup>5</sup> Vid. COBO ROMERO, Francisco (2012) (coord.): La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

<sup>6</sup> Una reflexión crítica sobre estas cuestiones puede verse en COBO ROMERO, Francisco (2012): «Reflexiones introductorias y planteamientos generales», en COBO ROMERO, Francisco (coord.): *La represión franquista en Andalucía..., op. cit.*, pp. 15-17.

Gráfico I. Víctimas de la represión franquista en Andalucía, 1936-1951



Fuente: COBO ROMERO, Francisco (2012): «Las cifras de la violencia institucional y las implicaciones de la represión sobre las actitudes sociales y políticas de la población andaluza», en COBO ROMERO, Francisco (coord.): *La represión franquista en Andalucía..., op. cit.*, p. 90.

Por ello, la violencia política que esgrimió el bando rebelde, primero, y la dictadura militar, después, en absoluto respondieron exclusivamente a la lógica de actos más o menos «irracionales», más o menos impulsivos, de venganza derivados de la violencia propia del contexto de guerra. Las acciones de depuración y limpieza social que llevó a cabo la dictadura militar en su primera etapa de posquerra respondían a claves y finalidades que iban más allá del severo castigo de actuaciones individuales vinculadas al desarrollo de la contienda. Como decía, se trataba de refundar la nación española sobre las cenizas de la destrucción del pasado inmediato. Para ello no sólo había que eliminar físicamente al enemigo o adversario sino que también había que construir la fundamentación y las bases retóricas del nuevo modelo de Estado-Nación, a la par que generar condiciones que permitieran desactivar cualquier tipo de oposición al mismo. El uso reiterado de la violencia y el recurso sistemático a la represión se convirtieron en instrumentos útiles a tales fines, ya que permitieron, de hecho, vehiculizar en una misma dirección cuestiones centrales para el nuevo régimen político como «la limpieza social, la promoción de la experiencia del combate y la solidaridad horizontal (y, añadimos, de obediencia vertical),

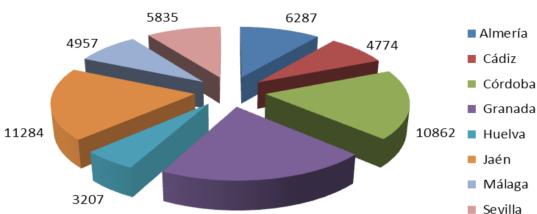


Gráfico II. Expedientes incoados por los Tribunales de Responsabilidades Políticas. Andalucía, 1936-1945

Fuente: GÓMEZ OLIVER, Miguel; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (2015) (coords.): El «botín de guerra» en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 78-79.

12302

y la proyección, exhibición y ostentación de la fuerza y el poder». La omnipresencia de las prácticas y lenguajes franquistas en la vida cotidiana de todos los españoles en la inmediata posguerra incide no sólo en esta idea de recomposición de la nueva nación española sobre bases autoritarias y antidemocráticas, sino que también atestigua que esta empresa contó con el apoyo, aquiescencia o resignación pasiva de amplias capas de la población del momento. Como es natural, el miedo y el silencio forzado que impuso la dictadura franquista contribuyó decididamente a ello.

<sup>7</sup> Vid. RODRIGO, Javier (2012): «La violencia franquista desde las perspectivas de los grandes genocidios del siglo XX y las lógicas de la violencia en las guerras civiles», en COBO ROMERO, Francisco (coord.): La represión franquista en Andalucía..., op. cit., pp. 131-132.

<sup>8</sup> Sobre la cuestión de los apoyos sociales a la construcción del nuevo Estado franquista en Andalucía véase COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María (2005): Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950. Granada: Universidad de Granada; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2007): Hambre de Siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951). Granada: Editorial Comares; RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar (2008): Migas con miedo. Prácticas de resistencia en el primer franquismo. Almería, 1939-1952. Almería: Universidad de Almería. Para una reflexión de conjunto sobre algunas cuestiones concretas en relación a la construcción del franquismo en Andalucía, BARRAGÁN MORIANA, Antonio (2015) (coord.): La articulación del franquismo en Andalucía. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

No olvidemos, en este sentido, que a la actuación de los Tribunales Especiales Militares y la violencia física (sacas, paseos, fusilamientos,...) se le agregaron en la inmediata posquerra otro tipo de prácticas represivas contra los vencidos: las penas de cárcel y la reclusión forzada, el destierro, la «expiación de culpa» en los campos de concentración y trabajo, las depuraciones profesionales, la denominada represión socio-económica vinculada a la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas,... Todo coadyuvó a generar un clima de terror y violencia persecutoria contra quienes habían mostrado lealtad y apoyo a la legalidad republicana. Si anteriormente hablaba de algo más de 50.000 víctimas de la represión física franquista en el periodo que transcurre entre el inicio de la guerra el final de la década de 1940 (gráfico I), cuando nos referimos, por ejemplo, a las actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas, los expedientes incoados en Andalucía por esta vía se elevan a 59.508 (gráfico II), lo que va a representar el 17 por mil de la población andaluza mayor de 14 años censada a la altura de 19409. A ello habría que sumar las miles de personas que se hallaban en situación de reclusión<sup>10</sup>

La guerra había concluido, pero una parte de la sociedad seguía bajo sospecha. En opinión de Francisco Cobo Romero, es precisamente este clima generalizado de violencia y temor el que puede ayudarnos a entender cómo se gestó el apoyo social con el que contó la dictadura y el afianzamiento de manifestaciones y convicciones autoritarias y antidemocráticas entre grupos sociales amplios y heterogéneos de la población andaluza del momento<sup>11</sup>. La violencia, la predisposición a la agresión —también al sufrimiento y al martirio— había sobrevivido al propio contexto bélico y se convertía ahora, en la posguerra, en elemento fundante de la nueva comunidad política de una nación española que se quería reeducada, regenerada moralmente, desmarxistizada, recristianizada y

9 Al respecto vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (2015): «Las responsabilidades políticas en Andalucia (1939-1945). Balance de una investigación», en GÓMEZ OLIVER, Miguel; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA (coords.): El «botín de guerra» en Andalucia. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 73-109.

<sup>10</sup> Vid. GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (2011): El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950. Madrid: Taurus.

<sup>11</sup> Vid. COBO ROMERO, Francisco (2012): «Las cifras de la violencia institucional...», op. cit., pp. 94-95.



Escudo de la España franquista.

reespañolizada<sup>12</sup>. El desarrollo del conflicto bélico y las actitudes sociales y políticas que lo acompañaron habían definido el perfil de las «dos Españas». Para el bando rebelde, vencedor en 1939, la nueva realidad político-institucional venía marcada por la definición y «construcción palingenésica de una nación concebida como una comunidad biológica e histórica de individuos afines, amenazada por elementos extraños»<sup>13</sup>. Estos elementos extraños se aglutinaban en torno a la anti-España: las izquierdas y el republicanismo democrático, esto es, «las organizaciones políticas y sindicales representativas de los sectores populares, los jornaleros, los asalariados y buena parte de las clases medias del nacionalismo periférico»<sup>14</sup>. Todos constituían agentes nocivos que había que erradicar. En lo que aquí me ocupa, señalar que el Andalucismo político —republicano, democrático y (con)federal— estaba entre aquellos y también, sufrió la violenta represión de la dictadura.

Tras la victoria militar, se imponía una nueva liturgia que venía a divinizar la figura carismática del dictador y que mitificaba la imagen de la nueva Patria Hispana<sup>15</sup>: una, grande y uniforme, identificada con el destino imperial de Castilla y con los valores de quienes se alzaron contra la legalidad republicana el 18 de julio de 1936<sup>16</sup>. En palabras del dictador, «España se organiza en un amplio concepto totalitario, por medio de instituciones nacionales que aseguran su totalidad, su unidad y su continuidad [...] la queremos absoluta, con una sola lengua, el castellano, y una sola personalidad, la española»<sup>17</sup>.

Como apuntaba anteriormente, esta nueva liturgia, asentada en la institucionalización de la violencia y en un ejercicio interesado de

<sup>12</sup> Vid. RODRIGO, Javier (2012): «La violencia franquista desde las perspectivas...», op. cit., p. 135.

<sup>13</sup> Ibidem, p. 132.

<sup>14</sup> Vid. COBO ROMERO, Francisco (2012): «Nuevas categorías conceptuales y teóricas para el estudio de la represión franquista en Andalucía», en COBO ROMERO, Francisco (coord.): La represión franquista en Andalucía..., op. cit., p. 46.

<sup>15</sup> Vid. COBO ROMERO, Francisco (2015): «La construcción simbólica del franquismo. Mitos, ritos y discursos para la legitimación del Nuevo Estado», en BARRAGÁN MORIA-NA, Antonio (coord.): La articulación política del franquismo..., op. cit., p. 27.

<sup>16</sup> Vid. GIMÉNEZ CABALLERO, Emesto (1943): España nuestra. El libro de las juventudes españolas. Madrid: Vicesecretaría de Educación Popular.

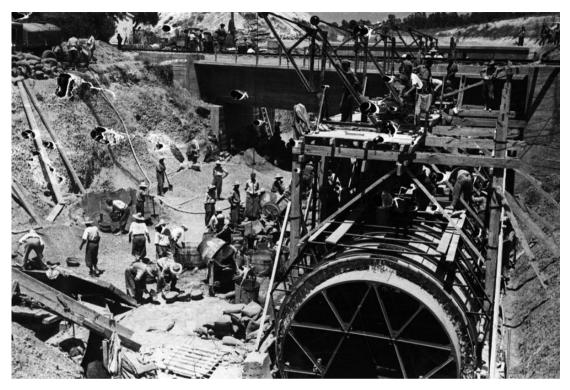
<sup>17</sup> Vid. FRANCO BAHAMONDE, Francisco (1943): Palabras del Caudillo. Madrid: Editora Nacional, p. 411.

la misma, en modo alguno era «irracional». No respondía sólo o exclusivamente al carácter autoritario del nuevo Estado dictatorial. Tras todo ello se escondía un proyecto político y socioeconómico en el que la exaltación de la nueva liturgia nacional-católica justificaba y sancionaba la reconstrucción jerarquizada del viejo orden social. La utilización extrema de la violencia y la represión en la inmediata posquerra y la imposición de la versión más conservadora del catolicismo construyeron los pilares sobre los que se definieron pautas morales, se moldearon conductas individuales y se consolidaron relaciones y actitudes sociales que permitieron restaurar el orden tradicional, y con él el papel hegemónico de las viejas clases dominantes<sup>18</sup>. En este sentido, y por poner aguí un ejemplo que bien puede ilustrar esta cuestión, resulta del todo significativo comprobar cómo el elevado número de expedientes incoados por las actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía (gráfico II) terminaron siendo finalmente sobreseídos (el 71,90 % del total)<sup>19</sup>. A la finalidad represiva y recaudatoria se le suma en este caso otra no menos importante: la vinculada a la imposición forzada de la sumisión y el control social. El objetivo era lograr la desmovilización y la docilidad de la mano de obra por la vía del terror que se derivaba del estado policial que imponía el escenario de delaciones, denuncias y demás acciones vinculadas a la generación de los censos de «rojos» que, obviamente, acompañaron actuaciones como las llevadas a cabo por los Tribunales de Responsabilidades Políticas, y no solo por éstos. Destruidas y desarticuladas las organizaciones políticas y sociales republicanas, democráticas y de izquierdas, y asesinados o encarcelados sus líderes y dirigentes, estos listados públicos de «rojos» cumplían claras funciones de control social que garantizaban, por la vía del miedo, la sumisión y el silencio de los derrotados. Intimidar, escarmentar y amedrentar constituyeron en estos años verbos que se conjugaban también con la finalidad de evitar brotes de protesta u oposición.

Como han evidenciado para Andalucía los trabajos de Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, Miguel Ángel del Arco Blanco, Oscar Rodríguez Barreira, y más recientemente los de Claudio Hernández Burgos, en la dictadura, las vinculaciones entre las viejas oligarquías económicas y las nuevas élites políticas se volvie-

<sup>18</sup> Vid. COBO ROMERO, Francisco (2012): «Nuevas categorías conceptuales...», op. cit., p. 21.

<sup>19</sup> Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (2015): «Las responsabilidades políticas en Andalucía (1939-1945)...», op. cit., p. 107.



En la imagen, el Canal de los presos. Campo de trabajo forzado en el bajo Guadalquivir (Sevilla).

ron intensas<sup>20</sup>. Así lo evidenciaba, por agregar un ejemplo a los ya apuntados, las claras relaciones que se pueden establecer entre el castigo infringido a los vencidos y la explotación económica de éstos en beneficio de intereses de las viejas oligarquías y clases dominantes en medidas represivas implementadas por las nuevas autoridades franquistas como los campos de concentración y trabajo<sup>21</sup>. Los intereses materiales se imponían al final a las disputas políticas dentro de los vencedores. De esta manera se gestaba desde los inicios un entramado de relaciones clientelares —donde jugaron un

<sup>20</sup> Vid. COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María (2005): Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental..., op. cit.; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2007): Hambre de Siglos..., op. cit.; RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar (2008): Migas con miedo. Prácticas..., op. cit.; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio (2011): Granada Azul. La construcción de la «Cultura de la Victoria» en el primer franquismo. Granada: Comares.

<sup>21</sup> En Andalucía un ejemplo paradigmático de esta relación puede verse en ACOSTA BONO, Gonzalo (2004): El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados. De la represión política a la explotación económica. Barcelona: Crítica.

papel relevante las clases medias y profesionales— que tejía una tupida red de vínculos y conexiones entre intereses económicos y élites políticas, y entre estas mismas<sup>22</sup>. Los discursos de la «Cruzada» y de la «Victoria» sancionaban y legitimaban una nueva cultura política—la que imponía la dictadura— de desmovilización, adhesión forzada y consentimiento con la nueva realidad y sus reglas de juego que garantizaba, entre otras muchas cosas, pingües beneficios y ganancias a los grupos sociales que regentaban el nuevo tiempo<sup>23</sup>. La oposición sería exterminada o acorralada, quedando limitadas las resistencias, cuando las hubo, a actitudes individuales expresadas por término general en el espacio privado<sup>24</sup>.

En definitiva, se instauraba un largo tiempo de silencio, marcado por el alumbramiento de una nueva fe —la falangista— ahormada en torno a la afirmación e identificación rotunda entre Patria y Catolicismo, así como en torno a la denuncia, persecución y subsanación de los «errores» y «vicios» del pasado democrático y republicano<sup>25</sup>.

2.1.2. Releyendo la Historia, (re)construyendo la Nación: catolicismo, patriotismo, tradición, jerarquía y defensa de la raza hispana. La definición y legitimación del nuevo Estado franquista

El final de la Guerra Civil no sólo supuso para una parte importante de la población —los vencidos— represión, miedo y silencio forzado. También supuso (re)educación y (des)culturación. En este sentido, y en lo que aquí me interesa señalar, el modelo de organización territorial que impuso el bando rebelde vencedor en la contienda implicó el desmantelamiento radical de la obra autonomista

<sup>22</sup> Vid. RODRÍGUEZ BARREIRA, Oscar (2015): «El poder local de posguerra. Parafascismo, clientelismo y (re)construcción de instituciones extractivas», en BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coord.): La articulación del franquismo en..., op. cit., p. 80.

<sup>23 «...</sup>fueron justificados en la retórica del Régimen por la necesidad de que los vencidos alcanzaran la redención por la vía del sacrificio. La destrucción de los sindicatos y la represión de la clase trabajadora garantizaron salarios de miseria que permitieron espectaculares crecimientos en sus ganancias a los bancos, la industria y las clases terratenientes [...] La privación material por la confiscación de bienes y por obra del estraperlo, incrementó el sufrimiento material y facilitó la humillación de los vencidos...». Vid. PRESTON, Paul (2004): «La violencia franquista y...», op. cit., pp. 16-17.

<sup>24</sup> Vid. DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2015): «Entre el gris y el negro: los colores del apoyo de la sociedad civil andaluza al régimen franquista», en BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coord.): La articulación del franquismo en..., op. cit., p. 127.

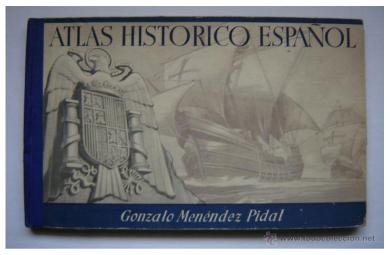
<sup>25</sup> Vid. BOX, Zira (2012): «Más que un programa, un modo de ser», en *Historia y Política*, n.<sup>o</sup> 27, p. 13.

y la concepción plural de España postulada y defendida en tiempos de la II República española. Los Estatutos de Autonomía aprobados antes del inicio de la guerra (Cataluña, 1932) o en tiempo de guerra (País Vasco, 1936; Galicia, 1936) fueron derogados, cuando no simple y llanamente negados, obviados. Frente al modelo republicano de Estado integral, sensible a los hechos diferenciales y al reconocimiento de la pluralidad territorial, se imponía desde el principio un modelo político de corte autoritario y centralizador. El lema de éste ya lo había expresado José Antonio Primero de Rivera en 1934: «España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esta unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos»<sup>26</sup>.

La supuesta amenaza republicana, roja y separatista se convertía en el hilo argumental central sobre el que pivotaba un proyecto centralizador y unitario de Estado y una idea de Nación que, en todo caso, en modo alguno fue el resultado exclusivo de la propuesta falangista. Sin lugar a dudas, es cierto que el desarrollo de la propia guerra dotó a Falange Española de una popularidad de la que no había dispuesto en la etapa republicana anterior. Del mismo modo es igualmente cierto que la propia dinámica de conformación ideológico-simbólica de los bandos enfrentados dotó a la estrategia falangista y a su forma de hacer política —vinculación de las ideas y pensamiento a la acción y movilización colectiva, definición de su ideario a partir de la denuncia del adversario—, de un protagonismo más que evidente en el bando rebelde. Sin embargo, no es menos cierto que el propio contexto bélico determinó, a su vez, la inclusión de Falange Española en las filas del Movimiento, del régimen liderado por el general Francisco Franco. Como ha puesto de manifiesto Zira Box, este hecho determinó que «el falangismo dejara de ser independiente para convertirse en una variable dependiente de la dictadura que lo absorbió», quedando el partido «subordinado y edulcorado, [sincretizado] con elementos que venían de la derecha reaccionaria y conservadora, integrada también en el nuevo conglomerado franquista», distante en muchos casos del proyecto político e ideológico que proponía el fascismo en su versión más original y revolucionaria<sup>27</sup>. Como cabe suponer, esta unificación forzada, inevitable en el contexto de la inmediata pos-

<sup>26</sup> Vid. PRIMO DE RIVERA, José Antonio (1945): Obras Completas. Madrid: Ediciones de la Vicesecretaria de Educación Popular de F.E.T. y de las J.O.N.S., p. 479 [Tomo I: «Puntos programáticos de Falange Española de las J.O.N.S.», punto 2].

<sup>27</sup> Vid. BOX, Zira (2012): «Más que un programa...», op. cit., p. 19.



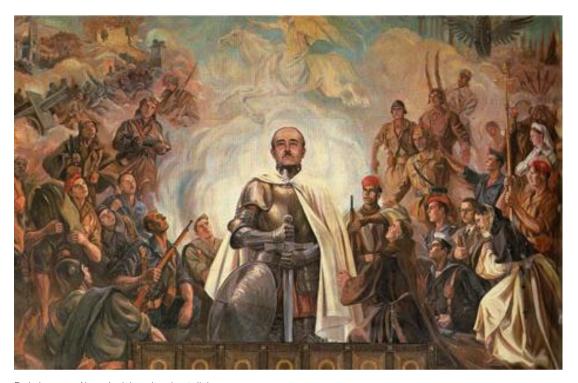
En la imagen, portada de la obra publicada en 1941 por Editora Nacional.

guerra española, generó en muchos casos formulaciones híbridas no exentas de polémicas y problemas.

Como tendremos ocasión de ver, la cuestión nacional respondió, en parte al menos, a este escenario híbrido y de influencias múltiples, ya que su formulación final fue en muy buena medida el resultado de los aportes que a tal efecto hicieron el «universalismo falangista, la tradición carlista, la filología nacionalista pidalina y el irredentismo panhispánico»<sup>28</sup>. Como afirma Xosé Manoel Nuñez Seixas, «[...] el contenido nacionalista del Nuevo Estado se basó, fundamentalmente, en la aportación del nacionalismo católicotradicionalista de raíz menéndezpelayista, a través de la elaboración del grupo de *Acción Española* y de teóricos como el antiguo carlista Víctor Pradera. A ello se unió la retórica imperial falangista, el mito de la Hispanidad —arma ideológica muy desarrollada por el franquismo— y el autoritarismo que había anidado en el ejército. Todo ello se reflejaba sin más en las ideas, simples pero firmes, del propio Franco»<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> Vid. GENIOLA, Andrea (2014): «El nacionalismo regionalizado y la región franquista: dogma universal, particularismo espiritual, erudición folklórica (1939-1959)», en ARCHILÉS, Ferrán y SAZ, Ismael (eds.): Nacionales y Estado. La cuestión española. Valencia: Universidad de Valencia, p. 192.

<sup>29</sup> NUÑEZ, SEIXAS, Xosé Manoel (1999): Los nacionalismos en la España contemporánea (siglos XIX y XX). Barcelona: Hipotesi, p. 116.



En la imagen: Alegoría del nacional-catolicismo.

Una vez acabada la guerra, y con el acicate que propiciaba el contexto de avance del fascismo en Europa, los planteamientos fascistas que esgrimía Falange se abrían paso y encontraban acomodo en el nuevo discurso de la dictadura. El «relato de la Cruzada y la Victoria» se acomodaba a la idea de la «Patria Grande» y a la propuesta de un ultranacionalismo de corte totalitario, populista y misional: «Una, Grande, Libre». El binomio «Unidad + Universalidad», entendida esta última por la dictadura en clave de catolicidad, se convirtió en la fórmula sobre la que definir un nacionalismo, español, que se autoproclamaba por esta vía como no nacionalista<sup>30</sup>: «tenemos voluntad de Imperio. Afirmamos que la plenitud histórica de España es el Imperio [...] Respecto de los países de Hispanoamérica, tendemos a la unificación de cultura, de intereses económicos y de poder. España alega su condición de eje espiritual del mundo hispánico como título de preeminencia en las empresas

<sup>30</sup> Vid. SAZ, Ismael (2003): España contra España. Los nacionalismos franquistas. Madrid: Marcial Pons, p. 409.

universales»<sup>31</sup>. Esta nueva comunidad nacional-católica y su misión imperial terminó identificándose con Castilla, eje no sólo de la reconquista de España sino también de la plasmación de su destino universal a través de la construcción del Imperio. El pasado castellano imperial, la Castilla celtibérica, constituían en este discurso el faro y el camino a seguir. En este destino irrenunciable, el resto de territorios (regiones) de la Patria no tenían, ni debían tener, otro objetivo que contribuir a la gloria imperial española. En este contexto, «toda reivindicación particular se [vaciaba] de sentido ante el éxito de la patria, común y universal»<sup>32</sup>. A Andalucía, como al resto de territorios del Estado, apenas si le cabía margen específico de actuación. Las apuestas regionalistas del pasado se identificaban ahora con veleidades separatistas, indeseables e incompatibles con el nuevo proyecto nacional-católico e imperial de España.



Esta concepción centralista y castellana de la Nación y del Estado, donde las regiones apenas tenían protagonismo, se definió y difundió por el régimen a través de una relectura de la Historia de España que terminó codificándose en los libros escolares de Historia y de «formación del espíritu nacional». A ello se le sumaron las actuaciones que en esta misma dirección se desplegaron desde institucionales del régimen como el Instituto de Estudios Políticos, creado en septiembre de 1939, la imposición lingüística del castellano y el rechazo de las otras lenguas vernáculas<sup>33</sup>, así como una política de conmemoraciones, concentraciones y demás actos públicos desarrollados por las nuevas autoridades franquistas en la inmediata posguerra<sup>34</sup>.

En un escenario marcado por la primacía de la acción y la supeditación del discurso y del ideario a la promoción e intensificación de sentimientos colectivos de adhesión a las nuevas instituciones y políticas de gobierno, la conmemoración de la muerte de José Antonio Primo de Rivera, la de fechas señaladas para el nuevo régimen como el día de la victoria militar (1 de abril), del alzamien-

<sup>31</sup> Vid. PRIMO DE RIVERA, José Antonio (1945): Obras Completas..., op. cit., p. 479.

<sup>32</sup> Vid. GENIOLA, Andrea (2014): «El nacionalismo regionalizado y la...», op. cit., p. 199.

<sup>33</sup> Vid. NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2013): «De gaitas y liras: sobre discursos y prácticas de la pluralidad territorial en el fascismo español (1930-1950)», en RUIZ CARNICER, M.A. (ed.): Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975). Zaragoza: Instituto Fernando El Católico, pp. 289-316.

<sup>34</sup> Vid. BARRACHINA, Marie-Aline (2006): «Idea nacional y nacionalismos...», op. cit., pp. 218-222.



En la imagen, portadas de la *Enciclopedia Álvarez*.

to (18 de julio) o la instauración de la festividad del Caudillo (1 de octubre) se convierten en vehículos para forzar la integración del conjunto de los territorios del Estado en la nueva comunidad nacional. La revisión generalizada de patronímicos y topónimos, y su castellanización forzada, también caminó en esta dirección, de la misma manera que lo hicieron las múltiples celebraciones locales implantadas por las nuevas autoridades a partir de 1939, o los viajes y concentraciones multitudinarias que el propio Francisco Franco hace en 1939 (en abril en Andalucía) y que suponen el «bautismo nacional sindicalista» del territorio y sus habitantes<sup>35</sup>. El sueño de la unidad v uniformización nacional estaba más que presente. Pilar Primo de Rivera lo expresaba claramente en el tercer Consejo Nacional de la Sección Femenina de Falange: «[...] cuando los catalanes sepan cantar las canciones de Castilla; cuando en Castilla se conozcan también las sardanas, y se toque el «chistu»; cuando del cante andaluz se entienda toda la profundidad y toda la filosofía que tiene, en vez de conocerlo a través de los tabladillos zarzuele-

<sup>35 «...</sup>La misma escenificación, descrita por la prensa local y nacional, y mostrada en las películas documentales, se reproduce en cada una de aquellas ocasiones: llegada triunfal del Caudillo rodeado de su guardia mora, imposición de condecoraciones, discursos, desfile militar seguido de un desfile de representantes de agricultores y de artesanos locales con sus herramientas tradicionales, demostración folclórica, ceremonia religiosa. Todo esto funciona, en realidad, como una enorme empresa de uniformización donde todas las capitales de provincia, todas las particularidades regionales o locales se ven equiparadas, muy a pesar suyo, en un único nivel de igualdad: Burgos y Cataluña, Toledo y Asturias, León y el País Vaso, Galicia y Andalucía». Vid. BARRACHINA, Marie-Aline (2006): «Idea nacional y nacionalismo...», op. cit., p. 221.

ros; cuando las canciones de Galicia se canten en Levante; cuando se unan unas cincuenta o sesenta mil voces para cantar una misma canción, entonces sí que habremos conseguido la unidad entre los hombres y entre las tierras de España (Zamora 5 de enero; León 14 de enero de 1939)»<sup>36</sup>.

A ello debía contribuir también, y de forma especial, la nueva propuesta educativa: «la misión de la escuela será unificar a los españoles en el servicio a la Patria»37. El ideario nacionalista e imperial apuntado más arriba requería, cuando menos, de una relectura de la Historia de España que permitiera sentar las bases de la nueva España<sup>38</sup>. El objetivo prioritario estaba claro: «que los españoles conociesen guienes habían sido en el pasado y el papel que podían desempeñar en el futuro, después de solucionar el grave problema que les había llevado a la decadencia (y a) la guiebra de la unidad espiritualidad de los españoles [...] gracias al resultado de la Guerra Civil, España había liquidado el complejo de su derrota y renacía sin problema»39. Como era de esperar, este nuevo relato debía llegar a niños y jóvenes a través de la escuela con la idea de insuflar en ellos «un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria, de acuerdo con las normas del Movimiento y de sus organismos»40. No se trataba de ser rigurosos. La Historia y su enseñanza adquirían un papel claramente ideológico al servicio del nuevo Estado y de su proyecto nacionalizador<sup>41</sup>.

Intelectuales del régimen como Máximo García Venero, Ernesto Giménez Caballero o Antonio Tovar se aprestarán decididamente en estos años a una labor de relectura de la historia nacional donde sobresalen los esfuerzos por una interpretación en clave castellana

<sup>36</sup> Texto recogido en BARRACHINA, Marie-Aline (2006): «Idea nacional y nacionalismo...», op. cit., p. 222.

<sup>37</sup> Vid. Preámbulo de la Ley sobre Enseñanza Primaria de 17 de julio de 1945.

<sup>38</sup> Vid. PRADES PLAZA, Sara (2014): España y su Historia. La generación de 1948. Castellón: Universitat Jaume I; también de la misma autora, «Escribir la historia para definir la nación. La historia de España en Arbor, 1944-1956», en Ayer, n.º 66, pp. 177-200.

<sup>39</sup> Vid. PRADES PLAZA, Sara (2012): «Las plataformas de acción de la 'generación de 1948' entre 1944 y 1956», en *Historia y Política*, n.º 28, p. 60.

<sup>40</sup> Vid. Artículo 6 de la Ley sobre Enseñanza Primaria de 17 de julio de 1945.

<sup>41</sup> Sobre estas cuestiones véase PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (2000): La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder. Barcelona: Crítica.

del pasado histórico<sup>42</sup> donde se afirma la unidad interna e idiomática de la nación<sup>43</sup>. La visión de la Historia de España que se contenía en proyectos editoriales de la época como la conocida Enciclopedia Álvarez, destinada a la educación primaria, evidencia el calado y alcance de este proyecto nacionalizador, unitario, católico e imperial<sup>44</sup>. En lo que aguí me interesa resaltar, el espíritu de la doctrina joseantoniana se seguía reproduciendo. Así se refleja en 1945 en la edición de textos como los del tradicionalista navarro Víctor Pradera: «[...] las regiones españolas tuvieron uno v solo (un) espíritu nacional, que era el espíritu español y no era más que fragmentos de la nación española, por eso se llamaron regiones [...] Se llamaban Reinos y regiones naturalmente; se llamaban Reinos por su forma política y regiones en el orden social [...] en las regiones existen monumentos regionales que tienen espíritu nacional y que deben conservarse y el Estado que en representación de la Nación derribe esos monumentos establecidos en las regiones que tienen espíritu nacional, o deje, por incuria, que se derrumben otros, comete un crimen de lesa Patria»45.

Sin embargo, tal y como afirmaba más arriba, no todo fue de hecho tan monolítico. Aun cuando la vigencia en la posguerra de la estética discursiva del falangismo y de la doctrina joseantoniana fue más que evidente, no lo fue menos el hecho, ya apuntado también, de una convivencia no exenta de problemas y tensiones de aquella con otros sectores, propuestas y discursos igualmente integrados en el Movimiento. En este sentido, el fin de la Segunda Guerra Mundial y la derrota definitiva de los fascismos en 1945 no hizo sino acelerar y explicitar las fricciones entre las diferentes corrientes y grupos de la dictadura. El nuevo mapa geopolítico que se dibujaba en Europa tras el fin de la contienda bélica colocaba al régimen

\_

<sup>42</sup> Vid. GIMENEZ CABALLERO, Emesto (1943): España nuestra. El libro de las juventudes españolas. Madrid: Vicesecretaría de Educación Popular.

<sup>43 «...</sup>la obsesión por la unidad interna del español y la unidad idiomática de la nación tienen como corolario una interpretación que tiende a interpretar las demás lenguas como restos arqueológicos, hablas anormativas y afluentes débiles del rio grande español». Vid. GENIOLA, Andrea (2014): «El nacionalismo regionalizado y...», op. cit., p. 196.

<sup>44</sup> Vid. VALLS, R. (1986): «Ideología franquista y enseñanza de la Historia de España, 1838-1953», en FONTANA, Josep: España bajo el franquismo. Barcelona: Crítica, pp. 231-245; ZAPATA PARRA, José Antonio (1998): «La enseñanza de la historia en la escuela primaria durante el franquismo: la Historia de España y la Enciclopedia Álvarez», en Panta Rei: revista de ciencia y didáctica de la historia, n.º 1, pp. 1-8.

<sup>45</sup> Vid. PRADERA, Víctor (1945): Obras Completas. Madrid, Instituto de Estudios Políticos (tomo I: «Fuerismo, regionalismo, separatismo»), p. 369 [texto recogido en GENIOLA, Andrea (2014): «El nacionalismo regionalizado y...», op. cit., p. 194.

franquista en una posición cuando menos incómoda. Su apoyo pasado a los Estados fascistas del Eje y su modelo político autoritario chocaban con el entorno europeo de posguerra. Había que dulcificar la imagen del régimen y el proceso de desfascistización del mismo se hacía más necesario que nunca. La empresa se acometió por el régimen en el contexto de la inmediata posguerra europea, y comenzó a dar sus frutos en la década de los años cincuenta en el nuevo contexto internacional que imponía la Guerra Fría.

Las consecuencias que se derivaron de todo ello fueron múltiples. tanto en la esfera interna del Estado, como en lo que referirá a sus relaciones exteriores y en el plano internacional. En lo que aguí me ocupa e interesa habría que apuntar que estas consecuencias también se hicieron visibles en la esfera del proyecto nacionalizador y en la definición de la idea de España. Tal y como ha puesto de manifiesto Sara Prades Plaza, en este contexto habría que explicar el enfrentamiento que se va a producir entre el discurso nacionalista fascista que promovían los sectores falangistas y el discurso que promoverá ahora el nacional-catolicismo a través de la denominada «Generación de 1948», liderada por Rafael Calvo Serer y claramente vinculada a la organización del Opus Dei<sup>46</sup>. Estos últimos propondrán ahora una redefinición del discurso nacional despojado del ropaje fascista y donde se defendía una idea de España entendida «como nación católica, monárquica, regional, europea y modernizada económicamente»47. Como cabe suponer, el enfrentamiento entre ambas visiones, entre ambas corrientes, superaba el plano estrictamente téorico/ideológico, para situarse en la esfera de la lucha por el control de cuotas y/o esferas de poder dentro de las estructuras político-administrativas del régimen. En este contexto, la propuesta de redefinición de la idea nacional que promovían ahora —finales de la década de los años cuarenta y primera mitad de los años cincuenta— desde las filas del nacional-catolicismo en modo alguno planteaba revisar los relatos de la «Cruzada» y de la

<sup>46</sup> Este grupo de intelectuales del franquismo ha sido denominado también por otros autores como el «grupo de *Arbor*» o como el «grupo del Opus Dei». *Vid.* PRADES PLAZA, Sara (2012): «Las plataformas de acción de la 'Generación de 1948' entre 1944 y 1956», en *Historia y Política*, n.º 28, p. 61.

<sup>47</sup> Vid. PRADES PLAZA, Sara (2012): «Las plataformas de acción de la...», op. cit., p. 58. «...La 'generación de 1948' retomaba el camino emprendido por Acción Española en los años treinta, que a su vez recogía las tesis del nacionalismo integral de Maurras, cuyo legado era un programa antiliberal, regionalista, monárquico y defensor del catolicismo como doctrina y como auténtica argamasa nacional». Vid. PRADES PLAZA, Sara (2007): «Escribir la historia para definir...», op. cit., p. 185.

«Victoria». Tampoco transigir con los derrotados en la Guerra Civil. Lo que proponían era introducir conscientemente en la fundamentación del relato histórico nacional los valores de la tradición y el catolicismo, combinados, eso sí, con llamadas a la modernización técnico-económica y a cierta apertura a la realidad europea<sup>48</sup>. La victoria militar del bando franquista en la Guerra Civil seguía siendo entendida como punto de inflexión para el alumbramiento de una nueva etapa en la historia de España marcada en este caso, y siguiendo el legado intelectual de Marcelino Menéndez Pelayo y Ramiro de Maeztu, por la recuperación de las señas propias de la tradición y el catolicismo contrarreformista. Esta apuesta por una definición de la identidad tradicional y católica se conjugaba, en la esfera del «destino universal», con la propuesta por recuperar la «universalidad cristiana medieval como solución española al problema mundial»<sup>49</sup>.

En 1949 Pedro Laín Entralgo, publica su obra España como problema<sup>50</sup>. En ella responsabiliza al catolicismo tradicionalista de los enfrentamientos habidos entre los españoles en el pasado así como de las dificultades que históricamente había tenido la sociedad española para acceder a cotas aceptables de modernidad y modernización científico-técnica. Desde las filas del nacionalcatolicismo la respuesta no se hizo esperar: Rafael Calvo Serer publicará España sin problema<sup>51</sup>, también en 1949. En ella negaba los planteamientos de Laín Entralgo, refutaba la posibilidad de problematizar sobre la idea nacional de España, se reafirmaba en las tesis centrales del relato de la «Cruzada» y la «Victoria»<sup>52</sup> y abogaba por una propuesta de nacionalización cultural acorde a las líneas del pensamiento católico, tradicionalista y contrarrevolucionario del siglo XIX.

-

<sup>48</sup> Esta propuesta programática encuentra ciertas afinidades con las planteadas por Action Française o Charles Maurras. Vid. PRADES PLAZA, Sara (2014): España y su historia. La generación de 1948. Castellón: Universitat Jaume I.

<sup>49</sup> Vid. PRADES PLAZA, Sara (2007): «Escribir la historia para definir...», op. cit., p. 184.

<sup>50</sup> Vid. LAIN ENTRAGO, Pedro (1949): España como problema. Madrid: Seminario de Problemas Hispanoamericanos (reedición en 2006 por Galaxia Gutenberg).

<sup>51</sup> Vid. CALVO SERER, Rafael (1949): «España sin problema» en Arbor, 45-46, pp. 160-173. También CALVO SERER, Rafael (1952): España, sin problema. Madrid: Rialp.

<sup>52 «...</sup>Por fortuna, de dos siglos en que España fue tema a discutir, hemos salido los españoles mediante un acto enérgico, tajante y claro, en 1936; y desde 1939 España ha dejado de 'ser un problema' para adquirir conciencia de que está enfrentada a 'muchos problemas». Vid. CALVO SERER, Ramón (1949): «España sin problema...», op. cit.

Con independencia de las consecuencias que se derivaron de esta relectura de la Historia de España en relación a promover un discurso favorecedor de su «reincorporación en la comunidad política internacional, gracias a la relevancia de que había gozado este país en la historia universal (pasada como rectora y garante de la espiritualidad católica»53, este relato, y la apuesta nacionalizadora que le seguía, tendrá también claras consecuencias sobre el modelo de Estado y su articulación territorial. En este sentido, es cierto que desde las filas del nacional-catolicismo ni se planteó, ni se promovió ningún discurso nacional distinto al oficial. Sin embargo, no es menos cierto que la apuesta por la recuperación del legado tradicionalista, católico y monárquico de la España Imperial de los Austrias situaba la cuestión regional, la de los Antiguos Reinos de la Corona, de nuevo en la escena de la discusión. Si desde las filas del denominado falangismo «auténtico» se había defendido la unidad absoluta de la identidad nacional y su destino universal, ahora el neocatolicismo que representaban grupos como la referida «generación de 1948» planteaba otorgar un lugar adecuado a las diferentes regiones en el ordenamiento administrativo del Estado. Acudiendo a la historia española anterior a la Paz de Westfalia (1648) se reivindicaba una pluralidad regional española que, obviamente, no contradecía la defensa de otra propuesta nacional que no fuera la española. Esta España, regionalmente plural, constituía la base histórica de un proyecto nacionalizador de corte tradicionalista y católico que veía en la Monarquía y el Imperio de los Habsburgo su fuente de inspiración retórica. La firma de la Paz de Westfalia (1648) y la llegada a España de la dinastía de los Borbones habían significado -- en opinión de este grupo-- entre otras muchas cosas extranjerización y centralización, aspectos que se convertían en claves a la hora de explicar el declive imperial y la decadencia nacional, problemas acentuados, si cabe, en tiempos de expansión de la modernidad liberal decimonónica.

La cuestión de la regionalización, de la función nacional que desempeñaban y cabía otorgarle a las regionales españolas adquiría un nuevo sesgo. Frente al discurso falangista que identificaba por término general regionalismo con separatismo, el nacional-catolicismo planteaba un escenario de colaboración y convergencia entre la región y la nación. El principio de supremacía jerárquica de la nación en modo alguno se cuestionaba. Pero se abrían las puertas

En la imagen: portada de *España* como problema, de Pedro Laín Entralgo, 1949.



En la imagen, portada de *España* sin problema, de Rafael Calvo Serer, 1949.

ESPAÑA
COMO PROBLEMA

SINUADO DE PROBLEMA

VIETANO ABILITA (ADO)

<sup>53</sup> Vid. PRADES PLAZA, Sara (2007): «Escribir la historia para definir...», op. cit., pp. 189-191.

En la imagen, actuación del grupo de Coros y Danzas de la Sección Femenina. Puente de Génave (Jaén). 1957.



para una reconsideración de la región, a la que calificaban como «fuente irrenunciable de autenticidad y tradición, como crítica, refugio y reequilibrio ante las contradicciones de la modernidad»54. Evidentemente, se trataba de una propuesta que planteaba una especie de reedición actualizada del Ancien Régime, «donde la región no se percibe como demarcación política concreta, sino como entidad donde los poderes se reproducen y legitiman según los parámetros de la tradición», aportando con ello valores e ingredientes fundamentales allí donde el Estado no actúa<sup>55</sup>. Se insistía en que la personalidad e idiosincrasia de las diferentes regiones españolas aportaban riqueza a la unidad nacional. En palabras de Francisco Elías de Tejada: «[...] La tradición española en que consiste España está integrada por el conjunto de las tradiciones de cada uno de los pueblos componentes. En la Península comprende las tradiciones particulares de Castilla, Galicia, Portugal, las truncadas Euskalerría y Cataluña, Andalucía, Aragón y otras más o menos perceptibles; en América, la de todos los pueblos que hay desde el río Bravo al Cabo de Hornos; en Oceanía, la de Filipinas»<sup>56</sup>.

La exaltación de los particularismos y las diferencias regionales se planteaba en términos de subrayar la identidad nacional incontestada. El folklore, la recuperación y salvaguarda del mismo, se convertirá en vehículo de difusión y escenificación de estos planteamientos

Vid. GENIOLA, Andrea (2014): «El nacionalismo regionalizado y...», op. cit., p. 200.

<sup>55</sup> Vid. GENIOLA, Andrea (2014): El nacionalismo regionalizado y...», op. cit., pp. 201-202.

<sup>56</sup> Vid. ELÍAS DE TEJADA, Francisco (1948): Las Españas. Formación histórica, tradiciones regionales. Madrid: Marsal, p. 48.

en las décadas centrales de la dictadura. En este sentido, la labor desempeñada al respecto por la Sección Femenina de Falange, y más concretamente por su sección de Coros y Danzas será más que paradigmática<sup>57</sup>. De una parte, recuperarán tradiciones folklóricas, ritmos y melodías —expresadas, eso sí, en la «lengua del Imperio»— en nombre de la unidad nacional española; de otra parte, ofrecían una «fachada alegre, festiva y popular del pueblo español, sirviendo a menudo de manera institucional a embellecer las grandes iniciativas públicas y de masas del régimen: inauguraciones de obras, visitas de Franco o festividades locales y nacionales»58. Se trataba, en suma, de una propuesta de recuperación de los aportes regionales que no pasó en muchos casos de una cuestión más o menos decorativa, que permitió desarrollar —en palabras de Marie-Aline Barrachina- «un folklore de pacotilla» que no fue bien recibido en «ambientes y lugares donde las identidades nacionales periféricas se esforzaban por sobrevivir» en el escenario hostil de la España franquista<sup>59</sup>.

En Andalucía todo ello se sustanció en lo que algunos han venido denominando como la «sublimación» de la identidad cultural andaluza60. Como había ocurrido durante el siglo XIX, se producirá un proceso, ahora mucho más intenso y acelerado, de identificación de lo andaluz con lo español. La imagen andaluza se presentó, se identificó, con la imagen de España. El flamenco, la copla, los toros, el fenómeno urbano, el pasado musulmán, lo gitano, el clima benigno, el humor fácil, etc. volvieron a ser colocados --en este «folklore de pacotilla» del que habla Barrachina- como objetos identitarios de una España que se definía, especialmente en la primera etapa del franquismo, frente a una Europa más o menos hostil. Como se puede suponer, desaparecía de la escena cualquier atisbo de autonomía de la identidad cultural andaluza frente a la nueva identidad nacional y, por supuesto, se negaba, no estaba permitido, cualquier capacidad o planteamiento crítico de aquella respecto al ejercicio de simplificación y asimilación desplegado desde las nuevas instituciones del

<sup>57</sup> Vid. CASERO GARCÍA, Estrella (2000): La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina. Madrid: Nuevas Estructuras.

<sup>58</sup> Vid. GENIOLA, Andrea (2014): «El nacionalismo regionalizado y...», op. cit., p. 203.

<sup>59</sup> Vid. BARRACHINA, Marie-Aline (2006): «Idea nacional y nacionalismos...», op. cit., p. 222.

<sup>60</sup> Vid. GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.) (2000): Historia contemporánea de Andalucía (nuevos contenidos para su estudio). Granada: Proyecto Sur de Ediciones, pp. 476-479.

régimen. Como en otros territorios del nuevo Estado, en Andalucía la identidad cultural propia fue domesticada; los planteamientos y demandas pasadas de identidad política brutalmente reprimidos. Nada quedará en este nuevo escenario del movimiento folklorista de principios del siglo XX y, menos aún, del Andalucismo Histórico.

Este proceso de alianza entre la versión estereotipada de Andalucía y el nuevo discurso nacionalista español en modo alguno constituía un fenómeno nuevo en la historia reciente del Estado español. Como ya he apuntado, fue visible en el siglo XIX, y también lo fue en el proyecto autoritario, conservador y católico de nacionalismo español que se gestó en tiempos de la Restauración de manos de líderes significados del momento como el malagueño Antonio Cánovas del Castillo<sup>61</sup>. Ahora se volverá a hacer patente. Ello en modo alguno debe extrañar, pues en estos momentos el territorio cultural andaluz está presente entre las fuentes culturales que aportan los nutrientes básicos al nacionalismo español en su versión más autoritaria y fascista. La imagen colonial y sureña del militarismo africanista y la identidad andalucista de los terratenientes se sumaba a la estética ruda y castellana del falangismo de corte fascista, a la recia imagen norteña del carlismo tradicionalista y al rancio sabor de la iconografía cultural del nacional-catolicismo.

En esta concepción de la región «como afluente chico del río grande de la Patria [...] donde el *pueblo* y lo *popular* fueron sustituidos por la *tradición* y lo *tradicional*»<sup>62</sup>, Andalucía aportó imágenes sensibles a la nueva identidad nacional. A los indicadores folklórico-festivos apuntados —flamenco, copla, toros— se sumaban también otro tipo de indicadores, en este caso estrechamente vinculados con la nueva simbología litúrgica del nacional-catolicismo: la Semana Santa y las diferentes romerías se protegían y se impulsaban, eso sí, siempre como manifestaciones de tradiciones genuinas que se interpretaban y se representaban ahora en estricta concordancia con el rígido dogma que imponía la doctrina y liturgia nacional-católica imperante.

Como se puede suponer, este ejercicio narrativo y de recreación simbólica tenía también otra cara. La represión de otro tipo de manifestaciones culturales, de carácter y/o tradición popular, que ha-

<sup>61</sup> Vid. PÉREZ GARZÓN, Juan S. (1999) «El nacionalismo español en sus orígenes: factores de configuración», en GARCÍA ROVIRA, Anna María (ed.): España, ¡nación de naciones?, en Ayer, n.º 35, pp. 53-86.

<sup>62</sup> Vid. GENIOLA, Andrea (2014): «El nacionalismo regionalizado y...», op. cit., p. 223.

bían representado y/o escenificado crítica o protesta social. En este sentido, apuntar como ejemplo lo que sucederá con la fiesta del Carnaval —enemigo y azote de los miedos telúricos de las clases dirigentes— que sufrirá una larga y tenaz persecución. Los aportes regionales andaluces a la nueva identidad nacional española que postulaba el franquismo reguería de una imagen complaciente, subordinaba y sumisa de Andalucía. La Andalucía «rebelde» y crítica había sido aniquilada durante el transcurso de la guerra y en la inmediata posquerra; en consecuencia, el imaginario de la Andalucía reivindicativa y revolucionaria del primer tercio del siglo XX fue borrado. La problemática de la cuestión de la tierra —tan presente en el debate sobre la identidad andaluza y en la práctica política y social de los años anteriores a la dictadura— desapareció de la agenda política y social; y los agentes políticos y sociales que habían liderado en el pasado la explicitación y denuncia del problema social fueron reprimidos y eliminados de la escena pública.

Esta construcción estereotipada de los objetos identitarios de Andalucía y su exaltación en el discurso nacionalizador del franquismo tenía, al menos, dos objetivos claros<sup>63</sup>: de una parte, contribuía a reforzar la uniformidad cultural de lo español, tan reiterada desde las filas de la dictadura, mediante un ejercicio impuesto de asimilación. que colocaba a Andalucía como arma y cabeza de puente contra cualquier consideración plural de los pueblos de España; de otra, sublimaba las carencias y malas condiciones de vida de Andalucía y los andaluces a los que se les compensaba simbólicamente de aquello que se le negaba material, política y económicamente. En definitiva, la exaltación y sublimación estereotipada de los objetos, valores y virtudes de los andaluces constituyó en estas décadas un mecanismo hábil y efectivo de adormecimiento de la conciencia social, toda vez que contribuyó - junto a la definición de los parámetros de la nueva identidad nacional española— a encubrir y legitimar los desequilibrios y desigualdades socioeconómicas que implicaba la instauración en Andalucía del nuevo orden sociopolítico de la dictadura y el retorno de las viejas élites y oligarquías a sus posiciones de privilegio y hegemonía.

En mi opinión, esto último puede ayudarnos a entender cómo la exaltación de las manifestaciones estereotipadas de lo andaluz convivió en estos años con expresiones igualmente públicas de

<sup>63</sup> Estas tesis se encuentran recogida en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.) (2000): Historia contemporánea de Andalucía..., op. cit., p. 478.

desprecio y humillación sobre muchos comportamientos socioculturales de los andaluces. Así, por ejemplo, se exaltarán los aportes andaluces del flamenco, pero al mismo tiempo se practica una política étnica contra gitanos y moros; se exaltaba también el carácter abierto y el humor fácil de los andaluces, pero al mismo tiempo se reprimía y ridiculizaba las hablas andaluzas, atribuidas a individuos holgazanes, embusteros e incultos.. En suma, se apostaba por una conceptualización y escenificación recreada y cultivada de la tradición y el folklore que minimizaba o se oponía a los vínculos que pudieran establecerse entre aquélla y las manifestaciones concretas populares. Tal y como expresa V. García de Diego, director de la Sección de Tradiciones Populares en la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, «[...] una cualidad fundamental del folklore es la tradición, y por eso deja a un lado conocimientos y quehaceres populares que no sean tradicionales»<sup>64</sup>.

# 2.2. «Hasta un pueblo d'Alemania ha llegao el Salustiano con más de cuarenta años y de profesión el campo...»<sup>65</sup>. Emigrantes, obreros, intelectuales y artistas. El contexto cívico para la reformulación de una identidad andaluza en el tardofranquismo

El nuevo modelo autoritario y centralista de Estado se había consolidado a la altura de los años cincuenta. El franquismo había cerrado las puertas a una concepción plural y pluralista de la Nación. Las autoridades e intelectuales del régimen dibujaban una imagen de España marcada por la unidad y la uniformidad. Sin embargo, no todo será blanco o negro. Los grises también existieron y buscaron a su manera un «lugar al sol» en el difícil contexto que imponía la dictadura.

Las dificultades extremas que habían definido y marcado el discurrir de los años cuarenta se van a suavizar en la década siguiente. Los años cincuenta estarán definidos, básicamente, por la convergencia de tres fenómenos: de una parte, el fin de racionamiento y el alivio de

<sup>64</sup> Vid. GARCÍA DE DIEGO, V. (1944): «Tradición popular o folklore», en Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, tomo I, cuadernos 1.º y 2.º, p. 5 (el texto completo donde se encuentra incluida la cita aquí recogida se puede consultar en GENIOLA, Andrea (2014): «El nacionalismo regionalizado y...», op. cit., pp. 205-206).

<sup>65</sup> Letra de la canción «El Salustiano» de Carlos Cano, incluida en el álbum *A duras* penas (1975).

las carencias alimenticias, lo que conllevó una mejora relativa de las condiciones de vida; de otra parte, el protagonismo que adquirirá una nueva generación, que no había conocido directamente la guerra y que llega en estos años a la vida adulta; por último, la reactivación del fenómeno migratorio interior al calor del inicio del «desarrollismo» y las consecuencias sociales que se derivaron del mismo<sup>66</sup>.

Será precisamente en el contexto de esta década aun poco conocida y valorada por la historiografía<sup>67</sup> donde hay que situar el origen de lo que fueron las primeras reacciones de rechazo y/o resistencia al imaginario colectivo y al modelo nacionalizador de la dictadura. Como ya he referido, la dura represión de la inmediata posguerra había aniquilado la resistencia antifranquista: había prácticamente desaparecido en el interior y la que aún quedaba, radicaba en el exilio exterior. Las organizaciones políticas y sindicales de la izquierda de tiempos de la República habían sido desarticuladas, y sus líderes o dirigentes históricos habían desaparecido en el rosario de muertes y torturas de años atrás, o bien seguían presos en las cárceles franquistas.

Tabla I. Saldo migratorio interior (1911-1990)

(en miles de personas)

	1911-20	1921-30	1931-40	1941-50	1951-60	1961-70	1971-80	1981-90	1911-90
Almería	-63,3	-73,5	-36,1	-54,1	-54,7	-44,9	-19,0	10,5	-335,1
Cádiz	37,2	-87,1	12,2	12,0	-18,1	-83,0	-46,7	-4,9	-138,8
Córdoba	6,8	3,0	-3,1	-50,1	-109,4	-169,6	-89,0	-8,9	-420,3
Granada	-14,6	-24,1	-4,5	-61,1	-133,0	-147,2	-72,0	-12,9	-469,4
Huelva	-7,8	-8,2	-16,0	-16,3	-9,9	-41,7	-22,5	1,5	-120,9
Jaén	0,7	-22,4	-10,9	-77,3	-148,0	-178,1	-96,1	-35,5	-567,6
Málaga	-26,4	-13,3	-16,6	-10,5	-89,7	-40,3	57,8	69,9	-69,1
Sevilla	53,1	31,4	57,2	28,1	-33,8	-104,5	-60,9	29,7	0,3
GLOBAL	-14,3	-194,2	-17,8	-229,3	-595,9	-809,3	-348,4	49,4	-2120,9

Fuente: DÍAZ QUIDIELLO, José (dir.) (2009): Atlas de la Historia del Territorio de Andalucía. Sevilla: Junta de Andalucía.

<sup>66</sup> Vid. DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2015): «Entre el gris y el negro:...», op. cit., p. 124.

<sup>67 «...</sup> Ello se debe, a nuestro juicio, a dos factores fundamentales. En primer lugar, a la desatención de los historiadores hacia la década de los cincuenta, siempre concebida como una 'década bisagra' aparentemente intrascendente y de 'transición' entre la posguerra y los años del 'desarrollismo'. En segundo lugar, porque la historiografía se ha ocupado especialmente del estudio de la oposición al régimen en los últimos años, olvidando en cierta manera a aquellos que no tomaron parte activa en dichos movimientos». Vid. DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2015): «Entre el gris y el negro:...», op. cit., p. 124.

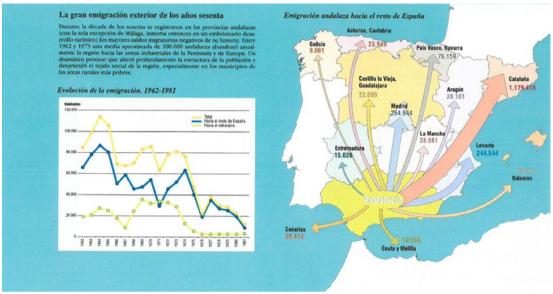


Gráfico III. Emigración andaluza al exterior y resto de España

Fuente: DÍAZ QUIDIELLO, José (dir.) (2009): Atlas de la historia del territorio de Andalucía. Sevilla: Junta de Andalucía.

Sin embargo en la década de los cincuenta algunas cosas comienzan a cambiar. La progresiva salida del aislamiento internacional, el fin de la autarquía y la inserción de España en el mercado capitalista mundial trajeron transformaciones que afectaron, directa e indirectamente, a la cuestión que aquí me mueve. En efecto, la paulatina inserción de la economía española en los flujos internacionales y la implementación posterior del denominado «desarrollismo» aceleraron un proceso de industrialización, deseguilibrado territorialmente, que terminó propiciando, junto a otros factores, cambios sociales notables. En lo que aquí me interesa apuntar, la reactivación del fenómeno migratorio interior, y la emigración masiva de las zonas rurales a los grandes centros industriales de la Península, y de Europa, constituyó un rasgo distintivo de este nuevo tiempo. Andalucía, que ya había perdido peso y protagonismo industrial desde los años treinta, vio acrecentado su déficit industrial con la Guerra Civil y la política autárquica de posquerra. En estos años marcados por el desarrollismo, Andalucía se convirtió en una región claramente desindustrializada, especializada en torno a la agricultura, las industrias agroalimentarias y las actividades mineras. En este escenario, se convirtió también en tierra de emigración, de emigrantes. Es cierto que este fenómeno en modo alguno era nuevo; pero si

lo fue la intensidad con la que el mismo se produjo en estas décadas (tabla I). «Entre 1962 y 1973 una media aproximada de 100.000 andaluces abandonaron anualmente la región hacia las zonas industriales de la Península y de Europa. Un dramático proceso que alteró profundamente la estructura de la población y desarticuló el tejido social de la región, especialmente en los municipios de las áreas rurales más pobres»<sup>68</sup>. Se calcula que aproximadamente unos dos millones de andaluces y andaluzas emigraron en estos años al resto de regiones/territorios del Estado español, constituyendo Cataluña el destino mayoritario de los mismos (59,70 %), seguido muy de lejos por el entorno de Madrid y la costa levantina (gráfico III).

En Andalucía, la emigración se convirtió en estos años en triste realidad cotidiana. Sin embargo, de este fenómeno se derivaron múltiples consecuencias sociales, económicas y culturales que ayudan a entender el surgimiento de la cultura de resistencia que comenzó a hacerse visible en la década de los años sesenta y que pronto encontrará puntos de encuentro con la defensa de la identidad andaluza. En este sentido, los trabajos que realizaron en su día Isidoro Moreno Navarro o los de Emma Martín Díaz sobre la emigración andaluza a Cataluña son más que significativos<sup>69</sup>.

Como es conocido, la gran mayoría de los emigrantes andaluces de estos años provenían del ámbito rural. La llegada e instalación en Cataluña no sólo los ubicó en un medio urbano e industrial distinto, sino que también los relacionó con una cultura —la catalana— que presentaba rasgos diferenciados. La percepción de las diferencias y de las desigualdades se hizo patente; también con el tiempo arraigó, fruto del ejercicio de comparación de las realidades de partida y destino, la idea del agravio que reforzaba una imagen de Andalucía eminentemente rural, desindustrializada, atrasada y abandonada en manos de señoritos, antiguos caciques y oligarcas que se contraponía a la Andalucía alegre y festiva, de «charanga y pandereta». A

<sup>68</sup> Vid. DIAZ QUIDIELLO, José (dir.) (2009): Atlas de la Historia del Territorio de Andalucía. Sevilla: Instituto Cartográfico de Andalucía, Junta de Andalucía.

<sup>69</sup> Vid. MORENO NAVARRO, Isidoro (1985): «Etnicidad, conciencia de etnicidad y movimientos nacionalistas: el caso andaluz», en *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 5, pp. 13-38; MARTÍN DÍAZ, Emma (1989): «La etnicidad andaluza en Cataluña: criterios para una tipología», en *Revista de Estudios Regionales*, n.º 12, pp. 109-122; MARTIN DÍAZ, Emma (1990): «Las asociaciones andaluzas en Catalunya y su función de reproducción de la identidad cultural», en PUJADAS MUÑOZ, J. J. y CUCÓ I GINER, J. (coords.): *Identidades colectivas*; etnicidad y sociabilidad en la Peninsula Ibérica. Valencia: Generalitat Valenciana, pp. 255-268; MARTÍN DIAZ, Emma (1992): *La emigración andaluza a Cataluña. Identidad cultural y papel político*. Sevilla: Fundación Blas Infante.



La estación de Jaén, una de las provincias andaluzas que más se despoblaron, era en los años setenta un hervidero de jornaleros que abandonaban sus pueblos en busca de la tierra prometida, Cataluña. Fuente: Archivo Comunicación y Turismo S. L. (C&T). Foto: Diario Jaén.

la par que emergía esta reflexión sobre la problemática socioeconómica del territorio de origen, los emigrantes andaluces, como el resto de emigrantes, tuvieron que aprestarse y hacer frente al proceso de integración en el nuevo hábitat social. Como es natural en cualquier grupo heterogéneo —y la emigración andaluza lo fue—, las actitudes y posiciones fueron diversas. Entre ellos hubo un grupo relativamente importante —en opinión de Emma Martín Díaz que defendió una integración que permitiera respetar la expresión de sus tradiciones y cultura, esto es, que permitiera mantener determinadas manifestaciones culturales de su tierra de origen<sup>70</sup>. Para muchos de ellos y ellas el lugar de acogida no representaba más que un cambio de residencia, forzado por las circunstancias, dentro del territorio del Estado. El elevado número de emigrantes andaluces en tierras catalanas, y el hecho de que muchos se concentraran en barrios y pueblos concretos, propició en muchas ocasiones la

<sup>70</sup> Vid. MARTÍN DÍAZ, Emma (1989): «La etnicidad andaluza en Cataluña:...», op. cit., p. 116.

reproducción de redes sociales y de parentela muy similares a las ya existentes en los puntos de origen. En la inmensa mayoría de los casos se trataba sin más de mantener y reproducir determinadas formas y manifestaciones de la identidad cultural propia. La proliferación, en los años sesenta, de Centros Culturales Andaluces, Casas Regionales de Andalucía, etc. respondió en muy buena medida a esto último<sup>71</sup>.

De todo ello no debe colegirse un planteamiento conflictivo, de enfrentamiento, ni con la realidad socio-cultural catalana de acogida. ni con el status quo que imponía el discurso de unidad nacional del régimen, sino más bien lo contrario. En los años sesenta se estaba produciendo en determinados ámbitos y círculos católicos catalanes un reverdecimiento de ciertas formas de oposición al régimen de signo más o menos nacionalista, vinculada a los nuevos aires que introducía la llegada al Vaticano de Juan XXIII<sup>72</sup>. Ante la evidencia de los planteamientos del nacionalismo catalán y el conflicto que suponía su emergencia para el proyecto de unidad del Estado no fue raro encontrar en estos años ejemplos que venían a posicionar la reivindicación de las particularidades culturales que hacían y demandaban muchos andaluces en Cataluña como vehículo e instrumento con el que contrarrestar y frenar las aspiraciones catalanistas. Como he apuntado más arriba, la defensa de la identidad cultural andaluza como expresión genuina de la identidad española y, en consecuencia, la utilización de Andalucía y «lo andaluz» como arma de choque contra cualquier planteamiento o posición que cuestione la integridad territorial del Estado y la unidad de la Nación se evidenciará en estos casos.

Pero esta fue solo una de las caras de la moneda, por evidente que fuera. La otra será bien distinta, y tiene que ver con la integración de los andaluces en los ámbitos del trabajo industrial en Cataluña. El destino de una buena parte de la emigración andaluza estuvo directamente relacionado con la fuerte demanda de mano de obra de los centros y polos industriales que en esta etapa «desarrollista» estaban en plena fase de expansión, fundamentalmente en Madrid y en la zona Norte de la Península. La incorporación a la fábrica y al trabajo industrial puso a muchos de estos emigrantes andaluces en

<sup>71</sup> Vid. MORENO, Vicente (2010): «Las Casas Regionales de Andalucía», en *Andalucía* en la Historia, n.º 28, pp. 32-35.

<sup>72</sup> BARRACHINA, Marie-Aline (2006): «idea nacional y nacionalismos...», op. cit., p. 223.

contacto con la clase obrera, sus organizaciones —clandestinas— y sus discursos y propuestas ideológicas. En este contexto, muchos de ellos y ellas abrazarán los postulados marxistas, teniendo contactos —más o menos fluidos, según los casos— con la oposición política y sindical al franquismo y con las demandas democráticas que comenzaban a aflorar en el seno de la misma. Todo ello se convirtió, en algunos casos al menos, en una especie de escuela de aprendizaje político.

Este hecho tendrá consecuencias evidentes sobre la construcción del discurso y la posición identitaria en el seno de la emigración andaluza. Los planteamientos y el análisis de clase que imponía el marxismo en la izquierda política y sindical situaban los problemas de los inmigrantes en el mismo lugar que el resto de los trabajadores. Las cuestiones de clase eran prioritarias, se anteponían —teóricamente al menos— a las cuestiones de identidad étnica/nacional. Es más, en esta línea argumental la defensa de particularismos culturales se contraponía en numerosas ocasiones a la estrategia de clase, toda vez que aquellos bien podrían constituir obstáculos que dificultaran finalmente la integración de los inmigrantes en la formación social catalana. Sin embargo, esta preeminencia discursiva del concepto de clase convivía con una división del trabajo en la que, por término general, los puestos más bajos y menos cualificados quedaban reservados para la población trabajadora inmigrante. En consecuencia, la realidad laboral presentaba, de hecho, una imagen fragmentada, heterogénea y desigual. Algunos emigrantes andaluces, familiarizados ya con la lógica discursiva del marxismo, interpretaron esta división desigual del trabajo aludiendo también a razones de agravio de carácter étnico o territorial. Como se comprenderá, esto determinará no sólo un replanteamiento crítico en relación a su posición en el seno de la clase obrera y el mundo del trabajo en Cataluña, sino que también lo hará respecto a las cuestiones identitarias. La experiencia del trabajo industrial, el marco teórico del marxismo y la resistencia antifranguista y prodemocrática les proporcionaron un nuevo corpus doctrinal. Porque no se trataba ya de reproducir, sin más, las manifestaciones propias y particulares de los andaluces, sino de polemizar e instrumentalizar las mismas —asistiendo y participando en ellas— en aras a construir un discurso que dote de sentido, legitimidad y coherencia su activismo político y social como andaluces en Cataluña<sup>73</sup>. Ahora comenzará

<sup>73</sup> Vid. GARCÍA DUARTE, Francisco (2007): El Ideal de Blas Infante en Cataluña. Propuesta para una historia del andalucismo en la emigración. Granada: Centro de Estudios



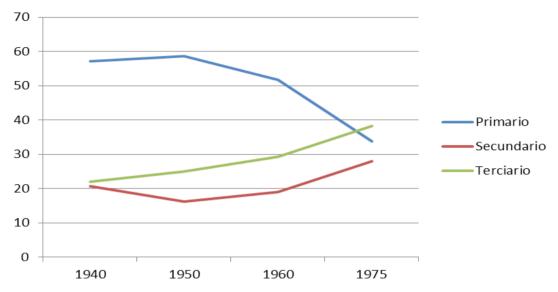
En la imagen, los emigrantes andaluces reprodujeron en los lugares de acogida algunas de las tradiciones y símbolos culturales de sus zonas de origen.

a tomar forma un discurso marcado por la idea del agravio comparado —ahora expresado en términos territoriales—, la reclamación —por emulación a lo que estaba ocurriendo en Cataluña— del reconocimiento de la especificidad de Andalucía dentro de la estructura del Estado español, la vinculación de lo anterior a la lucha antifranquista y la conquista de la democracia, y la consideración de todo lo anterior como requisitos previos y necesarios para afrontar con éxito la solución de los graves problemas históricos aún pendientes en Andalucía. Como cabe esperar, las consecuencias que se derivaron de todo ello en relación a la formulación de un proyecto de identidad política que sumar a la defensa de la identidad cultural propia fueron más que evidentes, tal y como se demostraría algunos años después<sup>74</sup>.

Pero los efectos de la emigración no sólo fueron visibles en el exterior del territorio andaluz. También lo fueron en el interior. La salida de un número importante de efectivos del campo a los grandes centros industriales terminó transformando el paisaje agrario andaluz: «el fenómeno migratorio trajo consigo una escasez relativa

Históricos de Andalucía.

Gráfico IV. Estructura de la población andaluza por sectores de actividad económica, 1940-1975 (en %)



Fuente: GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER, M. (coords.) (2000): Historia contemporánea de Andalucía..., op. cit., p. 411.

de mano de obra y el consiguiente encarecimiento de los salarios, haciendo [ahora] atractivo el proceso de mecanización»<sup>75</sup>. Las estructuras productivas, también las sociales, del mundo rural se transformaron visiblemente al calor de la modernización. La realidad tradicional del campo andaluz dejaba paso al alumbramiento paulatino de otra nueva, marcada por la creciente mecanización, la motorización de múltiples faenas agrícolas y el avance de la industrialización..., también por los costes ambientales que se derivaron de todo ello<sup>76</sup>. El objetivo que guiaba este cambio no era otro que «implementar un modelo de crecimiento [asentado] en la especialización productiva con vista a la competencia en los mercados europeos»<sup>77</sup>. De ello se derivará un cambio social, económico

<sup>75</sup> Vid. GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.) (2000): Historia contemporánea de Andalucía..., op. cit., p. 383.

<sup>76</sup> Vid. DELGADO CABEZA, Manuel y VÁZQUEZ DUARTE, Andrés (2002): «Modernización y crisis de la agricultura en Andalucía (1955-1995)», en GONZALEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): Andalucía a debate. El campo andaluz. Granada: Anthropos-Diputación Provincial de Granada, pp. 179-206.

<sup>77</sup> Vid. SOTO FERNÁNDEZ, David; VILLA, Inmaculada; INFANTE, Juan y JAÉN, Santiago (2015): La identidad andaluza como identidad cívica durante la construcción de la autonomía (1975-1982). Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, p. 27.

y cultural que tuvo un impacto muy significativo en Andalucía. No olvidemos, en este sentido, que todo esto sucedía a su vez en un contexto de crecimiento demográfico —en buena medida lastrado por el fenómeno migratorio— y desarrollo urbano. Tal y como demuestra la estructura de la población por sectores de actividad (gráfico IV) Andalucía pasó de ser un territorio marcado por el protagonismo de lo agrario y lo rural, a ser una realidad en la que se percibirá claramente el declive de este ámbito socio-productivo en favor de las actividades del sector industrial y, sobre todo, de servicios. A mediados de la década de los años setenta la terciarización de la economía y el proceso de «desagrarización» de la sociedad andaluza es una realidad palpable.

El trasvase de mano de obra del campo a los centros urbanos de Andalucía — en especial a las capitales de provincia— para trabajar en proyectos de infraestructuras o en la construcción de blogues de viviendas constituyó el eje sobre el que pivotó este proceso de transformación social. El éxodo rural por tanto se materializó también en el interior del territorio andaluz —como lo fue y lo seguiría siendo todavía en el exterior-. Del mismo se derivó, entre otras cuestiones, una realidad de desarraigo que terminó derivando en muchos casos en una verdadera crisis cultural, casi existencial. El modelo de desarrollo urbano y las limitadas posibilidades de generación de empleo de la economía andaluza propició en estos años una situación precaria para muchos de estos inmigrantes. Las expectativas de promoción social no se cumplían para la gran mayoría, y el añorado bienestar no llegaba. Frente a ello se imponía una realidad marcada por «la asimetría, por la existencia de grandes contrastes, grandes deseguilibrios sociales acentuados por una organización urbana que no [lograba] integrar sus diferentes barrios ni los distintos grupos que vivieron en ellas [las ciudades]»78. La modernización social y el desarrollo económico no parecían sustanciarse, al menos para una parte muy importante de la sociedad andaluza. En este contexto el descontento social que generaba el desarraigo que acompañó el éxodo rural, unido a los problemas de sociabilidad y reproducción en el nuevo hábitat urbano, se acentuó. En el seno de estos sectores populares y obreros fue creciendo una imagen que identificaba y explicaba lo que estaba sucediendo en términos de agravio, esto es, que los efectos de las políticas del desarrollismo franquista estaban produciendo una desigualdad intra

<sup>78</sup> Vid. GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (2000): Historia contemporánea de Andalucía..., op. cit., p. 416.

e interregional que situaba a Andalucía en una posición de clara subordinación y dependencia —y dentro de ella a los sectores populares y obreros— que impedía salir del atraso y el subdesarrollo, lastrando con ello sus posibilidades reales de crecimiento.

Esta extendida imagen de una Andalucía subdesarrollada contó en la etapa final del franquismo con un aliado extra: el mundo intelectual. Partiendo de argumentos que en muchos casos se remontaban a finales del siglo XIX para reformular tesis de sabor regeneracionista, diferentes intelectuales y científicos sociales andaluces llevaron a cabo elaboraciones intelectuales sobre Andalucía donde aplicaban las teorías marxistas de la dependencia y el colonialismo interior<sup>79</sup>. Autores como Alfonso Carlos Comín, Antonio Burgos, José Cazorla, Joaquín Bosque Maurel o Manuel Delgado Cabeza terminaron codificando una visión intelectual de Andalucía en la que ésta «aparece como dependiente de áreas desarrolladas, con un tejido productivo desarticulado y con una economía dual con un sector moderno, vinculado a las economías centrales de las que es apéndice, y otro autóctono, esencialmente débil y en regresión. El problema de la economía andaluza [-se planteaba-] no era tanto que no haya crecido desde la década de los cincuenta, sino que ese crecimiento se [había] concentrado en sectores que, en realidad, no tienen ninguna vinculación endógena, por lo que no sólo no han generado desarrollo sino que han sido compatibles con una deficiente utilización de los recursos, emigración y paro, desertización y despoblación, extremas desigualdades en la distribución de la tierra, impotencia y marginación de su empresariado, asunción de pautas de consumo en disonancia con la estructura productiva.»80. Se consumaba por esta vía, pues, una interpretación de Andalucía en términos de dependencia, subdesarrollo y fracaso, todo ello como resultado de una «endémica situación de colonialismo interior y externo padecido por Andalucía en la última centuria, [agravado] al iniciarse en España —durante el franquismo la etapa decisiva de industrialización y desarrollo»81.

Esta imagen de una Andalucía subdesarrollada y dependiente empatizó con la que una parte de la sociedad andaluza tenía de sí

<sup>79</sup> Vid. GONZÁLEZ CASANOVA, p. (1969): Sociología de la explotación. México: Siglo XXI.

<sup>80</sup> Vid. SOTO FERNANDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., op. cit., p. 23.

<sup>81</sup> Vid. DE LOS SANTOS, José María (1990): Sociología de la transición andaluza. Málaga: Ágora, p. 29.



misma, especialmente entre aquellos sectores de la población que se vieron perjudicados en el nuevo contexto de cambio económico y transformación social. El proceso de transformación que vivió la estructura social andaluza a partir de los años cincuenta dio lugar, entre otras muchas cosas, a la emergencia de un importante sector obrero en el tejido social de muchos de estos grandes centros urbanos. Una parte muy significativa de estos nuevos efectivos se ubicaron en barrios nuevos cuya fisonomía evidenciaba la falta de planificación urbana, y donde las graves carencias de servicios e infraestructuras se intentaban remediar con la recuperación de hábitos de sociabilidad que mantenían una cierta impronta rural y que se materializaron, a la postre, en la emergencia de movimientos de asociación vecinal, especialmente tras la promulgación de la Ley de Asociaciones de 1967. Una cultura reivindicativa y de protesta comenzó a abrirse paso, a duras penas y no sin sacrificios personales, en la Andalucía de la década de los años sesenta. Las malas condiciones de trabajo constituían por término general el motivo

Huelga obrera en el Marco de Jerez de la Frontera durante la dictadura franquista.

inicial de la protesta<sup>82</sup>. Las protestas obreras en el marco de Jerez de la Frontera desde mediados de la década de 1950, la conflictividad obrera que se desencadenó en diferentes puntos de la geografía andaluza en 1962, las concentraciones que se producen en Málaga en 1967 en demanda de mejoras sociales y salariales, las movilizaciones que protagonizan en 1968 los obreros en empresas sevillanas como *Hispano Aviación, FASA-RENAULT, HYTASA, Los Amarillos o TUSSAM*, etc. constituyen claros ejemplos de la recuperación de una nueva cultura reivindicativa y de la evolución de la protesta, que alcanzaría sus máximas cotas en el tardofranquismo en la década de los setenta<sup>83</sup>.

En muchos casos, estas movilizaciones las protagonizaban nuevas generaciones de obreros, que no habían participado en la Guerra Civil y que, en consecuencia, tenían contactos/recuerdos indirectos del pasado traumático inmediato, a través del relato y experiencias que facilitaban sus familiares mayores. La propuesta aperturista que hace ahora el régimen dictatorial (Ley de Convenios Colectivos de 1958, modificación del Código Penal, etc.) y la aparición de plataformas que servirán de base para animar la reivindicación y la acción (elecciones sindicales dentro del Sindicato Vertical de 1957, 1963 y 1966, aparición de las Comisiones Obreras en Andalucía en 1962. etc.) crearán el contexto en el que florecerá una oposición sindical, protagonizada en muy buena medida por nuevas generaciones de jóvenes, que tendrán en el PCE y en las organizaciones cristianas de base —Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y Juventud Obrera Católica (JOC) – sus pilares de referencia. Como ocurrió entre los obreros andaluces de la emigración, también aquí la protesta y reivindicación de mejora de las condiciones de trabajo y retribución se acompañó de una reflexión y un discurso que venía a insistir en la caracterización de Andalucía como un espacio socioeconómico atrasado, constituyendo la realidad del subdesarrollo la causa fundante de los problemas económicos y del malestar social

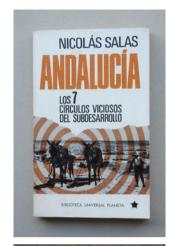
<sup>82</sup> Una visión general sobre todo ello puede verse en MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (2003): La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía, 1962-2000. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales, Archivo Histórico de la COAN. También, MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso; LEMUS LÓPEZ, Encarnación; CONEJERO RODRÍGUEZ, Miguel; FLORES TRISTÁN, Francisco y CARO CANCELA, Diego (2009): El sindicalismo en Andalucía. El franquismo y la transición democrática. Jaén: Universidad de Jaén.

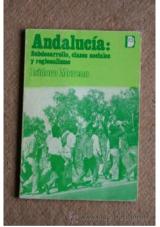
<sup>83</sup> MORALEZ RUIZ, Rafael y BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel (1993): «Del Marco de Jerez al Congreso de Sevilla. Aproximación a la historia de las CC.OO. de Andalucía (1962-1978)» en RUIZ, David (dir.): *Historia de Comisiones Obreras, 1958-1988.* Madrid: Siglo XXI.

que expresaba la cultura de protesta que comenzaba a extender por Andalucía, y que protagonizaban nuevas generaciones de andaluces y andaluzas.

Como estaba ocurriendo en el ámbito de la emigración andaluza o en determinados sectores intelectuales, el mundo del trabajo también situó a Andalucía en el centro de sus preocupaciones. Como en los casos anteriores, en estos momentos la atención se hacía en términos problemáticos y bajo el prisma de la primacía de la perspectiva socioeconómica. Andalucía como tierra de problemas históricos irresueltos, vinculados al subdesarrollo y la colonización interior, que esquilmaban sus recursos y potencialidades en favor de otros territorios del Estado y de grupos exógenos. Era de esperar, pues, que esta protesta, inicialmente vinculada a reivindicaciones propias del ámbito laboral, adquiriera con el paso del tiempo una dimensión política más o menos evidente. Y esto terminará ocurriendo cuando las reivindicaciones sociolaborales se acompañen de demandas de apertura política y democratización. Andalucía aparecía reflejada en este contexto reflexivo/reivindicativo en términos cívico-políticos. No se trataba de recuperar acríticamente los signos/indicadores de una identidad cultural que, por otra parte venían siendo «utilizados» por el régimen franquista en su proceso nacionalizador, sino de identificar los problemas que definían la realidad andaluza y vincular su superación -y por tanto, la afirmación de una realidad andaluza renovada— a la solución democrática. Como veremos posteriormente, todo ello tendrá evidentes implicaciones en las propuestas identitarias que se plantearán desde y sobre Andalucía en tiempos de la transición a la democracia<sup>84</sup>.

Como he apuntado, muchos de los marcadores identitarios clásicos de Andalucía habían sido «utilizados» por el régimen en su proceso nacionalizador, situando a Andalucía, y lo andaluz, en el epicentro de la conformación de la identidad nacional española. Ahora, en la etapa del desarrollismo y al calor del vertiginoso crecimiento del fenómeno turístico en el litoral andaluz —especialmente en el malagueño— el empleo estereotipado y la difusión de algunos de estos marcadores se incrementará, eso sí, en un escenario en el que el recurso a la imagen de «charanga y pandereta» convivía con





<sup>84</sup> Vid. SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., op. cit.



En la imagen, cartel del colectivo «Manifiesto Canción del Sur», 1975.

influencias culturales importadas del exterior<sup>85</sup>. Frente a esta recreación «estereotipada y dulzona» de la identidad cultural andaluza se levantó también en la década de los años sesenta un movimiento cultural alternativo y de resistencia. En muchos casos, el marco teórico/ideológico de referencia lo aportaba la izquierda intelectual y el discurso marxista ya apuntado. En otros, los marcos donde mirar se situaban en las influencias europea y norteamericana que llegaban a Andalucía por la vía del Peñón de Gibraltar, el «spaghetti western holivudiense» en tierras de Almería, el turismo de la Costa del Sol, o a través de las bases militares de Rota y Morón de la Frontera.

Juan Meneses, Manuel Gerena o Enrique Morente comenzaban a cantar —y a reivindicar— otras cosas desde el flamenco<sup>86</sup>; en 1968 nacía en Granada un movimiento cultural y musical de protesta conocido como «Manifiesto Canción del Sur», impulsado por el poeta y periodista Juan de Loxa —seudónimo de Juan García Pérez— y los cantantes Carlos Cano y Antonio Mata<sup>87</sup>; también a finales de la década de los sesenta aparecía en Sevilla una nueva escena musical donde grupos como Gong, Green Piano, Nuevos Tiempos o Smash hacían propuestas de fusión con el blues, la psicodelia o el rock, tal como quedó constatado, por ejemplo, en el «Manifiesto de lo borde» (Smash, 1968) —publicado en la revista Triunfo—, donde se apuesta por la fusión del rock con la música andaluza (lo que luego se llamaría rock andaluz)<sup>88</sup>; desde finales de los años cincuenta empieza a constatarse una reformulación del escenario plástico andaluz, tal y como lo demuestra la Escuela Experimental de Pintura

<sup>85 «¡</sup>Ah la Costa del Sol!¡Torremolinos en los años sesenta!¡Eso sí que fue una fiesta! Garitos nocturnos, salas de baile, tabernas y decenas de grupos musicales que cambiaron sus repertorios de la noche a la mañana, del pasodoble a los nuevos ritmos roqueros que invadían Andalucía. Los éxitos pop del mercado los traían consigo los militares de Rota y Morón de la Frontera, los del mercado británico se podían escuchar en primicia a través de las emisiones de la radio gibraltareña». Vid. GARCIA MATUTE, Francisco (2016): Días de viejo color. Testimonios de una Andalucía pop (1956-1991). Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, p. 13.

<sup>86</sup> Vid. BOHORQUEZ CASADO, Manuel (2007): Manuel Gerena: la voz prohibida. Sevilla: Editorial Pozo Nuevo; GUTIÉRREZ, Balbino (2006): Enrique Morente: la voz libre. Madrid: Fundación Autor-Sociedad General de Autores y Editores. Una perspectiva general del fenómeno puede verse en GRIMALDOS, Alfredo (2015): Historia social del flamenco. Barcelona: Península.

<sup>87</sup> Vid. DE LOXA, Juan (1981): Y lo que queda por cantar. Sevilla: Demófilo; TÉLLEZ RUBIO, Juan José (1999): Carlos Cano, una historia musical andaluza. Madrid: Iberautor; GONZÁLEZ LUCINI, Fernando (2004): Manifiesto Canción del Sur. De la memoria contra el olvido. Madrid: Iberautor.

<sup>88</sup> Vid. CLEMENTE, Luis (2006): Rock andaluz. Una discografía. Montilla: Ayuntamiento de Montilla.

en Córdoba, el Club la Rábida en Sevilla, o el llamado *Equipo 57*, fundado en Paris por artistas cordobeses. Por su parte, la compañía teatral «La Cuadra», de Salvador Távora, daba pie desde el flamenco a nuevas experiencias escénicas<sup>89</sup> y también en 1968 arrancaba en Cádiz, de la mano del escritor Fernando Quiñones, el festival de cine documental «*Alcances*», que se convirtió al poco tiempo en lugar de encuentro para propuestas culturales y artísticas alternativas<sup>90</sup>. Las fiestas populares comenzaban a adquirir, a recuperar, su tradicional dimensión cívica, «desde el carnaval a las romerías las masas *invadieron* el escenario oficial torciendo y forzando los límites (legales) en el caso del carnaval o los límites eclesiásticos en el caso de las fiestas populares de raíz religiosa»<sup>91</sup>.

Todo ello contribuyó a formular en determinados círculos una reinterpretación crítica —y en algunos aspectos nueva/moderna— de la identidad cultural de Andalucía que se sumaba a las reflexiones y propuestas cívico-políticas que emanaban, por estos mismos años y en este mismo sentido crítico, desde otros ámbitos de la realidad socioeconómica y los espacios intelectuales andaluces<sup>92</sup>.

En suma, emigrantes, obreros, intelectuales y artistas sumaron esfuerzos e iniciativas que hicieron aflorar nuevas reflexiones, experiencias críticas y energías culturales que terminaron gestando un contexto cívico, sociopolítico y cultural nuevo en el que finalmente germinará una reinterpretación y reformulación de Andalucía, de su identidad, en clara sintonía con las demandas sociales y la solución democrática y de izquierdas que defendía y planteaba la oposición antifranquista.

<sup>89</sup> Vid. TÁVORA TRIANO, Salvador (2006): Salvador Távora y La Cuadra de Sevilla: tres décadas de creación teatral. Sevilla: Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

<sup>90</sup> Vid. QUIROS ACEVEDO, Elena (1998): En el curso del tiempo. 30 años de Alcances. Cádiz: Fundación Municipal de Cultura.

<sup>91</sup> Vid. GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.) (2000): Historia contemporánea de Andalucía..., op. cit., p. 479.

<sup>92</sup> Vid. GARCÍA MATUTE, Francisco (2016): Días de viejo color..., op. cit.

## 2.3. Oposición política antifranquista y cuestión regional andaluza. De «Compromiso político» a Alianza Socialista de Andalucía (ASA), 1970-1976. La nueva propuesta política andalucista

A principios de la década de los años setenta buena parte de los ingredientes estaban servidos. La percepción ciudadana de la persistencia de problemas estructurales, de desafíos y carencias socioeconómicas y de herencias incómodas del pasado, habían conectado con aquellas reflexiones intelectuales que proponían una visión de Andalucía en términos pesimistas o en términos problemáticos. En un contexto en el que el desarrollo económico y el bienestar social se vinculaba linealmente al desarrollo y la modernización industrial, se extenderá la idea de que Andalucía era una región atrasada donde se habían enquistado los problemas de pobreza, la desigualdad social y el subdesarrollo. Sólo el crecimiento económico derivado de la potenciación de un dinámico sector industrial podría revertir dicha situación. La Andalucía del momento reflejaba —en opinión de guienes mantenían esta línea argumental— el resultado de una trayectoria anómala marcada por el sucesivo encadenamiento de fracasos<sup>93</sup>, máxime si se comparaba con lo que había acaecido, y estaba ocurriendo, en otros territorios del Estado español. Como expresó José Cazorla Pérez, será ahora cuando el argumento de raíz regeneracionista de la «conciencia de la decadencia» dé paso a otro construido en torno a la «conciencia de la desigualdad y a la reivindicación del correspondiente derecho a la igualdad»94.

Como cabía esperar, este discurso basado en la conciencia del atraso económico y social arraigó también en el seno de la oposición política al régimen. La influencia más importante la ejercía en estos momentos el PCE desde la clandestinidad, y éste mantenía lazos muy sólidos con el discurso y la tradición intelectual de la Segunda República. El legado político e intelectual republicano suministraba la argamasa del discurso político de la izquierda antifranquista: «la

<sup>93</sup> Fracaso agrario, industrial, social, político e identitario. Sobre esta cuestión véase GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio; SOTO FERNÁNDEZ, David; CRUZ ARTACHO, Salvador y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (2007): Historia, identidad y construcción de la ciudadanía. Por una relectura de la Historia contemporánea de Andalucía. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

<sup>94</sup> Citado en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2014): «Argumentos para la renovación del discurso sobre la identidad política y cultural de Andalucía», en CRUZ ARTACHO, Salvador y VALENCIA SÁIZ, Ángel (coords.): *Identidad política y cultural en el siglo XXI. Nuevos discursos para Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, p. 88.

revolución burguesa no había llegado a realizarse, dado que las clases oligárquicas en el poder habían puesto en funcionamiento sólo regímenes dictatoriales y antidemocráticos y existían aún, especialmente en el sector agrario, supervivencias feudales que retardaban. el desarrollo económico español y explicaban su atraso relativo. El régimen de Franco se explicaba por su carácter continuista, y se consideraba una respuesta lógica de la oligarquía frente a los intentos de revolución democrático-burguesa durante la Segunda República. Dado que la burguesía española no había estado a la altura de sus responsabilidades históricas, correspondía al proletariado construir y dirigir una alianza de clases amplia que hiciera definitivamente la revolución democrática»95. Se establecía, pues, una clara y directa identificación entre democracia y desarrollo económico. La incorporación de las reivindicaciones nacionalistas periféricas al ideario y a la agenda de la oposición antifranguista terminó transformando el binomio inicial «democracia-desarrollo económico» en la tríada final «democracia-desarrollo económicoautonomía política», piedra angular en la conformación de la cultura política de los españoles —también de los andaluces— a la salida del franquismo.

En Andalucía, la incorporación de la cuestión regional al magma sociopolítico de la oposición al régimen comenzó a germinar en los inicios de la década de los setenta. En 1970 se constituía CEPESA (Comercial Promotora, S.A.-Cepe, sociedad anónima), con el objetivo de constituir «sociedades de cualquier objeto de lícito comercio, así como la adquisición de todo género de acciones, participaciones y cuotas sociales, la realización de actividades periodísticas y la colaboración en todas sus formas con sociedades o empresas de cualquier tipo» <sup>96</sup>. Bajo este «ropaje», impuesto en muy buena medida por las restricciones a cualquier tipo de manifestación política distinta a la oficial que imponía la dictadura, se escondía un grupo «de marcado carácter parapolítico» —en términos de Manuel Ruiz Romero— que perseguía favorecer la generación, no sin dificultades, de espacios plurales de opinión desde una óptica moderada de oposición al régimen<sup>97</sup>. En los círculos de la oposición política anti-

La Thustracion Regional revista de ANDALUCIA

PROJECTION DE LA PROJECTION DE LA PUTURO:

OPINAN 20 ANDALUCES
El regionalismo se abre camino

<sup>95</sup> Vid. GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2014): «Argumentos para la renovación del discurso...», op. cit., p. 86.

<sup>96</sup> Vid. RUIZ ROMERO, Manuel (2002): «La emergencia del andalucismo político en el contexto del tardofranquismo a la transición», en Actas del III Simposio de historia Actual, vol. II. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, p. 639.

<sup>97</sup> David Soto Fernández los viene a definir como «un movimiento intelectual, en

En la imagen: Alejandro Rojas Marcos, Luis Uruñuela y Miguel Ángel Arredonda.



franquista se comenzará a conocer al grupo como «Compromiso Político», destacando dentro del mismo, periodistas como Antonio Burgos Belinchón. Los contactos de los miembros del grupo con medios de información como Cuadernos para el diálogo, El Correo de Andalucía, El País o la revista Ilustración Regional dieron visibilidad a un colectivo disidente, sin opción ideológica ni estrategia política definida, pero que mantenía contactos directos con destacados militantes del PCE sevillano como Benítez Rufo o Eduardo Saborido<sup>98</sup>. También los va a tener con personajes como José María Osuna Jiménez.

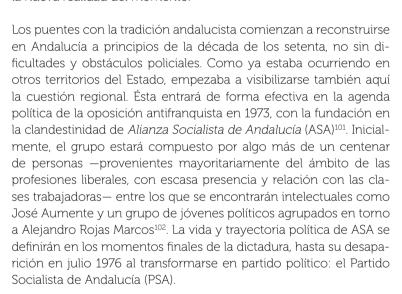
Esto último es relevante en el interés que mueve este texto, toda vez los escritos y reflexiones que mantiene el médico Osuna sobre Andalucía<sup>99</sup> constituirán un puente de comunicación con el legado del Andalucismo Histórico, con la figura de Blas Infante Pérez, así

grupos reducidos y con escasa vinculación al movimiento de oposición al Franquismo». Vid. SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., op. cit., p. 51.

<sup>98</sup> Vid. RUIZ ROMERO, Manuel (2002): «La emergencia del andalucismo político...», op. cit.

<sup>99</sup> Vid. OSUNA JIMÉNEZ, José María (1973): La novena provincia andaluza. Barcelona: Eds. 29; también del mismo autor *Obras completas de José María Osuna*. Sevilla: Fundación Blas Infante. 1987.

como con los viejos andalucistas aún supervivientes al franquismo<sup>100</sup>. En un contexto sociopolítico marcado por la ya aludida visión pesimista de Andalucía y por la trascendencia que conserva el legado intelectual republicano en la oposición al régimen, la herencia política y moral del Andalucismo Histórico, de Blas Infante Pérez y su *Ideal Andaluz*, la centralidad que éste otorgó a la cuestión agraria y el problema jornalero en su diagnóstico sobre la realidad andaluza o sus planteamientos irredentistas y democráticos, encontraron eco y acomodo entre muchos de quienes se oponían a la dictadura. Las décadas de represión y silencio forzado no habían eliminado la memoria. Su legado comenzaba a salir de la oscuridad, bien es cierto que reinterpretado y adaptado a las circunstancias de la nueva realidad del momento



JOSÉ
AUMENTE
OBRAS COMPLETAS

TOMO I

RI VALOR
DI UN COMPROMISO
URBE BA A ARRES / PELIFARRANISO
URBE BA A ARRES / PELIFARRANISO

<sup>100</sup> Vid. MEDINA CASADO, Manuel (1996): «El Andalucismo 'latente' durante el franquismo», en Boletín del Centro de Estudios Históricos de Andalucía, n.º 3; HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel (1995): «Alfonso Lasso de la Vega (1898-1977). Datos para la reconstrucción del Andalucismo en el exilio», en Actas del VI Congreso sobre el Andalucismo Histórico. Sevilla: Fundación Blas Infante, pp. 359-378.

<sup>101</sup> Vid. PÉREZ NIETO, Enrique (2006): El Partido Andalucista: origen y evolución de un partido andalucista (1976-2005). Granada: Universidad de Granada; RUIZ ROMERO, Manuel (2003): La génesis del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el contexto de la transición política (1975-1982). Sevilla: Universidad Pablo de Olavide; RUIZ ROMERO, Manuel (2008): Tiempos de cambio: Andalucía hacia la transición autonómica. Sociedad, partidos políticos e instituciones. Sevilla: Ateneo de Sevilla.

<sup>102</sup> Vid. RUIZ ROMERO, Manuel (2002): «La emergencia del andalucismo político...», op. cit.; SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., op. cit., p. 50.

Punto de partida	Rechazo de la fórmula clásica de partido político y apuesta por impulsar la movilización popular en el contexto de unidad de acción y lealtad mutua entre las fueras de la oposición política al franquismo.
Denuncia	Rechazo de la imagen festiva, de «charanga y pandereta» que había convertido a Andalucía «en la sala de fiestas» de Europa. Se acusa al centralismo estatal de esta situación, producto de la imple- mentación de una estrategia de colonización interior de carácter político, social y económico.
Reclamación	Reivindicación de «un estatuto especial que, reconociendo la personalidad política de Andalucía, ordene el grado de autonomía en relación a los restantes pueblos de España [lo que determina la necesidad de establecer] a nivel regional una asamblea representativa de sus hombres y un ejecutivo gestor de sus intereses».

Fuente: RUIZ ROMERO, Manuel (2002): «La emergencia del andalucismo político...», op. cit.

Los términos del planteamiento de partida sobre la cuestión regional en el seno de *Asamblea Socialista de Andalucía* quedan fijados en su Manifiesto fundacional de 1973<sup>103</sup>: la denuncia del centralismo y sus nefastos efectos para Andalucía, medidos en atraso, dependencia y subdesarrollo; la reclamación de la movilización popular en el marco de las luchas por las libertades democráticas, y la reivindicación del reconocimiento de la personalidad e identidad política de Andalucía en el concierto de los territorios y regiones del Estado español (tabla II).

En definitiva, se trataba, una vez más, de una propuesta que venía a incidir en la tesis de un regionalismo beligerante contra el centralismo:

> «[...] Parece ignorarse que es Andalucía una de las regiones que más ha contribuido al desarrollo del resto de España y precisamente a su costa. Cuando la economía española no tenía otros recursos, el campo andaluz ha sido su aporte y ahora con el turismo y la emigración contribuye decisivamente al crecimiento económico del resto de España, mientras que por su parte continúa sumida en el más penoso subdesarrollo, fruto de la colonización política, social y económica que padece y que lleva incluso a correr los mayores riesgos, soportando por ejemplo tal número de bases militares extranjeras que la convierten en una de las zonas más peligrosas de Europa. Es pues un centralismo controlado por el poder de los grupos de presión, el que produce esta colonización y se sirve de ella, y ningún paternalismo nos va a liberar de nuestro subdesarrollo»<sup>104</sup>.

<sup>103</sup> Publicado en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, n.º 41-42, febrero-mayo, París, 1973. También puede consultarse el documento en ARCHIVO DE CC.OO. de Andalucía, *Serie Alianza Socialista de Andalucía. Manifiesto fundacional. 1973.* 

<sup>104</sup> Texto citado en SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza

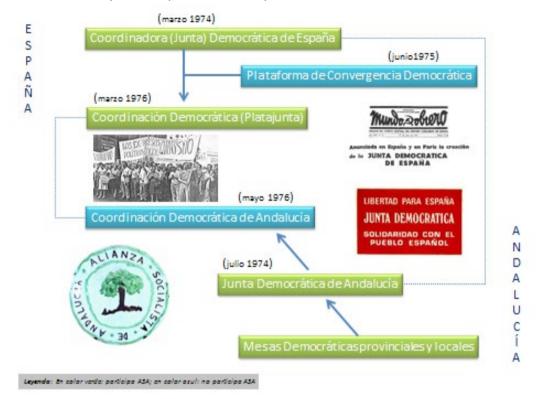


En la imagen, I Congreso de Alianza Socialista de Andalucía. Málaga, 1976.

Un tiempo después —octubre de 1975— aparecerá un nuevo Manifiesto de este grupo, denominado «Por un poder andaluz», donde de nuevo se incidirá en estas líneas discursivas, yendo incluso más allá en algunos puntos. La defensa de la democracia, la denuncia y lucha contra los problemas de la desigualdad social y económica y la reclamación de la autonomía política estructurarán el Manifiesto de ASA de 1975. El binomio «democracia-autonomía política» se convertía en la «única vía posible para acabar con la dependencia política y la explotación económica y social». En definitiva se concretaba la tríada ya apuntada de «democracia-autonomía política-crecimiento y desarrollo económico».

La cuestión regional andaluza y la demanda autonomista entraba de la mano de *Alianza Socialista de Andalucía* en el seno de los debates y reivindicaciones de la oposición política al régimen (gráfico V). A la lucha por el triunfo de la democracia y el socialismo se le agregaba ahora la reivindicación y afirmación de una identidad política regional que permitiera la defensa de los intereses de los andaluces. En estos momentos la fórmula «socialismo + nacionalismo» en modo alguno constituía una contradicción. Las teorías del desarrollo desigual, la

Gráfico V. Participación de Asamblea Socialista de Andalucía en las organizaciones unitarias de la oposición política al franquismo (1973-1976)



dependencia y el colonialismo interior que se planteaban ahora en los ámbitos intelectuales del marxismo, unido a la aparición de nacionalismos marxistas, hicieron compatible el horizonte discursivo de la lucha de clases con la cuestión territorial. Los análisis estructuralistas permitieron la traslación del esquema conceptual de la lucha de clases al ámbito territorial. La explotación, la dependencia, se convertía en el hilo conductor<sup>105</sup>. La «Revolución burguesa» no se había consumado en el siglo XIX y en la centuria siguiente Andalucía había sido el escenario privilegiado de un fracaso histórico —manifiesto en el binomio regeneracionista «oligarquía y caciquismo»— que la había sumido en el pozo del subdesarrollo. La burguesía andaluza —y la española— no había estado a la altura de sus responsabilidades históricas. Tocaba ahora a la clase obrera, en alianza con otros sectores progresistas y

<sup>105</sup> Vid. NAIRN, Tom (1997): Faces of Nationalism: Janus Revisited. Londres: Verso.

populares, llevar a cabo la revolución inacabada. Para ello se requería la conjugación de, al menos, dos presupuestos de partida: de una parte, el final de la dictadura franquista que había estado al servicio de los intereses de la oligarquía y la lucha por una revolución verdaderamente democrática; de otra, la definición de un poder político propio —andaluz— que permitiera sacar a Andalucía del estado de atraso, pobreza, desigualdad y polarización social en el que se hallaba.

De nuevo, y como en el pasado, la propuesta nacionalista en Andalucía se diferenciaba de lo que estaba ocurriendo en estos mismos momentos en otros lugares del territorio estatal, fundamentalmente en Cataluña y el País Vasco. El discurso identitario que se planteaba no sólo resultaba compatible con la democracia sino que también lo hacía —y aquí está a mi modo de ver la peculiaridad anteriormente señalada— con la pluralidad, pues de nuevo se volvía a hacer mención expresa al carácter universalista de la cultura andaluza. Se trataba, en definitiva, de una propuesta política, no etno-línguística, de la identidad, lo que permitía su encaje, como ya he planteado, con la defensa de los principios del socialismo.

Teniendo en cuenta todo ello, no debe extrañar que desde Alianza Socialista de Andalucía se apueste de forma decidida también por recuperar el legado político e intelectual del Andalucismo Histórico, asumido de forma pública ya por ASA, que se autoproclama ahora como el movimiento sociopolítico que continúa, con responsabilidad y orgullo, la tarea emprendida en tiempos de la República por Blas Infante Pérez<sup>106</sup>. No en vano, la propuesta política en pro de un Estatuto de Autonomía que se recoge en el Manifiesto «Por un poder andaluz» (octubre, 1975) recuerda algunos de los planteamientos de partida que contemplaba la propuesta autonomista que hizo el Andalucismo Histórico en tiempos de la Segunda República: la búsqueda de una movilización política y ciudadana en pro de esta reivindicación, el protagonismo que se le otorga al ámbito municipal y provincial en la definición y construcción de la arquitectura políticoinstitucional, la necesidad de acompañar la propuesta política con un programa de actuación en materia socioeconómica que atienda las necesidades más urgentes y perentorias de la región, etc. 107.

<sup>106</sup> Vid. INIESTA COULLAUT-VALERA, Enrique (1999): «Blas Infante y la transición andaluza. Notas preliminares a una antología», en *Transición y Autonomía de Andalucía*. Jaén: Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Jaén, pp. 19-28.

<sup>107</sup> Vid. RUIZ ROMERO, Manuel (2002): «La emergencia del andalucismo político...», op. cit.



Pero, como antaño, el camino tampoco fue fácil esta vez. El final de la dictadura estaba cerca y la oposición política creaba organismos de unidad con los que influir y transitar el cambio político a la democracia (gráfico V). En el contexto de «apertura política» que se abre con Carlos Arias Navarro tras el asesinato de Luis Carrero Blanco (diciembre, 1973) la alianza entre las oposiciones nacionalistas periféricas y las oposiciones estatalistas (comunistas, socialistas, cristiano-demócratas...) parecen ir por buen camino ante el enemigo común que no es otro que la dictadura, centralista y antidemocrática. La tradición estatalista y jacobina de una parte significativa de la oposición antifranguista de izquierda hará ahora causa común con las fuerzas nacionalistas en nombre de la democracia y el antifranguismo<sup>108</sup>. En Andalucía, los organismos unitarios de oposición antifranguista de ámbito estatal se reproducirán. En todo ello tendrá un peso muy relevante el esfuerzo y la actuación de la militancia comunista (PCE), también la vinculada a Alianza Socialista de Andalucía, tal y como se evidencia en la creación de las Mesas Democráticas a nivel provincial y local o en la constitución de la Junta Democrática de Andalucía, en julio de 1974. Las posiciones andalucistas de ASA se encontraban y hacían oír en la escena de la oposición antifranguista, pero las relaciones no siempre fueron fluidas. El 20 de mayo de 1976 se constituye Coordinación Democrática de Andalucía y ASA se autoexcluye de la misma, junto a Reconstrucción Socialista de Andalucía. El debate sobre centralización/descentralización y el principio de igualdad territorial será el argumento esgrimido por la dirección de Alianza Socialista de Andalucía para no participar en esta iniciativa. Se argüía, desde la filas de ASA, que Coordinación Democrática de Andalucía defendía un modelo sucursalista y discriminatorio que definía la posición de Andalucía en el concierto general del Estado en términos y con criterios dependientes del poder central<sup>109</sup>.

En el contexto de cambios políticos que se inician con el proceso de transición tras la muerte del dictador. *Alianza Socialista de An-*

<sup>108</sup> Vid. QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (ed.) (2013): Los Partidos Políticos en la transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española. Madrid: Biblioteca Nueva.

<sup>109</sup> Manuel Ruiz Romero afirma que «...testimonios orales nos apuntan, no obstante, que tal exclusión impuesta por la propia organización andaluza no fue en realidad sino un intento de justificar la expulsión que realizaba el PSOE, el cual trataba de reproducir el mismo esquema de la Coordinación Democrática del Estado, y de camino apartar a un futuro competidor político». Vid. RUIZ ROMERO, Manuel (2002): «La emergencia del andalucismo político...», op. cit.

dalucía presenta en Sevilla —el 7 de mayo de 1976— una propuesta para un proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía. Como ya he apuntado al referirme al Manifiesto de octubre de 1975 («Por un poder andaluz») las reminiscencias del Andalucismo Histórico se hacen patentes. En el caso de la propuesta de mayo de 1976, la Asamblea Regionalista de Córdoba de enero de 1933 y el proyecto non nato de Estatuto de 1936 vuelven a estar presentes en un texto que reclama un poder político para Andalucía, indisolublemente vinculado a la conquista democrática, que dote a ésta de poderes ejecutivos y legislativos propios. Unos meses después, ASA se transforma, junto a Reconstrucción Socialista de Andalucía y en la vorágine política que imponía la inminencia de la perspectiva electoral, en partido político: el Partido Socialista de Andalucía (PSA).

## 3. En tiempos de democracia

## 3.1. ¡Libertad, amnistía, democracia y Estatuto de Autonomía! Los primeros pasos en la autoafirmación de Andalucía como comunidad política (1976-1977)

En los inicios de la Transición Democrática la cuestión de la articulación territorial del Estado vuelve a ser actualidad política. La misma había estado muy presente en el debate político-institucional de tiempos de la Segunda República, sin que la cuestión finalmente se llegara a solventar. El inicio de la Guerra Civil y, posteriormente la larga dictadura militar franquista, habían abortado bruscamente el debate. La cuestión de la articulación territorial del Estado seguía siendo, pues, un «problema pendiente». Con la transición y la recuperación de las libertades democráticas el problema volvió a emerger<sup>110</sup>. La cuestión territorial cobró protagonismo en la definición del propio régimen democrático. El histórico problema de la articulación territorial del poder en España quedó vinculado, de esta manera, al problema político, la construcción de la democracia. Una vez más, las conexiones con el pasado republicano anterior a la Guerra Civil eran más que evidentes: como antaño, la democracia se identificaba con un régimen de libertades y articulación descentralizada del territorio que debía favorecer la justicia social y la reducción de las desigualdades. En septiembre de 1977, el Manifiesto-Programa que elaboraba el PCE dejaba meridianamente clara esta posición

<sup>110</sup> Vid. AJA, Eliseo (1996): «La construcción y evolución del Estado autonómico en España (1977-1995)», en Revista Mexicana de Sociología, n.º 58, pp. 169-191; ARAGÓN REYES, Manuel (2006): «La construcción del Estado autonómico», en Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, n.º 54/55, pp. 75-95.

al abogar por «la necesidad de dotar a las regiones españolas de órganos autónomos, políticos, administrativos y culturales, democráticamente elegidos, que completen la descentralización del Estado español, y estimulen la iniciativa creadora de sus pueblos en el contexto de la unión voluntaria entre ellos»<sup>111</sup>.

En Andalucía este fenómeno sociopolítico presentó dos rasgos fundamentales: de una parte, el debate territorial generó una fuerte participación ciudadana y una no menos visible adhesión popular en defensa de la demanda autonómica: de otra, esta demanda autonomista se entrelazó de manera muy estrecha con las reivindicaciones democráticas. Como se ha visto en apartados anteriores, todo ello no surgió ex-novo con la Transición. La percepción que tenía la ciudadanía andaluza sobre esta cuestión arrancaba desde tiempos del tardofranguismo. La llegada de la Transición —en el contexto internacional de crisis económica en el que ésta se materializó— no hizo sino consolidar en la consciencia de muchos/as de ellos/as la vinculación entre reivindicación autonomista, preferencia por la democracia y solución a los problemas derivados del subdesarrollo, especialmente el paro, percibido ahora como el gran problema histórico de Andalucía. En definitiva, una percepción ciudadana que entendía la «reivindicación autonomista como un mecanismo cívico para alcanzar las reivindicaciones democráticas que permitan solucionar los problemas derivados de la crisis económica» 112. En septiembre de 1976 el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) implementaba un estudio de opinión pública donde se recogían diversos ítems sobre la conciencia y problemática regional<sup>113</sup>. Del resultado del cuestionario se desprendía, en primer lugar, la existencia entre la ciudadanía andaluza de un significativo «nivel de regionalismo subjetivo», por encima de la media española y manifiesto en el grado mayoritario de identificación positiva de la población andaluza con la pertenencia a una comunidad diferenciada —Andalucía—, pero en absoluto excluyente de la del Estado español. Por término general se consideraban tan andaluces como españoles.

<sup>111</sup> Vid. COMISIÓN CENTRAL DE PROPAGANDA DEL PCE (1977): Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España. Madrid, pp. 38-39.

<sup>112</sup> Vid. SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., op. cit., p. 38.

<sup>113</sup> Vid. GARCÍA FERRANDO, Manuel (1982): Regionalismo y autonomías en España, 1976-1979. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS); un análisis de la información disponible para Andalucía en SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., op. cit., pp. 37-48.

3. En tiempos de democracia 63

Las condiciones ambientales -clima, geografía, recursos naturales...- y culturales -personalidad/carácter, costumbres, folklore... – aparecían entre los rasgos o indicadores más sobresalientes a la hora de singularizar a Andalucía como comunidad diferenciada (gráfico VI). La «modernización cultural» iniciada en los años sesenta sustentará las bases para la recuperación de tradiciones y marcadores culturales que ahora, en tiempos de transición a la democracia, buscarán una nueva formulación de la identidad cultural sobre la base de síntesis más o menos innovadoras con otras experiencias internacionales —no necesariamente españolas— producto del contacto intercultural que vive el territorio andaluz en la década de los años sesenta y primeros setenta. Fenómenos como la extensión del llamado rock andaluz a mediados de los setenta y mediados de los ochenta del siglo pasado, las innovaciones que introducen en el flamenco artistas como Camarón de la Isla o Paco de Lucía. la consolidación del fenómeno —iniciado en los años sesenta— de recuperación popular de fiestas civiles y religiosas (ferias, romerías, carnavales, Semana Santa,...), los esfuerzos que se realizan también en estos años por conservar las hablas andaluzas, la aparición de eventos científicos que buscan la recuperación, definición y difusión del pasado histórico andaluz<sup>114</sup>, o la creación en las universidades de Sevilla y Granada de sendos Institutos de Desarrollo Regional con la finalidad de estudiar y refrendar científicamente la especificidad del espacio andaluz, constituyen pruebas fehacientes de cómo en estos años se estaba conformando en Andalucía un proyecto identitario propio, pivotado sobre la idea del mestizaje, de síntesis entre la «modernidad» y la «tradición». En determinados ámbitos culturales e intelectuales Andalucía aparecerá definida como una de las mecas del underground y del mundo alternativo europeo: el sur más cercano del norte, donde el principio de la realidad y del placer no estaban reñidos como parecían estarlo en la cultura moderna occidental<sup>115</sup>.

Para las nuevas generaciones de andaluces y andaluzas esta nueva simbología identitaria —no exenta de un cierto regusto neorromántico por el ruralismo y el orientalismo— coadyuvaría a conformar

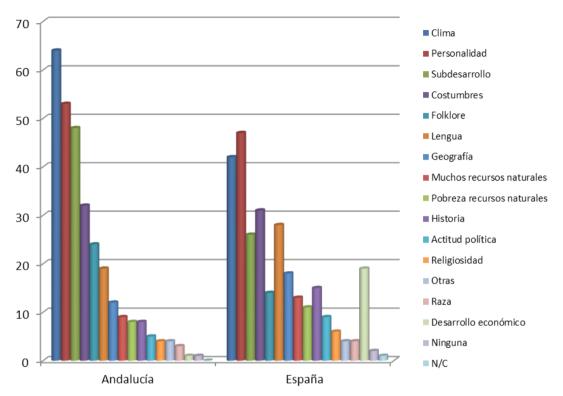


En la imagen, portada de disco de uno de los grupos emblemáticos del Rock Andaluz.

<sup>114</sup> El primer *Congreso de Historia de Andalucía* se celebra en diciembre de 1976, en las cuatro ciudades andaluzas que cuentan con Universidad en ese momento (Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla). En el mismo se inscriben más de 700 personas. Habrá que esperar a 1991 para que tenga lugar el *Segundo Congreso de Historia de Andalucía*.

<sup>115</sup> Vid. GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (2000): Historia contemporánea de Andalucía..., op. cit., p. 480; también GARCÍA MATUTE, Francisco (2016): Días de viejo color..., op. cit.

Gráfico VI. Percepción ciudadana de los rasgos que definen la región, 1976 (%)



Fuente: CIS (1976): Estudio 1109.

su percepción sobre Andalucía, su inclusión y pertenencia a la comunidad. En abril de 1978 tenía lugar en Córdoba el acto de apertura del *Congreso de Cultura Andaluza*<sup>116</sup>. El lugar escogido para la celebración del mismo fue la emblemática Mezquita de Córdoba y su objetivo no era otro que dar carta de naturaleza a un proceso que pretendía recopilar e inventariar el acervo cultural andaluz con la finalidad de hacer patente su riqueza y diversidad, a la par que promover su actualización.

<sup>116</sup> El Congreso de Cultura Andaluza fue el resultado de una iniciativa promovida gracias al esfuerzo y trabajo del equipo que dirigía Emilio Pérez Ruiz. Su objetivo era recuperar el vasto y complejo acervo cultural andaluz en todas sus manifestaciones. Contó con el apoyo formal de las organizaciones políticas del momento y a él se convocó a instituciones y personalidades relevantes del mundo de la cultura. Finalmente la iniciativa no llegó a despegar por falta de apoyo concreto y financiación, cifrada esta última en unos cien millones de pesetas.

3. En tiempos de democracia 65

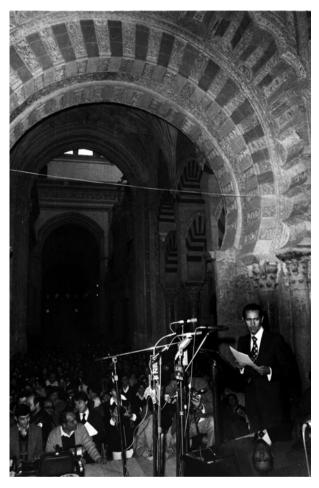
El discurso de apertura del Congreso corrió a cargo del dramaturgo Antonio Gala, quién pronunció una emotiva alocución en la que recurría a la metáfora de la «Bella Durmiente» para definir la situación pasada y presente de Andalucía<sup>117</sup>. A la reivindicación y defensa de indicadores y tradiciones culturales propias —que recordaba en algunos aspectos el discurso de la tradición infantiana— se le sumaba otro hecho crucial, ya señalado aquí, en la conformación que se estaba haciendo de la identidad andaluza: la importancia de los problemas económicos y la conciencia de subdesarrollo y la dependencia como marcador de la identidad andaluza.

«[...] Andalucía, que podía vivir sola y de hecho vivió, sucumbió a una desigual convivencia: no sólo no se sintió protegida, se sintió maniatada. Pasó de ser el ornato del mundo a ser una mendiga: la madre de los pícaros. Pasó de la civilización más refinada al analfabetismo más hiriente. Ay, dulce Andalucía, atractiva y exótica, casi pecaminosa: el Hawai de los Reyes Cristianos que pensaban retirarse a tu molicie como viejos pensionistas ingleses. Andalucía, reiteradamente olvidada igual que una colonia bien segura, que inventaste el flamenco por el mismo motivo que los negros inventaron el soul: para poder quejarte sin humillaciones: porque el flamenco, como todo lo perdurable en esta vida, es una queja: la forma de llorar un grupo de oprimidos... Y aun de ese llanto todo el mundo ha sacado tajada.

[...] Desde entonces, durante demasiado tiempo, Andalucía ha sido donante involuntaria de sangre. Y con la suya, como suele ocurrir con cualquier sangre, grandes negocios se han realizado. Y en otras geografías, para mayor escarnio. Andalucía se halla largamente cansada de no recibir respuesta a sus entregas: de ahorro, de mano de obra, de consumo, de infinita paciencia. Cansada de enriquecer, con su emigración y su turismo, al común del país, sin que se tomen en serio sus problemas [...] Cansada de ser desde hace siglos tierra de conquista que se reparten los conquistadores, o colonia que explotan los de fuera dándole un pirulí condescendiente a los hijos de los colonizados.

[...] Andalucía es, si, la bella durmiente. Pero una bella durmiente se muere o se despierta. Son demasiados años los que lleva dormida; demasiados, los que lleva aguardando el beso de amor: justamente lo contrario de lo que ha recibido. Y el despertar sin vueltas ha de suceder ya. Ya ha sucedido. Yo he apoyado mi oído en el corazón de nuestras gentes y sé que late con alar-

<sup>117</sup> Vid. Congreso de Cultura Andaluza. Sevilla: Gráficas del Sur, 1978.



«Viva Andalucía viva». Con este lema abre Antonio Gala, en abril de 1978, el I Congreso de Cultura Andaluza, que tiene como simbólico marco la Mezquita-Catedral de Córdoba. Foto: LADIS.

mante irritación. Yo conozco a mi pueblo, porque le pertenezco y él me asume, y sé que está muy harto; que le duele la cal de los huesos de ver a la que ama mal vestida y hambrienta, con lo tibia, lo hermosa y bien dotada que la hizo Dios un día.

[...] Andalucía hoy se está poniendo en pie para que sus reivindicaciones no sean más postergadas, ni sea desatendida su agonía. Para que cuanto dio a España -no ya en su Historia, lo que es inmensurable, sino ayer mismo- se tase con justicia. Para demostrar que su destino no es suplicar que la desarrollen, sino conseguir que la dejen desarrollarse sola. Andalucía hoy se está poniendo en pie no para reclamar atrasos de cuentas impagadas, ni esperar que le abonen intereses de préstamos, sino para comparecer con voz y voto en la reestructuración completa de la patria; en la mudanza de posiciones desiguales entre regiones que tantos siglos, juntas, han conformado este cajón desastre que se llama España. Porque, a pesar de todo, Andalucía no es partidaria de los separatismos, sino de las recíprocamente respetadas autonomías»<sup>118</sup>.

La comunicación entre características económicas y elementos culturales en la construcción y (re)definición de la identidad andaluza se encontraba presente no sólo en los ambientes culturales e intelec-

tuales, sino también en la percepción ciudadana. El atraso económico, los elevados niveles de paro obrero y las dificultades cotidianas para garantizar mínimos aceptables para la subsistencia constituían los principales problemas para la ciudadanía andaluza a la altura de 1976. El paro ocupaba el primer lugar en las preocupaciones de los andaluces y andaluzas. En estos años de crisis el número total de desempleados crecía en todos los sectores productivos (gráfico VII) y las tasas de ocupación descendían, especialmente en el sector agrario. En este contexto, el mundo rural volvía a situarse en el centro del argumentario del atraso y el subdesarrollo. Los costes laborales de la transformación/modernización del sector fueron más

<sup>118</sup> Fragmentos del discurso inaugural pronunciado por Antonio Gala. Vid. Congreso de Cultura Andaluza. Sevilla: Gráficas del Sur, 1978.

que evidentes. La preocupación ante la magnitud del problema se extendió entre la ciudadanía andaluza y las protestas sociales y reclamaciones de empleo, o en su defecto de ayudas económicas, arreciaron. La cuestión de la tierra y las demandas de una reforma agraria efectiva —que tenía sus referentes simbólicos en la experiencia republicana de los años treinta— ingresó con fuerza en el debate público andaluz de la mano de las oposiciones políticas y sindicales de izquierda. Todo ello coincidió con el debate en torno a la cuestión territorial y la formulación del Estado de las autonomías.

El renacimiento del movimiento jornalero al calor de las protestas y reivindicaciones agrarias que se desarrollan en estos años coadyuvó a la conexión entre los esfuerzos por recuperar y releer en clave nacional la cultura popular andaluza y la apuesta por un proyecto autonomista de fundamentación cívica y carácter izquierdista. A ello contribuyó también «de manera importante el retorno de muchos emigrantes que traían consigo una experiencia unificada y diferencial de la identidad andaluza y una relación de ésta con las reivindicaciones democráticas y de izquierdas»<sup>119</sup>.



En la imagen, marcha jornalera con la bandera andaluza en reivindicación de la reforma agraria. Foto: PABLO JULIÁ.

<sup>119</sup> Vid. GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (200): Historia contemporánea de Andalucía..., op. cit., p. 480.

200000 180000 160000 140000 Agricultura 120000 Industria 100000 80000 Construcción 60000 Servicios 40000 20000 0 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988

Gráfico VII. Evolución del número de parados en Andalucía, 1976-1988

Fuente: INE. Encuestas de Población Activa.

De lo apuntado hasta el momento se colige otro hecho a destacar: la identidad regional que se conforma en el imaginario colectivo de la ciudadanía andaluza en el tardofranguismo y en los inicios de la transición a la democracia no es producto exclusivo de una operación discursiva construida y trasmitida de arriba abajo por los agentes políticos y/o desde los centros intelectuales. Dicha conciencia identitaria existía ya de manera previa. En el tiempo de transición a la democracia lo que se producirá es un proceso de interacción entre sociedad civil y élites políticas e intelectuales: «el andalucismo de los andaluces no fue consecuencia de la imposición de un proyecto de élites políticas (de arriba abajo) sino que ya estaba presente en la sociedad antes del comienzo de la transición y modificó los proyectos políticos de los partidos y sindicatos de izquierda, que asumieron en muy buena medida sus planteamientos, aunque a la vez fue modificado por la acción política de éstos»120. Como se verá más adelante, la alta participación popular y el éxito de las marchas ciudadanas proautonómicas será la evidencia más notable de todo ello

La recuperación de la democracia conllevaba, entre otras muchas cosas, el reconocimiento de libertades y derechos políticos. La aparición o reaparición de formaciones políticas y la puesta en práctica de las consultas electorales volvieron a la escena política, tras más de cuatro décadas de dictadura. En junio de 1977 tuvieron lugar las

<sup>120</sup> Vid. SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., op. cit., p. 48.

3. En tiempos de democracia



primeras elecciones generales, tras el final de la dictadura. Como era de esperar, el contexto electoral determinó en muy buena medida la agenda política y el debate público del momento. En Andalucía, el mismo estuvo definido por dos rasgos: de una parte, el claro protagonismo que tuvieron las opciones políticas de la izquierda en todo el proceso electoral; de otra parte, la incorporación de la cuestión regional a la agenda programática de las diferentes formaciones políticas en campaña electoral.

En la imagen: tras la dictadura, las elecciones volvían a hacer acto de presencia en la vida pública.

El debate político sobre la cuestión territorial se había reactivado con la recuperación de la democracia. El mismo estará muy presente en la campaña electoral de las elecciones constituyentes de 15 de junio de 1977. Las concepciones, las propuestas y los proyectos sobre Andalucía se hicieron visibles en el debate político andaluz de 1977. Las convicciones se mezclaron, en no pocas ocasiones, con la táctica político-electoral. La cuestión de la autonomía —identificada con la crítica al subdesarrollo y el agravio comparado respecto a otros territorios del Estado— estuvo presente en los mítines y debates políticos, incluso en aquella parte—significada— de los actores y élites políticas andaluzas en las que su convicción regionalista/ nacionalista era escasa<sup>121</sup>.

<sup>121</sup> Vid. ARCAS CUBERO, Fernando (2002): «La idea de Andalucía en los partidos políticos durante la transición democrática», en LEMUS, Encarnación y QUIROSA, Rafael



En la imagen, intervención de Alejandro Rojas Marcos en un mitin político celebrado en Antequera.

Como va se ha referido, cerca de un año antes de celebrarse estos primeros comicios electorales en democracia, en julio de 1976 Asamblea Socialista Andaluza (ASA) había decidido convertirse en Partido Socialista de Andalucía (PSA), dirigido por una Secretaría General colegiada formada por Alejandro Rojas Marcos, Luis Uruñuela y Miguel Ángel Arredonda. En su I Congreso —fundacional – definían su posición sobre Andalucía, entendida como región, y sobre la demanda regionalista, como «un movimiento popular hacia la autonomía, que es expresión de una toma de conciencia colectiva, y que se propone la reconstrucción histórica, cultural e idiosincrática de Andalucía, el enriquecimiento de este acervo y la paralela reconstrucción económica y social de nuestra región». Con esta premisa de partida, defendían igualmente que «el único regionalismo posible en Andalucía ha de ser socialista y que la forma más concreta y eficaz de ser socialista en Andalucía es ser regionalista[...] Que el único regionalismo posible en Andalucía es ser socialista se entiende apenas tengamos claras dos cosas: a) que el subdesarrollo andaluz, como el de otras regiones de España, es otra cara, inevitable, del capitalismo español, que se ha acumulado, 3. En tiempos de democracia



En la imagen: cartel electoral del PSA (1977).

particularmente en los últimos cuarenta años, en una serie de puntos hegemónicos (Madrid, Barcelona y Bilbao, fundamentalmente) sobre la base de expropiar a todos los niveles a las regiones periféricas; b) que el subdesarrollo ahoga la conciencia regional del pueblo andaluz impidiéndole desarrollarse y realizarse históricamente» 122.

Los rasgos socioeconómicos y el recurso a una historia entendida y contada en clave de atraso y subdesarrollo se convertían en ejes básicos del discurso identitario andaluz que proclamaba y defendía el PSA. En palabras de uno de los ideólogos del partido, José Aumente, «[...] al carecer de un idioma propio (aunque el andaluz si sea un lenguaje peculiar) y al no tener una etnia muy definida, el problema de nuestra identidad como pueblo ha de ser puesto en entredicho [...] ello no quiere decir que no existan rasgos culturales propios ni que no sean relevantes, pero tienen una característica fundamental: son pluralistas y no excluyentes. Tenemos nuestra propia cultura, muy distinta de la catalana, la vasca, la gallega o la castellana, tenemos suficientes razones para que el famoso hecho diferencial al que otros tantos se agarran tenga una fuerte entidad, aunque esta reivindicación de lo cultural es explícitamente pluralista y con vocación universal lo que lleva a afirmar que siempre nuestro nacionalismo ha sido dialécticamente antinacionalista»<sup>123</sup>.

De nuevo, pues, la vieja fórmula infantiana, reformulada ahora en el marco de las teorías de la dependencia: la conciencia de la explotación y la dependencia de Andalucía, y la propuesta a partir de lo

<sup>122</sup> Textos recogidos en SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad civica..., op. cit., p. 54.

<sup>123</sup> Vid. SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., p. cit., p. 24.

anterior de un nacionalismo peculiar, «no nacionalista». Desde mi punto de vista, esto puede ayudar a entender el carácter instrumental que para el PSA del momento tiene la reclamación del Estatuto de Autonomía, así como su posición ambivalente respecto al debate territorial. Como recordaba después José Aumente,

«...sería pueril e insensato políticamente que nosotros planteásemos el tema de la nacionalidad autonómica andaluza como un fin en sí mismo, y no lo insertáramos en una estrategia global de cambio para nuestra sociedad [...] La defensa de la nacionalidad andaluza no es pues, en este sentido, un chauvinismo barato ni un prurito histórico-cultural, sino instrumento fundamental en la dialéctica de los intereses de clase»<sup>124</sup>.

La reclamación de la autonomía, estrechamente vinculada a la recuperación de las libertades democráticas, para atender los problemas del atraso y alumbrar salidas a la situación de subdesarrollo. En este contexto se entiende también que el PSA mantenga una posición táctica, ambivalente, en relación al debate de la cuestión territorial, desde la apuesta por un Estado Regional hasta la configuración de un Estado Federal, compuesto de regionales y nacionalidades. Todo ello, eso sí, manteniendo con firmeza la necesidad de garantizar el principio de igualdad política interterritorial:

«...que el Estado español conserve el conjunto de facultades y medios necesarios para garantizar el concurso de las regiones más desarrolladas con las más desfavorecidas, compensando así la aportación histórica de éstas al desarrollo de aquéllas. Que todas las regiones y nacionalidades tengan reconocidos los mismos derechos respecto a su autonomía, quedando a la libre decisión de cada pueblo la determinación del grado de desea dentro de los límites establecidos [...] en manera alguna acepta la distinción entre nacionalidad y región como consagradora de la diferenciación entre pueblos de primera y segunda categoría»<sup>125</sup>.

El carácter táctico/estratégico que adquirió la cuestión andaluza en el discurso político/electoral de la época fue también visible en otras formaciones de la izquierda. La lucha por la hegemonía del espacio político de izquierda llevó al PSOE y al PCE a considerar, primero, y a asumir, después, la causa nacionalista, tanto en lo que

<sup>124</sup> Vid. AUMENTE BAENA, José (1980): Los fundamentos del nacionalismo andaluz. Sevilla: Andalucía Libre, pp. 10-11.

<sup>125</sup> Vid. PSA. Declaración del I Congreso y Estatutos. Julio, 1976.



En la imagen: *campaña* electoral socialista en Jaén.

hacía referencia a la reivindicación identitaria de raíz y naturaleza histórica como en lo que refería a su estrecha ligazón con las luchas y demandas democráticas. En el caso concreto del PSOE esta necesidad táctica se justificaba, además, en la disputa que se estaba escenificando con el PSA por el control del espacio político de la socialdemocracia en Andalucía. Como reconocería José Rodríguez de la Borbolla, la temprana asunción de las reivindicaciones y el discurso autonomista fue una apuesta política sobrevenida, impuesta por las necesidades que se derivaban de las circunstancias político-electorales en los inicios de la Transición Democrática en Andalucía<sup>126</sup>.

La posición jacobino-marxista y la vocación unitaria presente en la tradición política de la izquierda llevó a formaciones políticas como el PSOE o el PCE a mantener posiciones ambivalentes, poco explícitas en muchos casos, respecto a la cuestión nacional, considerada por lo demás como fenómeno burgués —el nacionalismo— que explicitaba las estrategias de control y legitimación que esgrimían las clases dominantes en su afán por asegurar su hegemonía y evitar el enfrentamiento de clases. En esta tradición discursiva, el análisis y valoración de la cuestión nacional se supeditaba, subsumía, al esquema de lucha de clases. Este presupuesto de partida determinó, a su vez, un discurso centrado en aspectos de naturaleza histórica y

<sup>126</sup> Vid. SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., op. cit., p. 66.

En la imagen, reunión de miembros del PCE en Málaga.



política. En el PSOE, serán estos, junto con la apuesta por un programa poco definido aún de reformas territoriales, los que fundamentan el derecho y la necesidad de la autonomía y no la existencia de hechos y rasgos diferenciales de naturaleza étnico-lingüística o cultural. En diciembre de 1976, la Ponencia de Cultura que se presentaba en el I Congreso de la Federación Socialista de Andalucía (FSA-PSOE) no podía ser más clara al respecto:

«[...] la necesidad de la autonomía regional no depende de la existencia o no de una identidad cultural previa. No es a nuestro entender la unitariedad o la diversidad de la cultura andaluza el factor decisorio sobre la conveniencia o no de la Autonomía, sino el carácter subordinado como forma geográfica de la dominación de clase, de las funciones que el Poder Central confiere a nuestra Región»<sup>127</sup>.

De nuevo, pues, la vinculación de la cuestión autonómica y la personalidad política de Andalucía con el problema del atraso, la dominación y la dependencia. Esto que es visible en la estrategia política del PSOE, lo fue también de manera más que evidente en la del PCE, o en la de organizaciones socio-políticas como *Cristianos por el Socialismo (Andalucía)*<sup>128</sup>. En el caso concreto del PCE la postu-

<sup>127</sup> Texto recogido en SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., op. cit., p. 67.

<sup>128</sup> Este grupo, vinculado a las propuestas ideológicas del marxismo-leninismo, vinculaba la cuestión territorial al problema del colonialismo interior y la teoría de la dependencia. Apostaba por un discurso cívico y popular y defendía el principio de

ra podía resumirse en estos momentos en la puesta en práctica del binomio «Estado Federal + descentralización autonómica». En un discurso en el que diferencia entre nacionalidades periféricas -Cataluña. País Vasco v Galicia- v regiones -donde se situaba a Andalucía— se llamaba a la unión libre y solidaria de los pueblos de España en una estructura político-institucional de corte federal, que garantizara una organización democrática del Estado y que permitiera atender y resolver los graves problemas heredados de la dictadura. La defensa del modelo federal como garante de la organización y libertades democráticas dejará paso, tras las elecciones constituyentes de junio de 1977 y la movilización cívica de diciembre del mismo año, a la causa autonomista, reflejada en el Anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía, que presenta el Comité Regional de Andalucía del PCE en Sevilla a finales de 1977. Tal y como recoge David Soto Fernández, «no se trata[ba] de un estatuto simplemente descentralizador sino que, orillando la cuestión de la soberanía y la definición nacional, plantea[ba] unas cotas de autogobierno muy elevadas»129.

Si en el espectro de la izquierda política andaluza el panorama respecto a las demandas andalucistas respondía, en términos generales, a las variables expuestas, en el espacio político de la derecha la situación era bien distinta. Herederas del discurso nacional construido en los tiempos de la dictadura, estas formaciones políticas mantenían posiciones en torno a esta cuestión que basculaban desde la defensa férrea del modelo unitario y centralizador definido en el pasado inmediato, hasta planteamientos de descentralización económico-administrativa que en modo alguno tenía correspondencia en el plano político-institucional. Así, por ejemplo, en el seno de la Unión de Centro Democrático (UCD)<sup>130</sup> convivirán sen-

autodeterminación de los pueblos.

<sup>«...</sup>Es un proyecto minimalista, con tan solo 28 artículos, pero con una orientación claramente federalizante, atribuyendo a la autonomía capacidad fiscal propia y asignándole un considerable número de competencias exclusivas. Entre ellas destacan competencias en orden público, derecho civil e hipotecario y ordenación territorial y medioambiente, así como competencias sociales como la educación y la sanidad. También se le atribuyen prácticamente todas las competencias económicas como turismo, comercio, políticas contra el paro, vivienda, agricultura y pesca (citándose explícitamente la reforma agraria), industria y minería y servicios». Vid. SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., op. cit., p. 77.

<sup>130</sup> En Andalucía, a los aportes que provenían de los sectores democristianos, liberales, socialdemócratas y miembros procedentes del Movimiento Nacional se le sumaron los provenientes del grupo regionalista «Partido Social Liberal Andaluz», fundado y diriqido por Manuel Clavero Arévalo. Vid. HUNEEUS, Carlos (1985): La Unión de Centro De-

En la imagen: Adolfo Suárez y Manuel Clavero Arévalo.



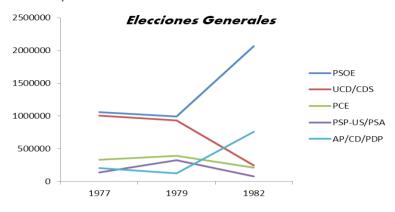
sibilidades y opiniones políticas que irán desde quienes entendían el proceso autonómico en clave de deriva y descontrol político a quienes defendían, inicialmente al menos, la cuestión autonómica como fórmula racional y eficiente de descentralización administrativa que permitiría «integrar y coordinar actuaciones y funciones de las diputaciones, gestionar y administrar funciones y servicios que se transfieran desde la Administración del Estado, así como proponer al Gobierno central medidas que afecten a los intereses generales de la región»<sup>131</sup>.

En este panorama tuvieron lugar las elecciones constituyentes de junio de 1977. En Andalucía los resultados electorales que arrojaron las urnas fueron evidentes (gráfico VIII). Las opciones de centro-

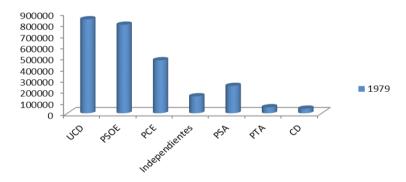
mocrático y la transición a la democracia en España. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas; ALONSO CASTILLO, Silvia (1996): La apuesta del Centro: historia de la UCD. Madrid: Alianza Editorial; HOPKIN, Jonathan (1999): El partido de la transición. Ascenso y caída de la UCD. Madrid: Acento Editorial.

<sup>131</sup> Vid. QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (2006): «La UCD y el referéndum autonómico de Andalucía», en MATEOS LÓPEZ, Abdón y HERRERÍN LÓPEZ, Ángel (coords.): La España del presente: de la dictadura a la democracia. Madrid: Asociación de Historiadores del Presente, pp. 177-198.

Gráfico VIII. Evolución del apoyo electoral a las principales fuerzas políticas en Andalucía, 1977-1982



#### Elecciones Municipales



Fuente: Estadísticas electorales de Andalucía. Elaboración propia.

izquierda e izquierda recogieron el voto mayoritario del electorado andaluz, convirtiéndose el PSOE en el partido político más votado en los comicios, con 1.059.037 votos y el 36,16 % de los sufragios emitidos. A poca distancia se situaba la UCD (1.006.759 votos y el 34,37 % de los sufragios emitidos), y a una distancia muy considerable ya se situaba el PCE (330.250 votos y el 11,28 % del sufragio emitido) y AP (207.034 votos y el 7,07 % del sufragio emitido). Los andalucistas, en esta ocasión integrados en la coalición PSP-US, obtenían 138.551 votos, lo que suponía en 4,73 % del global de sufragios emitidos en la jornada de votación del 15 de junio de 1977.

En lo que aquí interesa resaltar, la celebración de los primeros comicios electorales tras el final de la dictadura determinó dos he-



En la imagen, noticia de prensa sobre la constitución de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, octubre 1977.

chos o circunstancias relevantes: de una parte, la elección de diputados/as consagraba la presencia de representantes públicos con refrendo v legitimidad democrática que se contraponía a aquellas otras esferas del poder (diputaciones, ayuntamientos, etc.) en las que todavía regían autoridades, vinculadas en muy buena medida a la etapa final de la dictadura, donde dicha legitimidad estaba aún ausente. De otra parte, al estigma democrático de los diputados/as electos en junio de 1977 se unía la estrecha vinculación que se planteaba en Andalucía —aunque no sólo en esta parte del territorio del Estado- entre «autonomía y democracia». El resultado de todo ello no fue otro que la intensificación del debate en torno a la cuestión territorial del Estado y el marco autonómico en la segunda mitad del año 1977 En Andalucía tras la constitución formal del Congreso de los Diputados se constituía el 12 de octubre de 1977 la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, formada por los candidatos electos en Andalucía en los comicios

de 1977<sup>132</sup>. Su objetivo no era otro que presionar ante el gobierno central presidido por Adolfo Suárez -y ante su ministro adjunto para las Regiones, Clavero Arévalo- en pro de la gestación de la Junta Preautonómica de Andalucía, lo que permitiría reconocer «con carácter provisional» la autonomía de la región andaluza; junto a ello se perseguía también la redacción de un proyecto de Estatuto de Autonomía.

En este contexto hay que entender que el debate público en torno a la cuestión territorial no concluyera —ni disminuyera— con el fin de periodo electoral. Los resultados de los comicios en territorios

<sup>132</sup> La Comisión Permanente de la Asamblea de Parlamentarios, constituida el 20 de octubre de 1977, se conformó de la siguiente manera: Alfonso Guerra González (PSOE), Rafael Escuredo Rodríguez (PSOE), Rafael Vallejo Rodríguez (PSOE); Carlos Sanjuan de la Rocha (PSOE), Bartolomé Zamora Zamora (PSOE); José Vida Soria (PSOE), José J. Rodríguez Alcaide (UCD), Soledad Becerril Bustamante (UCD), Francisco de la Torre Prados (UCD), Ignacio Huelin Vallejo (UCD), Félix Manuel Pérez Millares (UCD), Cecilio Valverde Mazuelas (UCD), Ignacio Gallego Bezares (PCE), Fernando Soto Martín (PCE), y Juan López Martos (Grupo de Socialistas Progresistas Independientes). Vid. COMISION COORDINADORA DE DIPUTACIONES ANDALUZAS (1978): Documentos para la Historia de Andalucía. Córdoba: Imprenta San Pablo, p. 83.

como Cataluña o El País Vasco evidenciaron la importancia y el alcance que habían adquirido las reivindicaciones autonomistas y nacionalistas. No cabía la posibilidad de mirar para otro lado y el nuevo gobierno central de la UCD, nombrado tras la conformación del Congreso de los Diputados, se tuvo que plantear, no sin dudas y dificultades internas, la manera más idónea de abordar la cuestión v ofrecer un cauce político a la misma<sup>133</sup>. El 5 de octubre de 1977 se restablecía la Generalitat de Cataluña mediante Real Decreto-Lev. El 4 de enero de 1978 se hacía lo propio con el llamado Conseio General Vasco. El 16 de marzo de 1978 se concedía la preautonomía a Galicia, iniciándose a partir de aguí un proceso rápido y complejo de extensión de la fórmula preautonómica que debía perfilar no sólo el mapa de la futura estructura territorial de la España autonómica sino también apuntar algunas líneas maestras que debían definir el proceso de descentralización, las transferencias de competencias y las relaciones de los entes autonómicos con el poder central.

En este complejo clima político las acciones promovidas desde y por la Asamblea de Parlamentarios Andaluces entre los meses finales de 1977 y principios de 1978 se encaminaron a propiciar espacios de presión y negociación con el gobierno central de la UCD. Las fricciones y discrepancias entre unos y otros se hicieron patentes en numerosas ocasiones, sin que por ello los encuentros dejasen de producirse. La inclusión o no de las ciudades de Ceuta y Melilla en la futura estructura autonómica andaluza, el papel que cabía otorgar en la futura institución autonómica a los representantes — todavía no elegidos democráticamente— de las diputaciones provinciales andaluzas, el procedimiento a seguir en el nombramiento del futuro presidente de la Junta de Andalucía, etc. constituyeron motivos de discrepancias entre unos y otros en estos momentos.

Pero ahora, como había ocurrido antes, la reivindicación autonomista en Andalucía no fue sólo una cuestión de políticos. También fue un asunto ciudadano. La movilización popular en defensa de la autonomía que tuvo lugar el 4 de diciembre de 1977, y que llevó a las calles y plazas de Andalucía a cerca de millón y medio de personas se convertiría, por derecho propio, en símbolo de la reivindicación autonomista, a la par que evidenciaba el calado, sensibilidad y

<sup>133</sup> Vid. GARCÍA FERRANDO, Manuel (1982): Regionalismo y autonomías en España, 1976-1979. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas; LÓPEZ ARANGUREN, E. (1977): «La conciencia regional en el proceso autonómico español», en DEL CAMPO, Salustiano (ed.): La cuestión regional española. Madrid: Edicusa.

adhesión popular a la causa autonómica en el seno de la sociedad andaluza del momento<sup>134</sup>. La gravedad de los problemas sociales y económicos en Andalucía, intensificados si cabe por la difícil situación económica internacional, y la idea recurrente de vincular su solución al logro de la autonomía -expuestos en unos momentos en los que el debate en torno a la cuestión territorial se recrudecía- explicará la convergencia que se producirá entre movilización popular y presión de las fuerzas políticas de izquierda. La manifestación fue un rotundo éxito de participación popular. Las diferencias ideológicas entre los diversos actores políticos y agentes sociales que tomaron parte activa en las comisiones promotoras de las manifestaciones en modo alguno empañaron el resultado final<sup>135</sup>. La reacción de las fuerzas de Seguridad del Estado durante la jornada de movilización sobrepasó frecuentemente los límites permitidos, en muchas ocasiones con la connivencia de presidentes de Diputaciones Provinciales y gobernadores civiles. Como es conocido, en Málaga esto último llegaría al extremo, al producirse en la jornada de movilización graves altercados públicos que se saldaron con la muerte trágica, por disparo de arma de fuego, de Manuel José García Caparros, joven militante de CC.OO, y las heridas de bala de Manuel Jiménez Ruiz<sup>136</sup>. La manifestación de diciembre de 1977 se

<sup>134</sup> Vid. CRUZ ARTACHO, Salvador (2011): «El año que vivimos intensamente. De la movilización del 4 de diciembre al Pacto de Antequera», en Andalucía en la Historia, n.º 75, pp. 74-78.

<sup>135</sup> Para el caso de la emblemática manifestación de Málaga, estas discrepancias pueden verse en GARCÍA RUIZ, Carmen Rocío: «4 de diciembre, día de Andalucía. Los sucesos de Málaga» <a href="http://www.historiadeltiempopresente.com/web/DocumentosDescargables/Aportaciones/AT09.pdf">http://www.historiadeltiempopresente.com/web/DocumentosDescargables/Aportaciones/AT09.pdf</a>>.

<sup>136</sup> Así relata Rafael Rodríguez los acontecimientos de aquel 4 diciembre en Málaga: «...Nada más pasar la cabeza los manifestantes, al unisono, inevitablemente se giran hacia la Diputación y mezclan sus "Viva Andalucía" con improperios a Pancho Cabezas. En el balcón central solo ondea la bandera nacional, la de Andalucía no está; como tampoco está en la sede de la Jefatura provincial del Movimiento, en la Alameda. Muchos participantes colocan banderas blancas y verdes en las ventanas inferiores. Poco a poco el ambiente se va caldeando. Sobre la Diputación caen naranjas y piedras. Transitada la mitad de la manifestación, sobre la una y veinticinco minutos, un joven, J.M.T., con una tremenda osadía y con el apoyo y el aplauso entusiasta de todos, escala la desnuda fachada del edificio con una bandera andaluza. Alcanza el balcón central e intenta colocarla junto a la nacional. En ese momento, sin que nadie acierte a comprender cómo y de dónde, aparecen en la Plaza de la Marina policías y vehículos de las Fuerzas de Orden Público por todas partes. Muchos salen del interior de la Diputación, donde llevaban horas apostados; el resto de calles adyacentes, en las que permanecían ocultos. Sin ningún tipo de aviso, disparan a discreción cientos de botes de humo y pelotas de goma. A partir de ahí, estampida, histeria, gritos, carreras, caídas, golpes,... Miles de personas de todas las edades corren despavoridas hacia el Puerto, el paseo del Parque, Cortina del Muelle, la Alameda, calle Larios... Buscan refugio. Los pocos bares que están abiertos son los lugares más socorridos. No se ve nada, todo es una espesa nube. La manifestación queda rota en dos. La cola aún está prácticamente en el punto de partida, mientras que las decenas de miles



convirtió en «Día de Andalucía», constituyendo para una parte de la historiografía especializada en esta historia el primer acto de autoafirmación de Andalucía como comunidad política<sup>137</sup>.

La importancia de la jornada del 4 de diciembre de 1977 no se circunscribe sólo a lo aludido sobre la sensibilidad y adhesión popular

de personas que marchan por delante siguen su camino, ignorantes de lo que sucede por detrás. Llegan al puente de las Américas, el parlamentario socialista Rafael Ballesteros lee el comunicado conjunto final y se disuelven. La sorpresa es cuando retornan hacia el centro y al llegar al puente de Tetuán se encuentran con un panorama inimaginable. Diputados como Francisco de la Torre (UCD) y Francisco Román (PSOE), aún incrédulos, ven como un policía les apunta pistola en mano. Los grises reparten por todas partes y, ahora, también cargan contra quienes regresan. Sobre las dos y diez, un número indeterminado de policías hacen uso de sus armas reglamentarias en la calle comandante Benítez, junto al diario Sur. Allí cae muerto José Manuel García Caparrós y resulta herido de bala Manuel Jiménez Ruiz. La noticia de que hay un joven muerto corre como la pólvora. El pánico se apodera aún más de la masa. La gente sólo piensa en cómo salir de allí y volver a sus casas. La actuación policial no cesa en el centro de la ciudad y sus alrededores y grupos de manifestantes repelen como pueden la brutal e inexplicable agresión. En ese momento, el gobernador civil, Enrique Riverola Pelayo, preguntado por periodistas y parlamentarios que le telefonean o acuden a su despacho, confiesa que desconoce qué está pasando [...] La calma no llega hasta las cuatro de la tarde [...] Parlamentarios y representantes de partidos y sindicatos hacen público un comunicado en el que manifiestan su indignación, condenan la actuación de las Fuerzas de Orden Público, expresan su dolor a la familia de García Caparrós, llaman a los ciudadanos a la calma y la serenidad, piden la dimisión del presidente de la Diputación, exigen una investigación oficial y convocan para el martes, día 6, una jornada de luto y de paralización de la actividad ciudadana». Vid. RODRIGUEZ, Rafael (2005): «La autonomía despierta, con sangre», en RAMOS ESPEJO, Antonio et al.: Crónica de un sueño. 1973-83. Memoria de la transición democrática en Málaga. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, pp. 99-100. Sobre estos sucesos también puede verse GARCÍA RUIZ, Carmen Rocío: «4 de diciembre, día de Andalucía...», op. cit.

137 Sobre esto véase CRUZ ARTACHO, Salvador (2015): «Del 4-D al 28-F. La lucha por la autonomía política», en *Andalucía en la Historia*, n.º 50, pp. 104-105.

Imágenes de la manifestación del 4 de diciembre de 1977. Andalucía (pag. 82-83).









a la causa autonómica y la conciencia de autoafirmación como comunidad política específica en el contexto general del debate territorial en la España de inicios de la Transición a la Democracia. Esto resulta, sin lugar a dudas, relevante. Pero también lo fueron las consecuencias políticas que se derivaron del resultado exitoso de la misma. En este sentido se ha dicho, con razón, que la movilización rebasó con mucho, sorprendió, las expectativas de los agentes sociales y políticos implicados en la misma, así como las del Gobierno Central. Respecto a éste último, el éxito de la manifestación de diciembre de 1977 coadyuvó a doblegar el enfriamiento de la cuestión autonómica que perseguía el sector mayoritario de la UCD y del gobierno de Adolfo Suárez. El fruto fue el Real Decreto-Ley 11/1978, de 27 de abril —desarrollado por el Real Decreto 832/1978,











de igual fecha—, por el que se reconocía y establecía el régimen preautonómico de Andalucía, determinando igualmente que a ésta le correspondía el séptimo lugar en el orden establecido para la configuración preautonómica del Estado español.

La movilización también tuvo consecuencias e influyó en los actores sociales y políticos del momento. El PSA consolidó sus planteamientos andalucistas, lo que le llevaría un poco más tarde a abrazar posiciones nacionalistas. En el caso del PSOE, que había obtenido un importante apoyo electoral en los comicios de junio, la gran movilización de diciembre lo empujó definitivamente a posiciones más

decididamente andalucistas, tal y como se demostrará en la apuesta que hará a partir de ahora por una autonomía en pie de igualdad con el resto de comunidades históricas. Para el PCE, que había jugado un papel importante — junto a CC.OO.— en la movilización de diciembre, el éxito de las manifestaciones significará el viraje a posiciones explícitas en pro de la autonomía. La fecha del 4 de diciembre será considerada como hito de referencia en la lucha por la autonomía andaluza, donde guedaba constatado el ascenso de la conciencia de la identidad propia de los andaluces. El Partido, su estructura y futuro político, debía responder a esta realidad, así como vehiculizar sus aspiraciones y reivindicaciones. En posiciones de la extrema izquierda del momento como el Partido del Trabajo se evolucionará en Andalucía hacia posiciones claramente nacionalistas. En otras organizaciones de la izquierda revolucionaria como la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), el Movimiento Comunista (MC) o Bandera Roja la cuestión autonómica, y su defensa como instrumento táctico de lucha, entró de lleno en sus agendas reivindicativas.

Y no solo en el espacio político de la izquierda. Las consecuencias de la movilización también se hicieron visibles en el otro lado del arco político. En el seno de la UCD se hicieron aún más patentes las discrepancias internas entre quienes seguían defendiendo posiciones inmovilistas y aquellos otros sectores que abogaban por atender la demanda autonomista mediante la implementación de un programa moderado de reformas político-institucionales. La agudización de las dificultades que tendrá el grupo liderado por Manuel Clavero Arévalo (fundador y presidente del Partido Social-Liberal Andaluz) en el seno de la estructura orgánica de la UCD evidenciará este clima de enfrentamientos internos en torno a la autonomía<sup>138</sup>.

A la altura de principios de 1978 la reivindicación de la autonomía política constituía, sin lugar a dudas, una cuestión más que relevante en el debate público en Andalucía. Lo había estado en la calle con las movilizaciones ciudadanas de finales de 1977; lo estaba en la agenda de las organizaciones políticas y sindicales; y lo estará también ahora en el ámbito cultural y simbólico. Así, las iniciativas que se plantean para la organización y desarrollo del ya referido Congreso de la Cultura Andaluza en Córdoba, en abril de 1978, constituye un ejemplo de este ambiente y apuesta por recuperar las diferentes manifestaciones del acervo cultural andaluz. En la misma

<sup>138</sup> Vid. CLAVERO ARÉVALO, Manuel (2006): El ser andaluz. Córdoba: Almuzara.

dirección cabría citarse el cúmulo de iniciativas que se promueven en estos momentos tendentes a recuperar el legado político y cultural del Andalucismo Histórico, sus símbolos y, junto a todo ello, la figura de Blas Infante Pérez.

Este contexto renovado y ampliado de demandas y defensa de posiciones andalucistas terminó modificando en cierto modo el escenario de la reivindicación autonomista. La cuestión de la identidad. v el debate sobre la misma, se hizo más patente. Para algunos va no se trataba sólo de reivindicar un poder político propio para solventar los graves problemas sociales y económicos que tenía planteados Andalucía. Junto a esto, el reconocimiento de la personalidad política de Andalucía se derivaba también del hecho diferencial que se hacía patente en su particular evolución histórica y manifestaciones culturales. Frente a aquella posición que había defendido que la «necesidad de la autonomía regional no depende de la existencia o no de una identidad cultural previa» se irá abriendo paso otra que mantenía el peso y la trascendencia de los valores culturales. La recuperación de la cultura popular andaluza se convierte en tarea relevante para organizaciones como el PCA o CC.OO139; también lo será en formaciones como el Partido del Trabajo, o de manera muy significativa en el PSA, tal y como veremos explicitada en la ponencia política de su II Congreso, celebrado en 1979.

«[...] Andalucía es una nacionalidad caracterizada por un marco físico cuya unidad natural es indudable, una historia peculiar, unas estructuras socioeconómicas con rasgos y particularidades propias y una cultura, idiosincrasia y modos de vida específicos. La nacionalidad andaluza, forjada a lo largo de siglos de historia es, pues, una formación social diferenciada del resto de los pueblos del Estado español, geográfica, histórica, económica y culturalmente. Su conciencia nacional se ha visto esquilmada desde que la conquista y la posterior explotación colonial alinearon ideológicamente a nuestro pueblo para privarlo del arma teórica que podía conducir a su emancipación»<sup>140</sup>.

En el contexto del debate territorial que estaba teniendo lugar en el conjunto del Estado español, este tipo de formulaciones y fundamentaciones de carácter nacional no hacían sino equiparar a An-

<sup>139</sup> Vid. SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., op. cit., p. 83.

<sup>140</sup> Vid. Declaración del II Congreso del PSA. Enero de 1979.

dalucía con el resto de territorios y nacionalidades -históricas o no— del Estado. Es cierto que aparecerán los argumentos culturales, incluso la fundamentación étnica; sin embargo, no es menos cierto que en la mayoría de las ocasiones el recurso a lo anterior en modo alguno contradecía la primacía de los argumentos de naturaleza cívico-política en la fundamentación y justificación de los planteamientos y apuesta por la autonomía política. La recuperación plena de la conciencia de la identidad andaluza se hacía compatible con el discurso que vinculaba autonomía y lucha contra el atraso, el subdesarrollo y la dependencia. Esta —la cultura popular andaluza—, una vez recuperada se convertiría en el soporte que permitiría aglutinar al conjunto social que debía hegemonizar el proceso de lucha que lograría (re)construir Andalucía. En este sentido, la fijación de la simbología patriótica y su clara vinculación con el legado republicano del Andalucismo Histórico actuará como instrumento para la promoción de conciencia colectiva de pueblo.

# 3.2. «La lucha por la dignidad y la autoestima». Instituciones preautonómicas, debate territorial y reivindicación de la autonomía política plena para Andalucía (1978-1981)

### 3.2.1. La constitución de la Junta de Andalucía en la fase de preautonomía y el Pacto de Antequera

En este agitado panorama político tiene lugar la constitución de la Junta Preautonómica de Andalucía. El acuerdo para su constitución se produce a finales de marzo de 1978, tras un forcejeo entre UCD y PSOE, con los partidos de la izquierda en Andalucía en «pie de guerra» y ante un nuevo escenario de movilizaciones pro autonómicas convocado para el 5 de abril. El visto bueno del Gobierno vino precedido también de la aprobación previa, y por riguroso turno, «de los regímenes preautonómicos de Galicia, País Valenciano, Canarias y Aragón, además de los prioritarios del País Vasco y Cataluña» 141. Se sustanció finalmente mediante Real Decreto Ley el 27 de abril de 1978 (tabla III).

.

<sup>141</sup> Vid. CAMACHO, Ignacio (2001): «La Junta», en MELLADO, Juan de Dios et al.: Crónica de un sueño, 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Andalucía. Málaga: Unicaja, p. 100.

Tabla III. Creación de Entes Preautonómicos (España, 1978)

Ente Preautonómico	Aprobación		
Cataluña	RD-Ley 41/1977, de 29 de septiembre.		
País Vasco	RD-Ley 1/1978, de 4 de enero.		
Galicia	RD-Ley 7/1978, de 16 de marzo.		
Aragón	RD-Ley 8/1978, de 17 de marzo.		
Canarias	RD-Ley 9/1978, de 17 de marzo.		
País Valenciano	RD-Ley 10/1978, de 17 de marzo.		
Andalucía	RD-Ley 11/1978, de 27 de abril.		
Baleares	RD-Ley 18/1978, de 13 de junio.		
Extremadura	RD-Ley 19/1978, de 13 de junio.		
Castilla y León	RD-Ley 20/1978, de 13 de junio.		
Asturias	RD-Ley 29/1978, de 27 de septiembre.		
Murcia	RD-Ley 30/1978, de 27 de septiembre.		
Castilla-La Mancha	RD-Ley 32/1978, de 31 de octubre		

Fuente: Ministerio de la Presidencia (1978): Regímenes preautonómicos. Colección informe. Madrid.

El 27 de mayo de 1978 se constituía, en el emblemático salón de actos de la Diputación Provincial de Cádiz, de manera solemne, la Junta de Andalucía en su fase preautonómica<sup>142</sup>. A la presidencia de la nueva institución optaron Plácido Fernández Viagas, magistrado perteneciente a Justicia Democrática y senador socialista electo en las elecciones constituyentes de 1977 y el centrista Jaime García Añoveros. En el acto de votación, Plácido Fernández Viagas recibió 18 votos frente a los 13 que obtuvo Jaime García Añoveros. Plácido Fernández Viagas fue elegido, convirtiéndose en el primer presidente de la Junta de Andalucía, constituida como institución en su fase preautonómica. Junto a la figura de la Presidencia, la nueva institución quedaba configurada con dos órganos de gobierno: el Pleno y el Consejo Permanente. El primero lo conformaban 30 parlamentarios (13 de PSOE, 13 de UCD, 2 del PCE, 2 del grupo de progresistas y socialistas independientes) y los 8 presidentes de las Diputaciones Provinciales andaluzas<sup>143</sup>. Para el Consejo Permanente

<sup>142</sup> La denominación inicialmente considerada era la de «Consejo Regional Andaluz». Finalmente, y por impulso del propio Manuel Clavero Arévalo en el Consejo de Ministros, se optó por «Junta de Andalucía».

<sup>143</sup> La composición del pleno era la siguiente: Representantes por la UCD: Manuel Oña Iribame (senador, Almería); José Bernal Pérez (diputado, Almería); Manuel Paredes Grosso (diputado, Cádiz); Antonio José Delgado de Jesús (diputado, Córdoba); Joaquín García-Romanillos Valverde (diputado, Granada); Mercedes Moll de Miguel (diputada, Granada); Félix Manuel Pérez Millares (diputado, Huelva); José Luis García Palacios (senador, Huelva); José Ramos Manzano (diputado, Jaén); Francisco de la Torre (diputado, Málaga); Ignacio Javier Huelin Vallejo (diputado, Málaga); Jaime García Añoveros (diputado, Sevilla). Los representantes por el PSOE: Bartolomé

En la imagen, Plácido Fernández Viagas, presidente del I gobierno preautonómico de la Junta de Andalucía.



se eligieron siete parlamentarios de PSOE, seis de UCD, uno del PCE, otro independiente y los presidentes de las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Córdoba (tabla IV)<sup>144</sup>.

Este primer gobierno preautonómico apenas duró un año y tuvo que hacer frente a los numerosos envites y retos que generaba el difícil clima político<sup>145</sup>. El marco de competencias atribuidas en el que se movía era reducido y su capacidad real de actuación se limitó a cuestiones de carácter más administrativo que propiamente político<sup>146</sup>. A lo anterior se unió la propia fragilidad que mostró el

Zamora Zamora (diputado, Almería); Ramón Vargas-Machuca Ortega (diputado, Cádiz); María Izquierdo Rojo (diputada, Granada); Manuel Gracia Navarro (senador, Córdoba); Alfonso Lazo Díaz (diputado, Sevilla); Manuel Cháves González (diputado, Cádiz); Rafael Vallejo Rodríguez (diputado, Córdoba); Carlos Navarrete Merino (diputado, Huelva); Alfonso Fernández Torres (diputado, Jaén); Julián Jiménez Serrano (diputado, Jaén); Carlos Sanjuán de la Rocha (diputado, Málaga); Antonio García Duarte (senador, Málaga); Rafael Escuredo Rodríguez (diputado, Sevilla). Los representantes por el PCE: Ignacio Gallego Bezares (diputado, Córdoba); Tomás García García (diputado, Málaga). Los representantes independientes: Braulio Muriel López (senador, Málaga); Juan López Martos (senador, Granada). Los representantes de las diputaciones provinciales: Juan Cuadrado Martínez (Almería); Antonio Barbadillo y García de Velasco (Cádiz); Manuel Santaolalla de la Calle (Córdoba); Pascual Pascual Recuero (Granada); Felipe Martínez Acuña (Huelva) Luis Gea Cobos (Jaén); Joaquín Jiménez Hidalgo (Málaga); Manuel Laguna Rodríguez (Sevilla). Vid. PONCE ALBERCA, Julio (2011): «La transición a la Autonomía. La Diputación de Sevilla: de las tímidas reformas al 28-F», en Andalucía en la Historia, n.º 33, p. 80.

<sup>144</sup> Vid. RUIZ ROBLEDO, Agustín (2003): La formación de la comunidad autónoma de Andalucía en sus documentos. Sevilla: Parlamento de Andalucía.

<sup>145</sup> Una perspectiva general puede verse en RUIZ ROMERO, Manuel (2000): *Política y administración pública en el primer gobierno de la Junta de Andalucía: la gestión de Plácido Fernández Viagas al frente del ente preautonómico.* Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.

<sup>146</sup> Vid. RUIZ ROBLEDO, Agustín (1991): El ordenamiento jurídico andaluz. Madrid,

Tabla IV. Estructura y composición de los Gobiernos de la Junta Preautonómica de Andalucía (1978-1982)

Primer Gobierno Preautonómico de Andalucía (junio 1978-junio 1979)						
Cargo	Nombre	P. Político				
Presidente C. de Trabajo C. de Interior C. de Cultura C. OP. y Ord. Territorio C. Juventud y Deportes C. Condición Femenina y Desarrollo com. C. de Agricultura C. de Educación C. de Hacienda y Turismo C. de Sanidad y Seguridad Social C. de Transportes y Comunicaciones C. de Comercio C. de Industria y Energía C. de Medio Ambiente	Plácido Fernández Viagas Carlos Navarrete Merino Carlos San Juan de la Rocha Alfonso Lazo Rafael Escuredo Rodríguez Rafael Vallejo Rodríguez María Izquierdo Rojo Félix Manuel Pérez Millares Eugenio Alés Pérez Francisco de la Torre Prados Antonio José Delgado de Jesús Juan Manuel de Oña Iribarne J. García-Romanillos Valverde Tomás García Juan López Martos	PSOE PSOE PSOE PSOE PSOE PSOE PSOE PSOE				
Representantes Diputaciones Provs.	Antonio Barbadillo y García de Velasco (Cád Manuel Santaolalla de la Calle (Córdoba)	iz)				
	Preautonómico de Andalucía (junio 1979-julio 1982)	D. D. 101				
Cargo Presidente C. de Interior C. de Política Territorial C. de Cultura C. de Sanidad C. de Agricultura C. de Hacienda C. de Industria C. de Medio Ambiente	Nombre  Rafael Escuredo Rodríguez  Antonio Ojeda Escobar  Jaime Montaner Roselló  Rafael Vallejo Rodríguez  Fernando Arenas del Buey  Pedro Valdecantos  José Fernández Alemán  Tomás García García  Miguel Ángel Arredonda	P. Político PSOE PSOE PSOE PSOE UCD UCD UCD PCE PSA				
Representantes Diputaciones Provs.	José Fernández Revuelta (UCD. Almería) José García (PCE. Cádiz) Diego Romero (UCD. Córdoba) José Sánchez (UCD. Granada) Jaime Madruga (UCD. Huelva) Leocadio Marín (PSOE. Jaén) Enrique Linde (PSOE. Málaga) Miguel Ángel Pino (PSOE. Sevilla)					

gobierno preautonómico, especialmente en aquellas coyunturas en las que el apoyo mostrado por socialistas y comunistas a la candidatura de Plácido Fernández Viagas a la Presidencia no impidió la plasmación de reticencias y desencuentros con la figura del presidente de la Junta. A ello se le sumaban también las acusaciones de actuación sectaria que recibirá la Presidencia de la Junta desde

Civitas. «...tenía conferida la potestad reglamentaria para aprobar su régimen interior y su función consistía principalmente en integrar y coordinar las actuaciones de las ocho diputaciones exclusivamente en lo que afectara a los intereses generales de Andalucía, así como gestionar y administrar las funciones y servicios que el Estados y las Diputaciones le transfiriesen». Vid. GIRÓN REGUERA, Emilia (2004): «Reflexión retrospectiva sobre el proceso autonómico andaluz y sus vicisitudes», en Revista de Estudios Regionales, n.º 69, p. 142-143.

-



En la imagen: Plácido Fernández Viagas.

las filas de la UCD o el PSA, situado este último fuera del arco parlamentario pero con una presencia e influencia pública creciente en estos momentos en Andalucía.

El resultado final fue el desgaste acelerado de la figura política de Plácido Fernández Viagas, quien se «quemó prematuramente en un esfuerzo en el que no pocas veces dio la impresión de ser el único que creía: el de dotar de contenido a un gobierno-fantasma salido de un decreto-ley con poco más valor que el nominal, y olvidado por un Gobierno cercado de problemas y por unos partidos nacionales, incluido el suyo, empeñados en la prioridad del alumbramiento de la Constitución»<sup>147</sup>. Empeñado en alejar viejos fantasmas del pasado y en porfiar en el acuerdo, suya fue la conocida frase: «soy un hombre sin memoria... y un hombre sin memoria difícilmente puede tener enemigos»<sup>148</sup>.

Con todo, este «ruido político» no mermó la capacidad que tuvo la nueva institución política para generar consenso y representar la demanda autonómica. Todo ello en un contexto —no debe olvidarse— de difícil co-habitación entre instituciones y representantes elegidos democráticamente y los reductos finales del franquismo. Más arriba he referido que la legitimidad democrática aún no había llegado ni a Ayuntamientos ni a las Diputaciones Provinciales. Desde estas últimas, y como reacción ante el ambiente pro autonomista que se vivía en Andalucía, se había lanzado la propuesta de constituir el denominado Ente Regional Mancomunal, donde se avanzaba un proyecto de descentralización administrativa y económica que en modo alguno contemplaba avances en este mismo sentido en materia político-institucional. Esta propuesta de constituir una mancomunidad entre las diputaciones andaluzas nacía al calor de las posibilidades que contemplaba la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local (LBERL), aprobada y publicada en los momentos finales de la dictadura (Ley 41/1975, de 21 de noviembre), y encontró en el presidente de la Diputación de Sevilla, Mariano Borrero Hortal —yerno de Luis Carrero Blanco— a su principal valedor. Por iniciativa de éste se constituía el 21 de abril de 1976 en Sevilla la Comisión Promotora del Ente Regional para Andalucía con el objetivo de «conseguir un Proyecto de Bases Estatutarias de

<sup>147</sup> Vid. CAMACHO, Ignacio (2001): «La Junta», en MELLADO, Juan de Dios et al.: Crónica de un sueño, 1973-1983..., op. cit., p. 110.

<sup>148</sup> Recogida en PONCE ALBERCA, Julio (2011): «La transición a la Autonomía...», op. cit., p. 81.



En la imagen, acto público del Presidente del gobierno preautonómico de la Junta de Andalucía

la Mancomunidad Interprovincial de Andalucía [que permitiera] el desarrollo regional e interprovincial [...] siempre dentro de la unidad de España y lejos de banderías más o menos separatistas».

La demanda democrática y autonomista que encabezaba y representaba el gobierno preautonómico de la Junta de Andalucía debió enfrentarse en estos primeros momentos con el proyecto descentralizador que esgrimían las últimas élites provinciales del franquismo. Las difíciles relaciones —y en su caso enfrentamientos— entre el presidente de la Junta Preautonómica y algunos de los presidentes de las Diputaciones Provinciales que encabezaban y defendían la propuesta recogida en el *Ente Regional Mancomunal* se hicieron patentes y visibles a largo y ancho de 1978<sup>149</sup>.

<sup>«</sup>La valoración que merece el resultado final de la presencia de las diputaciones provinciales en la demanda autonomista en la Andalucía de la transición a la democracia resulta dispar, diversa: de una parte, es cierto que desde sus ámbitos de competencia promovieron en muchos casos propuestas más regionalistas que propiamente autonomistas que persequían, directa o indirectamente, bien contrapesar el alcance de las propuestas autonomistas que abanderaban las fuerzas políticas democráticas y secundaban las movilizaciones ciudadanas, o bien generar «ruido» que distorsionara el proceso autonómico emprendido, con propuestas sobre la división del territorio andaluz en dos proyectos autonómicos, etc. Sin embargo, también es cierto que promovieron el reconocimiento y uso institucional de símbolos emblemáticos como la bandera blanca y verde, cedieron espacios físicos a las nuevas instituciones preautonómicas y, sobre todo, hicieron familiar la demanda andalucista —bien es verdad que en la fórmula regionalista a la que antes aludía— a capas sociales acomodadas de la sociedad andaluza que poco o nada tenían en común con las movilizaciones populares y la cultura democrática y de izquierdas que hegemonizaba, en estos momentos al menos, la lucha autonómica en Andalucía». Vid. CRUZ ARTACHO, Salvador (2011): «Las diputaciones en la lucha por la Autonomía. Panorámica de una reivindicación con matices diversos», en Andalucía en la

Son los momentos también en los que se explicitaba el pulso que mantenían UCD y PSOE por consolidar su hegemonía política. Para la UCD, la pérdida de las elecciones constituyentes de junio de 1977 implicaba, entre otras cosas, la necesidad de corregir el rumbo de su política autonómica. Para el PSOE, la demanda autonómica se convertía, visto lo acontecido en los comicios, en una necesidad estratégica, así como en una oportunidad real para desgastar a la UCD y al Ejecutivo liderado por Adolfo Suárez. No debe perderse de vista que en el seno de la UCD determinados grupos comenzarán a desengancharse de la causa autonómica, frenando su más o menos tibia predisposición inicial. Los obstáculos y acciones de boicot que sufrirá el gabinete preautonómico de la mano de parlamentarios centristas y representantes del gobierno y/o diputaciones dan buena prueba de los recelos que levantaba la cuestión autonómica en determinados sectores del arco político conservador andaluz<sup>150</sup>. Las diferencias de criterio que muestran en este sentido miembros destacados de UCD como Jaime García Añoveros o José Pedro Pérez Llorca respecto a la fórmula que planteaba Manuel Clavero Arévalo de generalización del proyecto autonomista por sendas menos exigentes -«café para todos», dirán- evidenciará los problemas y guebraderos de cabeza que la cuestión autonómica andaluza estaba generando en las filas de la formación política centrista. En la misma dirección cabría citar aguí la contestación que esgrimieron, ante todo ello, algunos sectores de la UCD en Granada —liderado por Antonio Jiménez Blanco— y Almería —encabezado por Gómez Angulo—, haciendo propuestas autonomistas particulares que se desmarcaban de la Junta de Andalucía y planteaban bien la división del conjunto del territorio andaluz en dos regiones, o bien la exclusión de Almería del proyecto autonómico andaluz y su inclusión en uno nuevo junto a Murcia.

A la altura de mediados de 1978 el clima político andaluz presentaba muchas encrucijadas, siendo pocas las salidas que se vislumbraban. A los temores y discrepancias en el seno del partido en el Gobierno Central se le sumaba la instrumentalización que el principal partido de la oposición —PSOE— hacía del debate territorial y la cuestión

Historia, n.º 33, p. 73. También sobre esta cuestión véase RUIZ ROMERO, Manuel (2005): La conquista del Estatuto de Autonomía..., op. cit.

<sup>150 «...</sup>el papel de las Diputaciones, a las que UCD intenta en un primer momento incluir dentro del proyecto de preautonomía con un papel políticamente potente que equilibre su debilidad minoritaria en una asamblea parlamentaria dominada por partidos de izquierda». Vid. CAMACHO, Ignacio (2001): «La Junta», en MELLADO, Juan de Dios et al.: Crónica de un sueño, 1973-1983..., op. cit. p. 100.



En la imagen, huelga de pescadores en Almería.

autonómica. A todo ello se le sumaba, en otro orden de cosas, la gravedad de la realidad socioeconómica, marcada en Andalucía por las turbulencias que generaba la crisis económica en el campo con el consiguiente el rebrote de las movilizaciones campesinas y jornaleras, por los efectos del paro en sectores industriales como el naval gaditano, por los conflictos pesqueros que se producen en el banco sahariano, etc. Todo ello alentará la movilización pro autonómica, especialmente entre aquellos sectores y grupos que entendían la autonomía como instrumento que permitiera situar a Andalucía, y sus problemas, en el centro de las prioridades y actuaciones políticas para su resolución. En definitiva, el agitado ambiente sociopolítico de 1978 incrementó los temores e inseguridades de unos, a la par que alentó igualmente los deseos, esperanzas y reclamaciones de otros. El resurgimiento coyuntural del movimiento jornalero contribuyó a proyectar una imagen de lucha contra la miseria y la pobreza que terminó conectando y reproduciendo el simbólico discurso de raíz infantiana de la «Andalucía irredenta», esto es, de un «pueblo andaluz que no podía tolerar esta isla de atraso y pobreza». Se reforzaba por esta vía, pues, la ya aludida vinculación entre conquista de la autonomía y lucha contra el subdesarrollo y la colonización interior. Como cabía esperar, las organizaciones sindicales agrarias y las opciones políticas de la izquierda en la Andalucía del momento no dejaron pasar la ocasión para fortalecer su adhesión a este discurso de clase y cívico, así como sus vínculos respecto a las demandas y lucha en pro de la autonomía<sup>151</sup>.

<sup>151</sup> Vid. GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2014): «Argumentos para la renovación del discurso sobre la identidad política y cultural de Andalucía»..., op. cit.

En la imagen, acto de firma del Pacto de Antequera, 4 de diciembre de 1978.



En este contexto de efervescencia del debate autonómico y dificultades sociopolíticas, hay que situar, de una parte, la reunión que promueven los partidos andaluces en Ronda, en el verano de 1978, para iniciar las labores de redacción de un borrador de Estatuto de Autonomía para Andalucía<sup>152</sup>; de otra, la oferta que hace el 3 de octubre de 1978 el presidente de la Junta, Plácido Fernández Viagas, de promover un pacto general, un nuevo consenso autonómico andaluz. Lo que finalmente se conocerá como el *Pacto de Antequera*, firmado el 4 de diciembre de 1978, esto es, un año después de la emblemática manifestación pro autonómica del 4 de diciembre de 1977<sup>153</sup>.

Será precisamente el intento de superar esta situación de dificultades y parálisis lo que explica la iniciativa de Plácido Fernández Viagas<sup>154</sup>.

<sup>152</sup> La Comisión encargada de la redacción del borrador de Estatuto comenzó su andadura en Ronda, para continuarla posteriormente en la localidad sevillana de Carmona, tras reuniones celebradas en Córdoba y Granada. En ella toman parte personalidades políticas del momento como José Rodríguez de la Borbolla, Rafael Illescas, Soledad Becerril, Juan Calero, Miguel Ángel Pino, Antonio Jara, Joaquín Navarro, Pedro Luis Serrara, Cecilio Valverde o Luis Gea.

<sup>153</sup> Vid. HIJANO DEL RIO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel (1997): Pacto de Antequera (4 diciembre de 1978): un documento para la historia de Andalucía. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.

<sup>«...</sup>La paternidad del Pacto de Antequera no está clara. Oficialmente, es obvio que se trató de una idea de Plácido Fernández Viagas para salir del *impasse*. El ex presidente José Rodríguez de la Borbolla, a la sazón dirigente del PSOE andaluz bajo las directrices del guerrismo, atribuye la gestación de la idea a una reunión celebrada en la Diputación sevillana, con asistencia de Fernández Viagas, Manuel del Valle —entonces miembro de

Éste planteará inicialmente una propuesta abierta a todas las formaciones políticas para que se posicionaran decididamente en pro de la reclamación de una autonomía plena para Andalucía. Para ello se planteaba acudir a una vía contemplada en el texto constitucional que debía aprobarse en diciembre de 1978: la petición de aquélla refrendada por dos tercios del conjunto de los municipios andaluces.

La propuesta de pacto presentada por Plácido Fernández Viagas será objeto de numerosas objeciones y el consenso inicialmente solicitado por éste tardará en llegar. Para unos —la UCD y los grupos más conservadores— el acuerdo debía circunscribirse al ámbito institucional de la Junta de Andalucía, para otros —PSA— la estrategia de actuación pasaba necesariamente por la constitución de una especie de lobby parlamentario andaluz —diputados y senadores— que presionara e influyera en la Comisión redactora de la Constitución.

Finalmente el consenso llegó y se materializó en un acuerdo genérico, firmado en la ciudad malagueña de Anteguera, el 4 de diciembre de 1978, por los representantes allí presentes de un total de once fuerzas políticas con presencia e implantación en Andalucía<sup>155</sup>: «Clavero, que finalmente no podrá acudir a Antequera por estar en un Consejo de Ministros, pastorea a la UCD hasta la firma; el PSOE lima asperezas; los comunistas se dejan guerer aunque haciendo críticas a las luchas partidistas; el PSA y Alianza Popular acaban venciendo sus opuestas reticencias; y la izquierda extraparlamentaria se suma entusiasta junto a algunas fuerzas marginales de la derecha, como la Democracia Cristiana o Reforma Social Española»<sup>156</sup>. Todos juntos acaban firmando un texto que comienza —artículo primero— declarando que «los partidos políticos abajo firmantes se comprometen a impulsar y desarrollar los esfuerzos unitarios encaminados a conseguir para Andalucía, dentro del plazo más breve posible, la autonomía más eficaz en el marco de la Constitución».

su secretaria— Miguel Ángel Pino y el propio Borbolla, y sugiere que pudo partir de él mismo». *Vid.* CAMACHO, Ignacio (2001): «La Junta», en MELLADO, Juan de Dios *et al.*: *Crónica de un sueño, 1973-1983..., op. cit.* p. 111.

Las formaciones políticas firmantes del pacto fueron: Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Unión de Centro Democrático (UCD), Partido Comunista de España (PCE), Alianza Popular (AP), Partido Socialista de Andalucía (PSA), Partido del Trabajo de Andalucía (PTA), Democracia Cristiana Andaluza (DCA), Izquierda Democrática (ID), Reforma Social Española (RSE), Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) y Acción Ciudadana Liberal (ACL).



En la imagen, noticia periodística sobre la firma del Pacto de Antequera del 4 de diciembre de 1978.

Se expresaba públicamente, pues, la voluntad explícita de luchar por la consecución de una autonomía plena, proponiendo en consecuencia un acceso al autogobierno por la vía inicialmente reservada en el proyecto de Constitución a las denominadas «comunidades históricas». Pero todo ello se hacía en estos momentos de forma genérica, tanto en lo que refería a tiempo («en el plazo más breve posible») cuanto a forma («autonomía más eficaz»). La necesidad de conseguir el mayor número posible de apoyos políticos al texto, junto al contexto que imponía la inminencia del referéndum constitucional, puede ayudarnos a explicar los términos concretos de la redacción del Pacto de Antequera de diciembre de 1978.

Para autores como Manuel Hijano o Manuel Ruiz Romero lo acordado y firmado en Antequera el 4 de diciembre de 1978 constituye «la piedra angular del proceso autonómico andaluz», toda vez que da inicio y carta de naturaleza a una marcha pro autonómica que desembocará. primero en el referéndum del 28 de febrero de 1980 y, finalmente, en la ratificación que se produce el 30 de octubre de 1981<sup>157</sup>. Sin embargo, y sin restar parte de razón a los que mantienen esta posición historiográfica, la realidad no fue exactamente así. Es cierto, que el acuerdo firmado en Antequera significó un punto de inflexión, de no retorno, en la lucha autonómica, al situar la autonomía plena como objetivo compartido de las fuerzas políticas andaluzas. Pero no lo es menos, que el alcance real del acuerdo fue reducido, tal y como lo evidencian los acontecimientos y disputas político-electorales que se precipitan en 1979 - iniciativa autonómica en los Ayuntamientos andaluces, etc.y la áspera batalla que se suscita en torno a la vía constitucional de los artículos 151 o 143 de la Constitución española de 1978.

## 3.2.2. El debate territorial en la Constitución española de 1978. La definición de la España de las Autonomías y la cuestión de las vías para su acceso

El 4 de diciembre de 1978 se había ratificado en Antequera un pacto firmado por la inmensa mayoría de las fuerzas políticas con presencia en Andalucía donde se expresaba la voluntad de luchar por una autonomía plena. Dos días después —el 6 de diciembre— tenía lugar el referéndum de la Constitución de 1978, aprobada por amplia mayoría en Andalucía gracias al voto mayoritario de la izquierda (gráfico IX). Hacía un año de las movilizaciones pro autonómicas

<sup>157</sup> Vid. HIJANO DEL RIO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel (1997): Pacto de Antequera (4 diciembre de 1978): un documento..., op. cit.

del 4 de diciembre de 1977 y en esta ocasión la celebración del aniversario del 4-D se concretó en la institucionalización de esta fecha como «Día de Andalucía», así como en la ya referida firma solemne del Pacto por una autonomía plena para Andalucía en un lugar Antequera, igualmente simbólico, toda vez que recordaba la tradición republicana, democrática, federal, regionalista y andalucista representada en la Constitución de Antequera de 1883 y asumida posteriormente por Blas Infante Pérez y el Andalucismo Histórico como su Carta Magna de referencia.

La Constitución de 1978, aprobada en Cortes en octubre y ratificada posteriormente en referéndum<sup>158</sup>, no establecía un modelo concreto de articulación territorial del Estado, ni tampoco fijaba el número, definición y/o delimitación de las posibles y futuras Comunidades Autónomas. En este campo tan sólo establecía algunas limitaciones -significativas, por otra parte- referidas «a la indisoluble unidad de la nación española» (art. 2), a la imposibilidad de federación entre Comunidades Autónomas (art. 145.1), a la necesidad de garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de todos los ciudadanos españoles (art. 139.1), a la imposibilidad de establecer y recoger privilegios económicos y sociales en los futuros Estatutos de Autonomía (art. 138.2) o a la necesidad de garantizar la libre circulación y establecimiento de bienes y personas en el conjunto del territorio español (art. 139.2). Por lo demás, la Constitución dejaba abiertas las líneas de concreción de la distribución territorial del poder a la iniciativa política y partidista<sup>159</sup>.

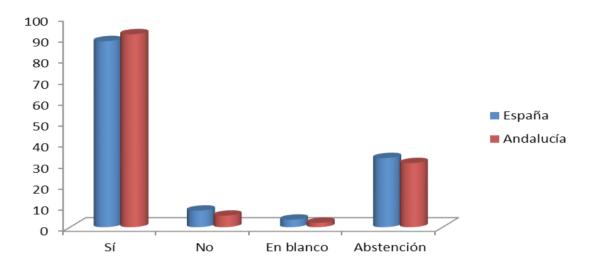
Recogía, eso sí, dos vías de acceso a la autonomía:

• Una vía privilegiada o rápida, destinada inicialmente a aquellos «territorios que en el pasado hubiesen plebiscitado afirmativamente proyectos de Estatuto de Autonomía y cuenten, al tiempo de promulgarse esta Constitución, con regímenes provisionales de autonomía» (transitoria 2.ª). Esta vía queda definida en el artículo 151 de la Constitución española de 1978.

<sup>158</sup> La Constitución española de 1978 fue aprobada por el Congreso de los Diputados y el Senado el 31 de octubre de 1978. Posteriormente fue sometida a ratificación del conjunto del pueblo español en referéndum el 6 de diciembre. Finalmente, el texto constitucional fue sancionado oficialmente por la Jefatura del Estado ante las Cortes el 27 de diciembre de 1978.

<sup>159</sup> Vid. GONZÁLEZ ENCINAR, Juan José (1980): «El desarrollo del Título VIII de la Constitución y el sistema de partidos», en *Revista del Departamento de Derecho Político*, n.º 2, pp. 119-132.

Gráfico IX. Resultado (en %) del referéndum de la Constitución española de 1978. En España y Andalucía

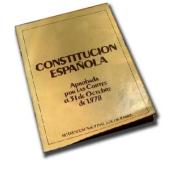


• Una segunda vía, normal o lenta, recogida en los artículos 143 y 146, donde se establecía que la misma debía ser promovida por «todas las Diputaciones interesadas o el órgano interinsular correspondiente de cada censo electoral de cada provincia o isla (seis meses) (o el Órgano colegiado superior en el caso de tratarse de territorios dotados de un régimen provisional de autonomía» (transitoria 1.ª).

Entre ambas vías se establecía, a su vez, canales de comunicación (art.151.1), toda vez que si una región, considerada inicialmente en el segundo grupo (vía normal o lenta) consigue que la iniciativa sea aprobada por 3/4 partes de los municipios de la provincia —no 2/3—y ratificada posteriormente en referéndum con el voto afirmativo de la mayoría de los electores en todas las provincias, la región en cuestión se asimilaba a todos los efectos a las consideradas dentro del primer grupo (vía privilegiada o rápida).

La cuestión de las vías contempladas para el acceso a la autonomía, y la inclusión de cada territorio en una u otra, tenía importancia no sólo en términos simbólicos, sino también en términos materiales, toda vez que cada una de estas dos vías de acceso a la autonomía determinaba un panorama preciso y diferenciado de acceso a las

correspondientes competencias (tabla V)<sup>160</sup>. El texto constitucional había establecido dos procedimientos que, de hecho, conducían a dos tipos de Comunidades Autónomas: unas de naturaleza política, v otras de naturaleza preferentemente administrativa. Como se puede imaginar, en el contexto general ya referido, la cuestión de las dos vías de acceso a la autonomía, y de manera concreta, la cuestión del acceso por la vía «privilegiada o rápida» se convirtió, en algunos casos, en un asunto político de primer orden. Así fue, de manera emblemática, en Andalucía donde la movilización política y popular no sólo reivindicará ahora el derecho al autogobierno sino también la necesidad de construir un modelo de Estado de la Autonomías de carácter simétrico, esto es, en igualdad de condiciones y reconocimientos para la totalidad de los territorios y regiones del Estado. Tal como dirá un slogan reiterado en las movilizaciones andaluzas pro autonómicas de estos momentos: «no gueremos ser más que nadie, pero tampoco menos». En definitiva, en Andalucía la reclamación de un marco jurídico de igualdad en el plano autonómico se sumaba a las vinculaciones que ya se habían establecido entre democracia, desarrollo socioeconómico y autonomía.



La Junta de Andalucía, presidida por Plácido Fernández Viagas, había conseguido materializar el consenso pro autonómico con la firma del Pacto de Antequera, dos días antes de la ratificación del texto constitucional de 1978. En el mismo se acordaba el compromiso político de proceder a tramitar la demanda de autonomía para Andalucía en términos de autonomía plena y en el plazo más breve posible una vez que el articulado de la Constitución lo permitiera. La Constitución estará aprobada y sancionada a finales de 1978 y esto ya era posible. La cuestión de la vía de acceso a la autonomía se hizo patente y estalló en el debate político consiguiente.

<sup>160</sup> Así expone Manuel Clavero Arévalo esta cuestión: «...La elaboración del Título VIII de la Constitución referente a las comunidades autónomas fue de muy difícil negociación y por primera vez en España se introdujo una doble vía para acceder a la autonomía, lo que implicaba una prima en favor de las llamadas comunidades históricas. Cataluña, País Vasco y Galicia, que habían plebiscitado el Estatuto al amparo de la Constitución de 1931, para las que se garantizaban unas instituciones de rango constitucional, amplias competencias y la inmediata iniciación de la elaboración del Estatuto. Las demás verían recortadas sus competencias, indefinidas sus instituciones de gobierno, infravalorado el procedimiento de acceso a la autonomía sin referéndum popular y retrasada su iniciación en cuanto tendrían que esperar a la celebración de las elecciones locales para comenzar la iniciativa autonómica. Tuve la fortuna de introducir en la Constitución su artículo 151 por el cual las comunidades autónomas que desearan tener un régimen equivalente al de las llamadas históricas, podrían conseguirlo a través de un procedimiento más riguroso que en él se establecía». Vid. CLAVERO ARÉVALO, Manuel (2006): El Ser andaluz..., op. cit., p. 125.

Tabla V. Delimitación de competencias según vía de acceso a la autonomía

Constitución española de 1978

Competencias por vía «privilegiada» o rápida (regulado por art. 151)	Competencias por vía normal o lenta (regulado por art. 143)
Posibilidad de asumir competencias relacionadas con el artículo 148	Posibilidad de asumir competencias relacionadas con artículo 148
Posibilidad de asumir competencias sobre materias incluidas en el art. 149 que lo están también en el art. 148	Facultades en materia de competencia estatal si le son cedidas por las Cortes Generales (art. 150.1 y 2).
Posibilidad de asumir competencias sobre algunas materias en el art. 149 y que no lo están en el art. 148, ya que el art. 149 incluye materias sobre las que puede existir concurren- cia de competencias entre la Comunidad Autónoma y el Estado	Posibilidad de acceder, pasados cinco años, a nivel de auto- nomía «privilegiada» (art. 148.2)
Facultades cedidas por las Cortes Generales en materia de competencia estatal (art. 150.1 y 2)	

Fuente: GONZÁLEZ ENCINAR, Juan José (1980): «El desarrollo del Título VIII de la Constitución y el sistema de partidos», en Revista del Departamento de Derecho Político, n.º 2, p. 126.

Para la UCD y el gobierno Suárez, una vez definidos los mecanismos y formalizados los procesos vasco y catalán, se trataba de estabilizar el proceso de vertebración territorial del Estado. Para ello defenderá que lo que se establecía en el artículo 143 de la Constitución constituía la vía más adecuada para alcanzar y garantizar un sistema autonómico racional. Como se podrá comprobar un poco más adelante, ello generó reacciones encontradas entre destacados militantes en el seno de la propia UCD andaluza<sup>161</sup>, manifiesto «en el revés sufrido por la unidad que defendió Clavero durante la constitución del Comité Regional de UCD celebrado el 23 de noviembre de 1979 en Torremolinos, el cual aprobó dar libertad a los órganos provinciales a la hora de seguir las convocatorias institucionales de cara al inminente tercer Día de Andalucía»162. Frente a ello se situaban las pretensiones de la Junta de Andalucía, ya recogidas y ratificadas en el Pacto de Anteguera, así como las de la izquierda política andaluza, expresadas tanto en acciones de propaganda y movilización política cuanto en actuaciones en el ámbito normativo/parlamentario. En este sentido, el debate que conllevó la redacción y posterior aprobación de la Ley Orgánica sobre Regulación de las Distintas Modalidades de Referéndum (LORDMR), de 18 de enero de 1980, evidenció la escena de desavenencias y las estrategias y tácticas desplegadas por los diferentes grupos —mayoritarios

<sup>161</sup> Vid. CLAVERO ARÉVALO, Manuel (1980): Forjar Andalucía. Sevilla: Argantonio.

<sup>162</sup> Vid. RUIZ ROMERO, Manuel (2003): El referéndum para la ratificación autonómica de Andalucía: el 28-F como batalla mediática. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, pp. 2-3.

y minoritarios— con representación parlamentaria en relación a la cuestión del acceso a la autonomía<sup>163</sup>

Todo ello sucedía, por lo demás, en un momento en el que el tiempo y el ritmo del cambio político se aceleraban. En 1979 se concretaba una doble cita con las urnas: en marzo tendrían lugar unas nuevas elecciones legislativas; en abril le tocaría el turno a los ayuntamientos. El debate territorial y las vías de acceso a la autonomía se mezclaban, necesariamente, con el debate político y con la estrategia/táctica electoral de las diferentes formaciones políticas, en campaña ya desde principios de 1979.

## 3.2.3. De la aceleración del ritmo de los acontecimientos de 1979 a los tiempos de vértigo en 1980. La ratificación de la autonomía en Andalucía: el 28-F

Tal y como refleja la información recogida en el gráfico VIII, en 1979 el comportamiento electoral del conjunto de la ciudadanía andaluza no hizo sino confirmar lo que ya había esgrimido dos años antes (1977), esto es, el triunfo electoral de las izquierdas políticas y, dentro de ellas, del PSOE. En las generales de marzo, en Andalucía el PSOE se situaba como la fuerza política con más votos obtenidos (33,53 %) frente a lo que ocurría en el conjunto del Estado español que había deparado la victoria electoral de UCD. Sin embargo, esto no impidió que fuera la UCD la que se alzara con el mayor número de diputados (24 de la UCD frente a los 23 del PSOE). Más relevante que esto será el ascenso que experimenta el PCE (7 escaños y el 13,33 % de los sufragios) y la irrupción del PSA-PA, con cinco diputados y el 11,07 % de los votos<sup>164</sup>.

En abril tocó el turno de los ayuntamientos. Habían pasado 48 años de la última convocatoria electoral municipal, la del 12 de abril de 1931 que había sido la antesala a la proclamación de la Segunda República española. Los resultados ofrecieron en Andalucía una victoria general inicial —cuantitativa— de las candidaturas de la UCD. Esta formación política obtenía un total de 3.467 concejales (el 39,77 %

<sup>163</sup> Vid. RUIZ ROMERO, Manuel (2003): El referéndum para la ratificación autonómica..., op. cit., pp. 7-11.

<sup>164</sup> Sobre cuestiones electorales véase, PORRAS NADALES, Antonio J. (1984): «Geografía electoral de Andalucía», en *REIS*, n.º 28, pp. 151-169; también CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.) (2014): *Atlas electoral de Andalucía (1891-2008). El voto al Congreso de los Diputados en los municipios*. Jaén: Universidad de Jaén.

En la imagen: cartel electoral del PCE en las elecciones municipales.



del total de los 8.717 cargos a elegir) frente a los 2.742 (31,45 %) que alcanzaba el PSOE, los 1.207 (13,84 %) del PCE, los 705 (8,08 %) que lo hacían como «Independientes», los 259 (2,97 %) del PSA-PA, los 130 (1,49 %) del PTA, los 109 (1,25 %) de Coalición Democrática, los 33 (0,37 %) de la CUT,... Las candidaturas de UCD habían ganado las capitales andaluzas, excepto Málaga y Sevilla<sup>165</sup>. Pero, como decía, esta victoria cuantitativa fue sólo inicial, ya que se asistirá a la puesta en práctica de algo novedoso en este momento: la escenificación y concreción de pactos entre formaciones de la izquierda política, en especial entre PSOE y PCE. Al pacto entre estas dos formaciones políticas se sumará también el PSA-PA. Por esta vía numerosos consistorios municipales pasaron a ser gobernados por la izquierda, entre ellos los de los principales municipios de Andalucía y las capitales de provincia andaluzas<sup>166</sup>. Una nueva y joven generación

<sup>165</sup> Un análisis sobre el alcance general de estas elecciones municipales puede verse en DELGADO SOTILLOS, Irene y LÓPEZ NIETO, Lourdes (1992): «Un análisis de las elecciones municipales (contribución a partir del caso español)», en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 76, pp. 195-219.

<sup>166</sup> En el caso de las capitales andaluzas el caso más llamativo por lo complejo de la negociación lo constituyó sin lugar a dudas Sevilla. «...Antes de sentarse a la mesa Rojas Marcos ya había advertido: Luis Uruñuela tiene que ser alcalde de Sevilla. Ocurría que en la capital de Andalucía el partido más votado entre los firmantes había sido el PSOE (60116), mientras que el PSA-PA consiguió 56957 votos, aunque con el mismo número de concejales (ocho). Obsesionado por gobernar en la capital y con que lo hiciera su amigo y cofundador del partido nacionalista Luis Uruñuela, en detrimento del candidato más votado de la izquierda, el socialista Antonio Rodríguez Almodovar, el líder del PSA pasó por encima de la lógica política y numérica y exigió la alcaldía de Sevilla como condición imprescindible para que hubiera pactos. Aceptó, a cambio, cederle al PSOE la alcaldía de Granada, sacrificando al cabeza de lista andalucista, que la había ganado por más de mil votos, y provocando una crisis en la organización granadina que ha durado



En la imagen, toma posesión del nuevo alcalde de Almería, Santiago Martínez Cabrejas (PSOE), junto a José Guerrero Villalba (PCA) y Landelino Gil Andrés (PSA).

de políticos accedía de esta manera a las alcaldías de Andalucía. Su contribución a la consolidación y normalización de la democracia será crucial<sup>167</sup>. También lo fue en el proceso de lucha y conquista de la autonomía plena para Andalucía.

En medio de esta vorágine de acontecimientos político-electorales tenían lugar también en Andalucía diferentes citas congresuales que debían definir el rumbo a seguir por los actores políticos más significados de la escena pública andaluza del momento. Así, el PSA celebraba en enero de 1979 su II Congreso<sup>168</sup>. En el transcurso del mismo se acuerda modificar su nombre para llamarse *PSA-Partido Andaluz*, y se transforma de manera significativa sus planteamien-

hasta hoy. También exigió, y logró, las delegaciones de Cultura de los seis ayuntamientos pactados». Vid. AGUILAR, José (2001): «Ayuntamientos democráticos», en MELLADO, Juan de Dios (dir.): Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Andalucía, 1973-1983. Málaga: Unicaja, p. 128.

<sup>167</sup> Vid. QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (2010): Poder local y transición a la democracia en España. Granada: CEMCI-Diputación Provincial de Granada.

<sup>168</sup> Vid. PSA. II Congreso, enero 1979: el partido andaluz. Sevilla: Gráficas del Sur (cartel).

tos ideológicos. Transita de las posiciones regionalistas/autonomistas a una postura claramente nacionalista. En la ponencia política se hablará ya de forma clara y explícita de «nacionalismo andaluz» v se equiparara a Andalucía, considerada va como nación, con las entidades nacionales de Cataluña, País Vasco y Galicia. Este viraje nacionalista en el seno de la dirección del PSA -la secretaría colegiada se disuelve en favor de una primera secretaría del Partido que será ocupada por Alejandro Rojas Marcos— se acompaña también de un cambio en la fundamentación y justificación del hecho nacional andaluz: aun cuando no se rompe con el discurso que vinculaba andalucismo con socialismo, sí que se introducen indicadores o factores de índole étnico-cultural en la fundamentación de la cuestión nacional y se recurre a la historia propia para su justificación<sup>169</sup>. Se recurrirá, una vez más, a la figura de Blas Infante Pérez y al Andalucismo Histórico —de los que se consideran herederos actuales— para articular una propuesta de fundamentación del pueblo andaluz, históricamente definido por una cultura y una idiosincrasia particular, que sin embargo se dibuja en unos términos de uniformidad que a mi modo de ver en modo alguno reflejan los planteamientos infantianos de los que se reclaman herederos. El reconocimiento del pluralismo y la solidaridad entre pueblos, tan presente en el ideario de Blas Infante y también en la primera etapa del PSA hasta 1979, desaparece en estos momentos en favor de una formulación nacionalista que pretende homologar el discurso andalucista del PSA-PA a la propuesta esencialista que en estos momentos está haciendo el nacionalismo catalán o vasco.

Como se ha podido comprobar más arriba (ver también gráfico VIII), es cierto que este cambio ideológico se tradujo, a corto plazo, en éxito electoral indiscutible, tanto en las elecciones legislativas como en las locales o municipales. Pero no es menos cierto que este viraje ideológico a posiciones nacionalistas «clásicas» dejó el camino expedito para que otras formaciones del arco político andaluz del momento ocuparan el espacio político que dejaban hasta cierto punto huérfano. Esto ocurrió, y fue finalmente el PSOE quién

«...La Historia de Andalucía comienza cientos de años antes [de la llamada Reconquista] y en un continuo encuentro de pueblos que van aportando unos sedimentos étnicos y culturales cuya suma es la Andalucía actual [...] Los andaluces de hoy no somos hijos de los repobladores norteños solamente. En nuestro bagaje cultural hay elementos mucho más antiguos, desde los primitivos habitantes hasta los andalusies... Desde la época tartésica hasta hoy, la historia de Andalucía es el hilo ininterrumpido a través del cual los andaluces hemos llegado a ser lo que hoy somos». Texto reproducido en SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad civica..., op. cit., p. 58.



acabó ocupándolo y usufructuándolo. Los éxitos electorales de 1977 y de 1979 y el «tirón mediático y político-electoral» que tenía la cuestión territorial llevó a la organización socialista a posiciones cada vez más cercanas a las tesis andalucistas. En diciembre de 1979 se celebraba en el Hotel Lebreros, en Sevilla, el II Congreso de la Federación Socialista Andaluza. En el mismo la apuesta por la autonomía plena y la adopción de un discurso inequívoco y abiertamente andalucista fue más que evidente<sup>170</sup>. A finales de 1979, se optaba por constituir el PSOE-A. El mismo se autodefinirá como socialista y andalucista, pero andalucista de «izquierda», de «clase» y decididamente autonomista<sup>171</sup>. Las diferencias entre la propuesta cívico-política del andalucismo que planteaba el PSOE-A y los plan-

En la imagen, miembros del grupo parlamentario del PSA-PA en el Congreso de los diputados, 1979-1982.

<sup>170 «...</sup>Andalucía constituye una comunidad con personalidad propia innegable, histórica y política, diferenciada del conjunto de pueblos que constituyen la Nación Española. La identidad geográfica, la existencia de unos hábitos sociales comunes, la participación en unas análogas formas de sentir y de crear la cultura, el sometimiento a una idéntica estructura de explotación económica, son datos que han contribuido a consolidar la identidad y a dotar a los andaluces de una conciencia de colectividad diferenciada, con aspiraciones de protagonizar su futuro». Vid. II Congreso del FSA-PSOE. Ponencia política, p. 9. Texto recogido en SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad civica..., op. cit., p. 70.

<sup>171</sup> En estos momentos el líder socialista Rafael Escuredo Rodríguez, presidente del Gobierno preautonómico de la Junta de Andalucía, se declarará «nacionalista andaluz en el sentido fuerte de la palabra».

En la imagen, acto de homenaje y reconocimiento de la figura y legado de Blas Infante de los socialistas andaluces.



teamientos esencialistas, etnicistas y culturalistas del PSA-Partido Andaluz se harán patentes ahora y en el futuro inmediato<sup>172</sup>.

Esta acentuación del planteamiento y enfoque autonomista/nacionalista también será perceptible en estos mismos momentos en otras formaciones políticas de la izquierda andaluza. El PCE, que también a finales de 1979 se transforma en Andalucía en PCA, sitúa la lucha por la autonomía plena en el centro de sus propuestas y reivindicaciones políticas, de la misma manera que asume también como propia la reivindicación de la cultura popular y los valores populares de Andalucía en aras a una correcta conceptualización del problema regional andaluz. En las filas de Comisiones Obreras de Andalucía (COAN) el giro andalucista es también muy evidente a partir de 1979. En el seno de otras formaciones políticas andaluzas significadas del arco político de la izquierda, como el Partido de los Trabajadores de Andalucía (PTA), Andalucía es definida y caracterizada como nacionalidad, planteándose como objetivo la lucha por la construcción nacional de Andalucía, eso sí, desde la posición de clase del proletariado. En esta misma posición encontraremos a determinados sectores de la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) o del Movimiento Comunista (MC). La apuesta por constituir un Partido Andaluz Nacionalista y Marxista-Leninista que

<sup>172</sup> Sobre esta cuestión véase GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2014): «Argumentos para la renovación del discurso sobre la identidad política y cultural de Andalucía...», op. cit.



En la imagen, Isidoro Moreno, miembro destacado del PTA, en un acto de homenaje a Blas Infante en Casares (Málaga).

luche por una «Andalucía libre en una República libre y Federal» será la evidencia y concreción de muchos de los planteamientos nacionalistas que la izquierda andaluza extraparlamentaria estaba planteando a la altura de principios de la década de 1980<sup>173</sup>.

Pero no sólo ocurría esto en el espectro político de la izquierda. También se producirán movimientos en el centro-derecha, y más concretamente en el seno de la Unión de Centro Democrático (UCD). Como he referido más arriba, la propuesta de ampliar/extender la fórmula preautonómica y el debate constituyente sobre la organización territorial del poder había explicitado —cuando no exacerbado— las diferencias y discrepancias internas en el seno de la formación centrista. La puesta en marcha, tras las elecciones municipales de abril de 1979, de la iniciativa que solicitaba la autonomía para Andalucía por la vía del artículo 151 de la Constitución evidenció sin paliativos dichas discrepancias. Manuel Clavero Arévalo, que en 1979 había pasado a ocupar el puesto de ministro de Cultura en el gobierno de Suárez y era presidente de la UCD en Andalucía, defendió entre sus filas la iniciativa autonómica en Andalucía por la vía plena del artículo 151. Lo acontecido al respecto para los casos del País Vasco y Cataluña avalaba la petición que se hacía desde Andalucía. Sin embargo la UCD en Andalucía acordará a la postre

<sup>173</sup> Sobre todo ello véase SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., op. cit.

Tabla VI. Problemas que se resuelven con la autonomía (1980)

	Totalmente	Algo	Nada	NS/NC
Paro	4,7	68,1	13,5	13,7
Tierra mal repartida	4,5	55,2	21,4	18,8
Tierra mal cultivada	5,1	62,3	14,7	17,9
Falta de industria	5,8	67,5	11,8	14,9
Turismo	4,4	50,3	14,4	30,9
Desigualdad social	3,4	49,9	26,2	21,1
Falta de cultura	6,3	64,2	13,2	18,2
Fuga de capitales	9,8	54,5	15,7	20,0
Corrupción	4,5	48,9	23,0	24,1
Falta de ayuda del go- bierno	4,7	56,5	18,9	19,9
Emigración	5,5	67,4	12,8	14,3
Problemas de los traba- jadores	4,3	66,9	13,7	15,1
Malas comunicaciones	4,8	62,9	12,2	20,1
Inseguridad ciudadana	3,8	61,2	18,0	17,0

Fuente: SOTO FERNÁNDEZ, David et al. (2015): La identidad andaluza como identidad cívica..., op. cit., p. 46.

no sumarse a la iniciativa. Las tensiones en el seno del partido no hicieron sino acrecentarse por la cuestión autonómica y finalmente todo ello se saldó con la doble dimisión de Manuel Clavero, primero de su cargo de ministro de Cultura en el gobierno de Suárez y luego del de presidente de la UCD en Andalucía<sup>174</sup>. El citado Clavero Arévalo, junto a otros miembros del Comité Regional Andaluz de la UCD que también habían dimitido de sus cargos, abandonarán la formación política centrista presidida por Adolfo Suárez<sup>175</sup>. Un poco después, en diciembre de 1980, Manuel Clavero Arévalo fundará Unidad Andaluza (UA), formación política de breve historia<sup>176</sup> que se definirá como «humanista, no marxista, progresista y autonomista».

En este ambiente general de movilizaciones ciudadanas y disputas políticas hay que situar, y entender, la percepción que los propios andaluces y andaluzas tenían de la importancia del debate territorial y la cuestión autonómica. Un estudio de opinión desarrollado

-

<sup>174</sup> Vid. CLAVERO ARÉVALO, Manuel (1983): España, desde el centralismo a las autonomías. Barcelona: Planeta.

<sup>175</sup> Vid. QUIROSA CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (2006): «La UCD en el referéndum autonómico...», op. cit.

<sup>176</sup> El 27 de noviembre de 1982 la formación política decide, en un congreso extraordinario, su disolución.



En la imagen, Manuel Clavero en un acto de homenaje a Blas Infante en Casares (Málaga).

desde el CIS en 1980 sobre cuestiones de actualidad política en Andalucía<sup>177</sup> evidenciará que un porcentaje muy mayoritario de la población andaluza del momento consideraba la autonomía como el cauce más idóneo y eficaz para la solución de los problemas sociales y económicos (tabla VI). Se considerará que cuestiones tan relevantes en el momento como el paro, la desigualdad social, la crisis económica, el fortalecimiento de la cultura y las prácticas democráticas, o la solidaridad encontrarían mejores vías de solución bajo la fórmula autonómica. Esta última se entendía, a su vez, como fórmula de autogobierno que permita a los andaluces y andaluzas tener capacidad real de decisión y gestión sobre las cuestiones y asuntos propios de Andalucía.

Rafael Escuredo Rodríguez, diputado socialista por Sevilla que sustituyó en junio de 1979 a Plácido Fernández Viagas al frente de la Junta de Andalucía en el gobierno preautonómico (tabla IV), liderará y capitalizará este clamor popular y la demanda política de

autonomía plena<sup>178</sup>. Recién constituido el nuevo gobierno preautonómico de la Junta de Andalucía, éste aprobaba, el 23 de junio de 1979 en un Pleno del mismo celebrado en Granada, iniciar los trámites para acceder a la autonomía por la vía que se recogía en el artículo 151 de la Constitución española de 1978. De esta manera, en el verano de 1979 se iniciaba un proceso que estará marcado, en su primera fase, por dos ámbitos o planos de actuación. De una parte, desde el gobierno preautonómico de la Junta de Andalucía y con su presidente a la cabeza, se comenzaban a hacer todas las gestiones/actuaciones necesarias para cumplir con los requisitos que establecía el citado artículo 151, entre los que se encontraba, en primer lugar, la necesidad de contar en el plazo de seis meses con el apoyo de las diputaciones y 3/4 partes de los municipios de cada una de las provincias y que representarán al menos la mayoría del censo electoral. El 21 de abril de 1979 el ayuntamiento gaditano de Puerto Real —gobernado por el PTA— había tomado el acuerdo de solicitar la autonomía por la vía del artículo 151. A partir de este momento comenzaba a contar el reloj de los seis meses previstos en el artículo 151. No hubo que agotar el plazo. En agosto de 1979 va se había alcanzado el primero de los requisitos. La movilización pro autonómica que se desarrolla en estos meses centrales de 1979 desde el gobierno preautonómico y por los diferentes partidos políticos en las diputaciones provinciales y corporaciones municipales fue clave para alcanzar el objetivo perseguido<sup>179</sup>.

<sup>«...</sup>El 2 de junio se recompone la Junta. Escuredo fue elegido presidente con el apoyo del PSOE y PCE (dieciséis votos), frente al candidato de la UCD, Miguel Sánchez Montes de Oca (catorce votos), en tanto que el PSA se abstuvo y su representante, Miguel Angel Arredonda, que más tarde seria nombrado consejero de Medio Ambiente, criticó el reparto de poder entre socialistas y comunistas, siendo abucheado por un sector del público [...] Signo de los tiempos precursores, al final del acto empezó a sonar el himno de Andalucía sin que la mayoría de los asistentes le prestaran el menor interés. Sencillamente, no lo conocían». Vid. AGUILAR, José (2001): «Ayuntamientos democráticos», en MELLADO, Juan de Dios (dir.): Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Andalucía, 1973-1983. Málaga: Unicaja, p. 131.

<sup>179</sup> La movilización para conseguir el apoyo necesario de las 3/4 partes del conjunto de los municipios de cada provincia contó con la actitud obstruccionista del gobierno central. Mientras los consistorios gobernados por formaciones políticas de la izquierda (PSOE, PCE, PSA, PTA,...) apoyaron y secundaron la iniciativa sin demora, no ocurrió lo mismo con aquellos otros gobernados por la UCD, a pesar de los esfuerzos que empeñó y desplegó Manuel Clavero Arévalo en pro del pronunciamiento favorable. Las dificultades y las reticencias de algunos dirigentes y alcaldes centristas —junto a los miembros de Coalición Democrática— fueron múltiples, sobre todo en Granada y Almería. En este contexto debe entenderse la campaña de movilización y sensibilización que protagonizó el propio presidente del gobierno preautonómico de la Junta de Andalucía recorriendo y visitando todas las provincias andaluzas en los meses centrales de 1979 o el propio acto de reconocimiento simbólico de la figura de Blas Infante que tiene lugar en su localidad natal (Casares, Málaga) el 11 de agosto —coincidía con los 43 años de su fusilamiento—

3. En tiempos de democracia



A la par que se desarrollaban estas gestiones/actuaciones una representación parlamentaria andaluza —surgida de las elecciones legislativas de 1979—, en la que habrá representantes de UCD, PSOE, PCE y PSA<sup>180</sup>, elaborará un primer borrador de anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía, que será finalmente aprobado en Pleno el 2 de agosto de 1979 en la localidad sevillana de Carmona<sup>181</sup>.

En la imagen, Il Gobierno Preautonómico de la Junta de Andalucía (1979).

y que congregó a unas dos mil personas. En el mismo participan, entre otros, Rafael Escuredo Rodríguez y Manuel Clavero Arévalo. Junto a discursos en los que se llama a luchar por la igualdad territorial y de derechos, será el momento en el que formalmente la Junta de Andalucía declara, a través de su presidente, que asume el legado histórico de la figura de Blas Infante Pérez.

Los miembros que toman parte en la misma por los cuatro partidos integrados en la Junta de Andalucía son los siguientes: por UCD: Carlos Rosado y Pedro Luis Serrera; por PSOE: Ángel López, López, Miguel Ángel del Pino y José Rodríguez de la Borbolla; por PCE: Fernando Soto y Juan Calero; por PSA: Rafael Illescas y Juan Carlos Aguilar. El texto final se articulaba en un total de 74 artículos, distribuidos en seis títulos. «Con la expresa reserva del PSA, partidario de la configuración como nacionalidad, Andalucía quedó definida como comunidad autónoma». Vid. AGUILAR, José (2001): «Ayuntamientos democráticos..., op. cit., p. 132.

<sup>181</sup> Vid. RUIZ ROMERO, Manuel (2007): «Carmona: ciudad del Estatuto de Autonomía. Datos para una vinculación histórica», en Carel, n.º 5, pp. 2247-2267.



En la imagen, Rafael Escuredo con alcaldes andaluces (1979).

A la altura del verano de 1979 se contaba, pues, con un texto/borrador de anteproyecto de Estatuto y con el apoyo de diputaciones y corporaciones municipales requerido. Faltaba hacer lo propio con el segundo de los reguisitos recogidos en el artículo 151, esto es. ratificar la iniciativa mediante referéndum con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada una de las ocho provincias andaluzas<sup>182</sup>. Y aquí comenzarán las desavenencias y discrepancias de las fuerzas políticas de la izquierda y las instituciones andaluzas con el gobierno central de Adolfo Suárez. Los primeros pedirán homologar el proceso de referéndum con lo que se iba a hacer en octubre de 1979 en relación a Cataluña y País Vasco, esto es, que dicho referéndum se convocase también para el caso andaluz mediante Decreto-Ley, y que éste tuviese lugar en la emblemática fecha del 4 de diciembre. A todo ello se opuso el gobierno de Adolfo Suárez, partidario de dilatar el proceso y la convocatoria de referéndum en Andalucía hasta que se aprobara en el Congreso de los Diputados la Ley Orgánica de Regulación de las Modalidades de Referéndum (LORMR), circunstancia que finalmente tuvo lugar en

<sup>182</sup> El requisito establecía la necesidad de alcanzar «el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores en cada provincia —y no de los votos válidamente emitidos—[...] se trataba de un trámite decisivo ya que el referéndum de ratificación era vinculante y, por tanto, de su resultado dependía la anulación de la decisión adoptada por los representantes locales». Vid. GIRÓN REGUERA, Emilia (2004): «Reflexión retrospectiva del proceso autonómico...», op. cit., pp. 144-145.

enero de 1980 (Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero)<sup>183</sup>. Las razones que se esgrimían para justificar esta actitud de dilación las exponía el diputado de la UCD por Sevilla Miguel Sánchez Montes de Oca: «en un proceso autonómico, hay que tener visión de Estado, y no se puede caer en la tentación de desmontar un sistema centralista en 24 horas; esto hay que hacerlo sosegadamente y, por ello, no podemos aventurarnos a elegir una fecha en la que no se tenga tiempo suficiente para preparar con todo detalle y plena garantía de éxito una campaña»<sup>184</sup>. Se argüían, pues, razones de prudencia para garantizar el éxito, ya que «si no ganamos el Referéndum desaparecería el ente preautonómico y hasta pasados cinco años no podría volver a plantar(se) la autonomía y esto sí sería una frustración para el pueblo andaluz»<sup>185</sup>. Pero la realidad era que la posición del grupo parlamentario centrista estaba cambiando, había cambiado de hecho, respecto al tema autonómico. La discusión parlamentaria en relación al proyecto de Ley Orgánica que debía regular las modalidades de Referéndum (LORMR) lo evidenció sin ambages. Los parlamentarios centristas se opusieron y boicotearon todas las enmiendas que se presentaron al proyecto de Ley y que perseguían, básicamente, flexibilizar y agilizar los mecanismos y requisitos previstos en el mismo en aras a facilitar el éxito en la consulta electoral. El texto finalmente aprobado sancionaba los obstáculos y dificultades que se contemplaban en el proyecto de Ley inicialmente presentado, tal y como guedaba reflejado en su artículo 8.4: «celebrado el referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación, por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años»186.

La dirección de la UCD había optado por defender la vía del artículo 143 de la Constitución española de 1978. El 15 de enero de 1980 lo explicitó claramente su Comité Ejecutivo Nacional al aprobar el documento de conclusiones «para un sistema autonómico racional» en el que se abogaba por la necesidad de llevar a cabo dicho

<sup>183</sup> RUIZ ROMERO, Manuel (2003): El referéndum para la ratificación autonómica de Andalucía..., op. cit. pp. 7-11.

<sup>184</sup> Vid. RUIZ ROBLEDO, Agustín (2003): La formación de la comunidad autónoma..., op. cit.

<sup>185</sup> Ibidem.

<sup>186</sup> Vid. BOE, 23 de enero de 1980. Sobre esto también véase QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (2007); «La UCD y el referéndum autonómico...», op. cit. y RUIZ ROME-RO, Manuel (2003): El referéndum para la ratificación autonómica de Andalucía..., op. cit.

En la imagen, pintada contra la política del gobierno de UCD.

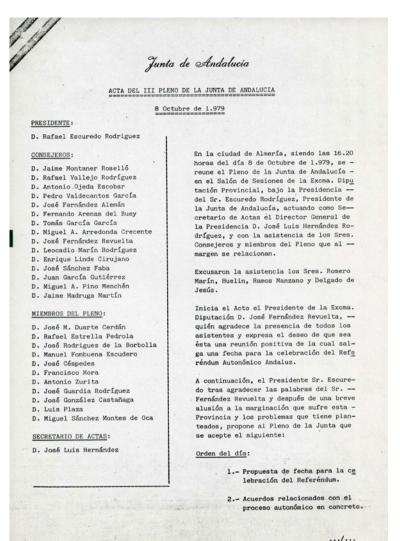


proceso «con la máxima racionalidad y asegurando la armonía y funcionalidad, tanto de las propias comunidades autónomas y de sus instituciones, como de la nueva estructura del Estado en la que se insertan»<sup>187</sup>. Las posiciones de líderes centristas como Fernando Abril Martorell, Rafael Arias Salgado, Rodolfo Martín Villa o Jaime García Añoveros contrastaban claramente con la que mantenía el hasta entonces ministro de Cultura, Manuel Clavero Arévalo, quién terminará dimitiendo de su cargo ministerial por sus discrepancias en este asunto. En Andalucía estas diferencias de criterio en el seno de la UCD se hicieron más que visibles a principios de 1980 al escenificarse la existencia de dos grupos o sensibilidades contrapuestas: una primera, adherida a las tesis gubernamentales que encabezaba el ministro de Hacienda del gobierno Suárez, Jaime García Añoveros, y el presidente del Senado, el cordobés Cecilio Valverde; la otra, partidaria y defensora de la autonomía plena para Andalucía por la vía del artículo 151 que encabezaba Manuel Clavero Arévalo, junto a la UCD sevillana y otros núcleos más o menos relevantes de dirigentes ucedistas del resto de provincias andaluzas.

Si esta era la posición que mantenía la UCD a la altura de principios de 1980, la del resto de las formaciones políticas e instituciones andaluzas era diametralmente opuesta. Había que convocar el referéndum y se seguía defendiendo la vía del artículo 151 como la más idónea para el acceso a la autonomía. En septiembre de 1979 tiene lugar, tras numerosas dificultades y desencuentros, la reunión

<sup>187</sup> Vid. QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (2007); «La UCD y el referéndum autonómico...», op. cit.

3. En tiempos de democracia

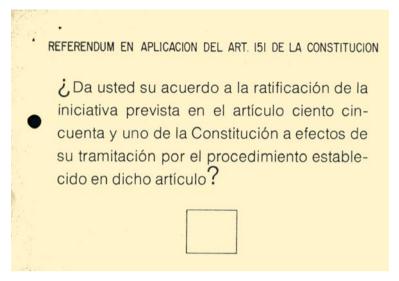


En la imagen, acta del III Pleno de la Junta de Andalucía, donde se abordan cuestiones relacionadas con el referéndum autonómico

entre el presidente del Gobierno Central, Adolfo Suárez, y el presidente del Gobierno Preautonómico de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo. Inicialmente se fijó la fecha del 1 de marzo de 1980 para la celebración del Referéndum<sup>188</sup>. Para unos comenzaba el camino que había que recorrer para solventar con éxito el segundo de los requisitos que establecía el citado artículo 151. Para otros, se definía también un tiempo complejo en el que no sólo había que acelerar los trabajos parlamentarios para concluir y aprobar la norma que

<sup>188</sup> Posteriormente se advierte que el 1 de marzo es sábado, optándose al final por cambiar la fecha al 28 de febrero.

En la imagen, papeleta para el referéndum del 28-F.



debía regir los procesos de referéndum de ratificación autonómica sino también reconducir de forma «eficaz y racional» —en opinión de quienes defendían las tesis del artículo 143— la cuestión de la distribución territorial del poder.

El 17 de enero de 1980 el Gobierno Preautonómico de la Junta de Andalucía aprobaba en reunión de su Consejo Permanente —con la abstención de los representantes de la UCD— la ratificación del procedimiento que determinaba el artículo 151 de la Constitución; también fijaba de manera definitiva la fecha del 28 de febrero como la más idónea para la realización del referido referéndum, y se aprobaba la realización de una campaña de sensibilización y fomento de la participación en aras a conseguir un apoyo popular masivo a la iniciativa autonómica y el voto favorable de la mayoría del censo.

Comenzaba, pues, el camino hacia el referéndum para el acceso a la autonomía plena por la vía del artículo 151. También comenzaba la escenificación de la actitud obstruccionista del gobierno de la UCD de Suárez. Si en los casos de Cataluña y el País Vasco, el período de campaña de extendió durante tres semanas, en el caso de Andalucía éste apenas si duró 15 días, toda vez que la convocatoria del referéndum no la materializó el Gobierno Central hasta el 26 de enero de 1980. En la misma dirección, y a diferencia también de lo acontecido con antelación en Cataluña y el País Vasco, la difusión oficial del mismo en los medios de comunicación públicos fue muy

reducida, limitada<sup>189</sup>. Y a todo ello se añade una formulación larga y confusa de la pregunta en la que, además, no había referencia concreta a la cuestión autonómica o al ámbito andaluz: «¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?».

Pese a todo, la campaña electoral en esos pocos días fue muy intensa, propiciando una movilización popular muy importante. La habilidad y tenacidad política del presidente del Gobierno Preautonómico de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo Rodríguez, junto a la de otros líderes de la izquierda política andaluza se hace patente en estos momentos. «Si no había campaña [por falta de presupuesto], iba a haber show. Si no había dinero él [Rafael Escuredo] tendría las portadas gratis. Y si no había forma de explicar la pregunta, el victimismo propiciaría que la gente acudiera a votar y que lo hiciera afirmativamente, aunque no entendiera de qué iba la cosa»<sup>190</sup>. El 3 de febrero Rafael Escuredo inicia una huelga de hambre, recluido en su despacho del Pabellón Real en la plaza de América, que dura 72 horas, hasta la medianoche del 5 de febrero. En solidaridad con esta acción, en 61 municipios andaluces se producen encierros en huelga de hambre.

La campaña electoral propiamente dicha comienza en la medianoche del 12 de febrero. En los quince días que dura la campaña se asiste a una situación más que insólita: la coexistencia de dos campañas institucionales contrapuestas. De una parte la que se promovía de las instituciones y organizaciones políticas y sindicales andaluzas pidiendo el voto afirmativo. De otra, la promovida desde instancias del gobierno Suárez y la UCD, pidiendo la abstención. Al lema «Andalucía, por su autonomía» y la imagen de la ventana con la bandera andaluza, la fecha del 28-F y el slogan de vota por Andalucía se oponía aquella otra marcada por el spot: «Andaluz,

<sup>«...</sup>El ministro y catedrático por Sevilla, Jaime García Añoveros, y el consejero de Interior y notario onubense, Antonio Ojeda, se reúnen y en cinco minutos se dan un portazo mutuo. Ojeda pidió 700 millones para la campaña y Añoveros solo le da 125, menos de la mitad que a los catalanes y vascos. Las chinitas, o pedruscos, que el gobierno ucedista pone en el camino de la autonomía andaluza parecen insalvables y destinadas a un objetivo final: que nadie se entere que hay campaña ni referendo y que si se entera no sepa qué votar, pues para entender la pregunta de la consulta hace falta ser catedrático de derecho constitucional». Vid. SÁNCHEZ TRAVER, Santiago (2001): «El 28-F», en MELLADO, Juan de Dios (dir.): Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Andalucía. Málaga: Unicaja, p. 140.

<sup>190</sup> Vid. SÁNCHEZ TRAVER, Santiago (2001): «El 28-F...», op. cit., p. 141.

Imágenes de la campaña en torno al referéndum del 28-F de 1980.













este no es tu referéndum». El contraste de posturas se hizo más que patente en estos días de campaña, donde se produjeron algún que otro altercado e, incluso, alguna de que otra actuación de las fuerzas del orden público contra el ejercicio de la libertad de expresión y opinión<sup>191</sup>. En este contexto, el 16 de febrero, en plena campaña

<sup>191</sup> Al comienzo de la campaña electoral en Sevilla se producen detenciones de miembros del Frente Andaluz de Liberación. El motivo del «delito» no es otro que pegar carteles pidiendo el SI en el referéndum.









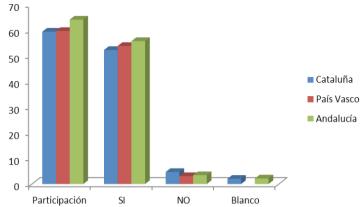




electoral, Manuel Clavero Arévalo abandona la UCD, junto a Rafael López Palanco y otros<sup>192</sup>.

<sup>192</sup> De esta manera explica el propio Clavero los hechos: «...el impacto que mi doble dimisión produjo en la opinión fue grande, pues los medios de comunicación jugaron claramente a favor del éxito del referéndum. En un principio puse algunas condiciones para seguir en UCD: libertad responsable para mostrar mi opinión favorable al voto afirmativo y que en Sevilla no se hiciera campaña a favor de la abstención. Así lo aprobó el comité de Sevilla y el propio presidente Suárez, pero al poco tiempo observé que se creó un secretariado paralelo en el partido que en conexión directa con Madrid organizó la campaña de abstención, también en Sevilla. Por otra parte, mi primera intervención favorable al voto afirmativo dio lugar a que desde la Moncloa se me advirtiese el daño que ocasionaba al partido. Ante ello me di de baja en el mismo y me lancé con toda libertad a la campaña a favor de la autonomía del artículo 151». Vid. CLAVERO ARÉVALO, Manuel





Fuente: CHECA GODOY, Antonio (1980): «El referéndum andaluz de 28...», op. cit. Elaboración propia.

Finalmente llegó el 28 de febrero. Se produjo el referéndum y tuvo lugar «una triunfal derrota»<sup>193</sup>. La respuesta de la ciudadanía andaluza en las urnas había sido más que notable. El nivel de participación se iba a situar en el 64,2 % del censo electoral, superando los índices de participación que había habido en los referéndums anteriormente celebrados en Cataluña y País Vasco (Gráfico X). Si el índice de participación constituye un hecho destacado, lo es todavía más el alto porcentaje que alcanza el «SI» (55,80 % del conjunto del censo electoral). Este se situaba en Andalucía de nuevo por encima de lo acontecido en los anteriores referéndums (Cataluña y País Vasco), evidenciando el sentir y la dimensión que había alcanzado la demanda autonómica en Andalucía. Las tesis abstencionistas que se había promovido desde la UCD y AP habían sido claramente derrotadas en la jornada del 28 de febrero<sup>194</sup>.

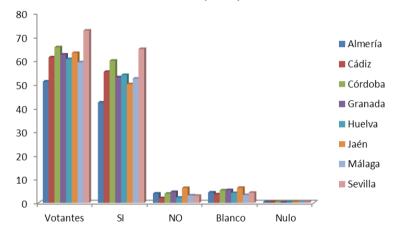
(2006): El Ser andaluz..., op. cit., p. 126.

193 Así lo tituló el editorial de Cambio 16.

Para un análisis detallado de los resultados del referéndum, véase CHECA GODOY, Antonio (1980): «El referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus resultados», en *Revista de Estudios Regionales*, n.º 5, pp. 251-281 y anexos; MELLADO PRADO, Pilar (1982): «El referéndum sobre el Estatuto de Autonomía Andaluz», en *Revista de Derecho Político*, n.º 13, pp. 213-215 y MONTABES PEREIRA, Juan (1999): «Dimensiones del comportamiento electoral de los andaluces, 1977-1996», en HURTADO SÁNCHEZ, José Antonio y FERNÁNDEZ DE PAZ, Esther (coords.): *Cultura Andaluza*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 93-118.



Gráfico XI. Resultados definitivos del referéndum del 28 de febrero de 1980 en Andalucía (en %)



En la imagen, arriba: datos sobre resultados del referéndum en la noche del 28-F.



Noticia de resultado del 28-F en *ABC*.

Pero la alegría general se torna en decepción al conocer los resultados finales alcanzados en Almería y Jaén. Entre los requisitos que había que superar estaba alcanzar la mayoría absoluta favorable del censo en todas y cada una de las provincias andaluzas. Los resultados conocidos en la noche del 28 de febrero indicaban que Almería y Jaén se habían quedado cerca del listón del cincuenta por ciento exigido, pero no lo habían superado. En ambos casos se denunciaron irregularidades. Vistas y subsanadas las mismas por la Audiencia Territorial de Granada se demostró finalmente que en

Tabla VII. Resultados definitivos del referéndum del 28 de febrero de 1980 en Andalucía (tras el fallo de la Audiencia Territorial de Granada sobre los recursos presentados)

	Censo electoral	Votantes		SI		NO		Blancos		Nulos	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Almería	279.300	142.888	51,15	118.186	42,31	11.092	3,97	12.307	4,40	1.184	0,42
Cádiz	664.109	407.493	61,35	367.065	55,27	13.412	2,01	24.147	3,63	2.869	0,43
Córdoba	521.027	362.616	65,59	312.419	59,95	20.339	3,90	27.528	5,28	2.355	0.45
Granada	535.928	335.060	62,51	283.777	52,95	20.491	4,64	29.012	5,41	1.780	0,33
Huelva	307.943	186.748	60,64	165.976	53,89	6.808	2,21	12.897	4,18	1.067	0,34
Jaén	468.804	296.417	63,22	234.746	50,07	29.610	6,31	29.876	6,37	2.304	0,49
Málaga	661.825	392.379	59,28	346.819	52,40	20.822	3,14	22.020	3,32	2.718	0,41
Sevilla	991.422	720.338	72,65	643.299	64,88	29.864	3,01	42.423	4,27	4.750	0,47
Andalucía	4.430.356	2.843.939	64,19	2.472.287	55,80	152.438	3,44	200.210	4,51	19.027	0,42

Fuente: CHECA GODOY, Antonio (1980): «El referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus resultados», en Revista de Estudios Regionales, n.º 5, pp. 251-281 y anexos.

la provincia de Jaén sí se había superado el 50 %, pero no así en Almería (tabla VII y gráfico XI). En definitiva, no se había superado el umbral exigido en la provincia de Almería —faltaron 22.750 votos afirmativos— y, en consecuencia, no se había superado tampoco el requisito establecido en la convocatoria de referéndum para el acceso a la autonomía plena que establecía el artículo 151 de la Constitución. ¿Qué hacer ahora?

# 3.2.4. De la «triunfal derrota» del 28-F a la aprobación definitiva del Estatuto de Autonomía de Andalucía. El referéndum del 20 de octubre de 1981

El año 1980 había comenzado agitado, políticamente hablando. La convocatoria del referéndum autonómico en Andalucía y el desarrollo del mismo habían marcado la agenda política en los primeros meses. A ello se unirá, después, el ruido mediático que generará el comienzo del juicio por la matanza de los abogados de Atocha de 1977, los atentados de ETA, el juicio por la «Operación Galaxia» y el ruido de sables, la celebración de las primeras elecciones autonómicas en Cataluña<sup>195</sup> y el País Vasco, la moción de censura que presentará el PSOE al Gobierno Suárez, las dos remodelaciones del

<sup>195</sup> En estas elecciones, ganadas por CiU, el PSA-Partido Andaluz consigue dos escaños en el Parlamento catalán: los de Francisco Hidalgo y José Acosta.

propio Gobierno Suárez en la etapa final del año, aderezadas ya en los últimos días del mismo con rumores de la posible dimisión del presidente del Gobierno.

Pues bien, en este contexto había que dar respuesta a la pregunta ¿y ahora, qué?; ¿cómo salir del atolladero matemático constitucional que había generado el resultado de Almería en la jornada del 28-F? En principio, el camino establecido en el texto constitucional, y defendido por el Gobierno de la UCD, era reconducir el proceso autonómico andaluz por la vía del artículo 143 de la Constitución de 1978. Esta solución fue rechazada por el conjunto de las fuerzas políticas que habían defendido el «sí» en el referéndum del 28-F. Estas últimas mantenían la voluntad de dar carta de legalidad al triunfo moral y político del 28-F. Para ello proponían reformar la Ley de Referéndum y solventar de esta manera el escollo del resultado en Almería. El Gobierno Suárez se niega y el enfrentamiento entre el Gobierno Preautonómico presidido por Rafael Escuredo Rodríguez y el Gobierno Central se acrecienta más si cabe a cuenta de este asunto. La jornada de votación del 28-F había evidenciado la fuerza política y la capacidad de movilización de las diferentes formaciones de la izquierda andaluza. El PSOE aprovechará la coyuntura de turbulencias a la que hacía referencia antes y utilizará e instrumentalizará la causa autonómica andaluza en una doble dirección: de una parte, para presionar y degastar al gobierno central de la UCD; de otra, para protagonizar y hegemonizar el espacio político de la izguierda en Andalucía acentuando su adhesión a las tesis andalucistas y autonomistas desde posiciones y planteamientos socialdemócratas. Como se puede suponer, en esto último chocaba con las estrategias de otras formaciones políticas del momento situadas en el espectro de la izquierda, y de manera muy especial con las aspiraciones del PSA-Partido Andaluz

En mi opinión, esto último quizás pueda ayudar a entender en estos momentos la posición que va a mantener la dirección del PSA-Partido Andaluz en relación al atolladero constitucional que se había derivado de los resultados del 28-F. Es conocido que la posición que mantuvo la formación política en la campaña del referendum fue, cuando menos ambigua, toda vez que aun cuando defendieron el voto afirmativo, esto lo hicieron expresando también que el citado referendum era «una emboscada». Ahora, ante el dilema que generaba la situación post 28-F el PSA-Partido Andaluz optará por diferenciarse y buscar protagonismo político, no a través de la confrontación y el enfrentamiento sino mediante la negociación



En la imagen, acuerdo político de los grupos parlamentarios para el desbloqueo de la Autonomía Andaluza.

de una vía constitucional con la UCD: la vía del artículo 144 de la Constitución<sup>196</sup>. Como han expresado algunos autores, esta apuesta táctica/estratégica —junto a los efectos que se derivaban del cambio de rumbo ideológico concretado en su II Congreso, al que ya me he referido— tendrá en el futuro más o menos inmediato de la formación política consecuencias evidentes, expresadas tanto en términos de dinámica interna como en los resultados que se cosecharán en eventos electorales próximos<sup>197</sup>.

Tras las presiones ejercidas por los diferentes agentes políticos v después de la explicitación de diversas propuestas y reuniones, en noviembre de 1980 se llega al acuerdo, aprobado en el Pleno del Congreso de los Diputados el 11 de noviembre, de reformar la Ley de Referéndum (LORMR) mediante dos proposiciones de ley y, por esta vía, desbloquear la cuestión autonómica en Andalucía. El 2 de diciembre dichas proposiciones de Lev serán refrendadas en el Senado, y el desbloqueo de la autonomía andaluza será ya definitivo<sup>198</sup>. La iniciativa parlamentaria promovida por los grupos políticos andaluces para que se sustituyera la iniciativa autonómica de Almería por razón de «interés nacional» e incorporarla, por esta vía, como al resto de las provincias andaluzas al procedimiento del artículo 151 era una realidad. Se había materializado el triunfo político sobre los impedimentos legales. La persistencia y tenacidad de la demanda andaluza finalmente había conseguido modificar la hoja de ruta y el diseño asimétrico inicialmente previsto para la definición del mapa autonómico español. La demanda de igualdad territorial —«ni más que nadie, pero tampoco menos»— que habían esgrimido desde Andalucía las instituciones, agentes políticos y sociales y el conjunto de la ciudadanía se acabó imponiendo. De esta

<sup>196</sup> Este artículo permitía contemplar la posibilidad de complementar o sustituir la iniciativa autonómica de algún territorio para posibilitar su incorporación o transformación en Comunidad Autónoma cuando se contrastaran, para ello, motivos de interés nacional.

<sup>197</sup> Vid. JERÉZ MIR, Miguel (1985): «Una experiencia de partido regional: el caso del Partido Socialista de Andalucía. Partido Andaluz», en Reis, n.º 30, pp. 201-244; GONZÁ-LEZ DE MOLINA, Manuel (2014): «Argumentos para la renovación del discurso sobre la identidad política...», op. cit. «...en el camino el PSA quedó definitivamente descolgado al buscar una vía de aproximación a las posturas del gobierno que habían retrasado el proceso [...]. Esto acarrearía después la retirada del respaldo popular a esta corporación política, así como un grave conflicto interno». Vid. LEMUS LÓPEZ, Encamación (1998): «La transición del consenso», en ÁLVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encamación (eds.): Historia de Andalucía Contemporánea. Huelva: Universidad de Huelva, p. 520.

<sup>198</sup> Un análisis sucinto de los aspectos normativos y constitucionales de este debate en torno a la reforma de la LORMR puede verse en GIRÓN REGUERA, Emilia (2004): «Reflexión retrospectiva del proceso autonómico...», op. cit., pp. 148-152.

3. En tiempos de democracia



En la imagen, los denominados «Padres» del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

manera, la Comunidad Autónoma de Andalucía se creó finalmente por el sistema especial que regulaba el artículo 151.1 de la Constitución española de 1978. El referéndum del 28-F había abierto las puertas también a que «otras Comunidades pudieran plantearse tener instituciones y competencias reservadas inicialmente para las tres nacionalidades (históricas)»<sup>199</sup>.

Son los momentos también, en los que desde la Presidencia del Gobierno Preautonómico se convoca el Día de Andalucía para el 4 de diciembre, luego pospuesto y trasladado al 28 de febrero<sup>200</sup>.

<sup>199</sup> Vid. GIRÓN REGUERA, Emilia (2004): «Reflexión retrospectiva sobre el proceso autonómico andaluz y sus vicisitudes», en Revista de Estudios Regionales, n.º 69, p. 142.

<sup>200 «</sup>La causa de esta suspensión fue la muerte repentina del gobernador civil de Sevilla, Isidro Pérez Beneyto, que estaba en el hospital por un simple fractura de pierna



En la imagen, Asamblea de Parlamentarios reunidos en Córdoba para aprobar el proyecto de Estatuto de Autonomía de Andalucía (1 de marzo de 1981).

También es el momento en que comienzan a escenificarse posiciones críticas en el seno del PSA-Partido Andaluz con relación a la dirección del partido y su gestión de la cuestión autonómica; o los de la aparición de Unidad Andaluza, formación política fundada por Manuel Clavero Arévalo.

El año 1980 se cerraba tan agitado como había comenzado. 1981 no le iría a la zaga. En Andalucía, y en lo que aquí interesa resaltar, el desbloqueo de la cuestión autonómica determinará la aceleración de los trabajos para la culminación de la redacción del Proyecto de Estatuto de Autonomía en los primeros meses del nuevo año. En este sentido, la frustrada intentona golpista del 23 de febrero de 1981 agudizó la urgencia de dar satisfacción a las autonomías<sup>201</sup>.

y sufrió un infarto». Vid. SÁNCHEZ TRAVER, Santiago (2001): «El 28-F...», op. cit., p. 152.

<sup>201</sup> El fin de la intentona golpista coadyuvó a vencer temores, reforzando la apuesta por la consolidación de las instituciones democráticas y, como consecuencia de todo ello, contribuyó a agilizar la configuración de la España autonómica. *Vid.* PINILLA GARCÍA, Alfonso (2004): «La memoria del 23F en la prensa. Creación y realidad», en *Actas del IV Simposio de Historia Actual.* Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 847-863; MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto (2015): «Un análisis incompleto de un acontecimiento ex-

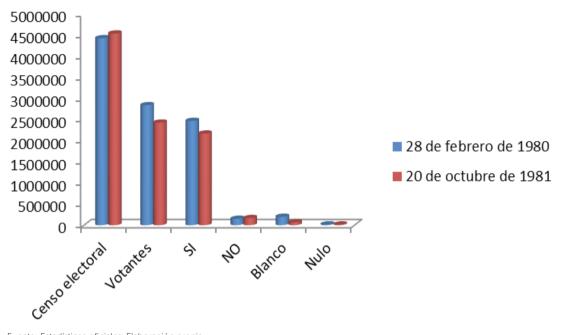
En Andalucía, como en el resto de la geografía española, una vez sofocada la intentona golpista capitaneada por el teniente coronel Teiero y recobrada la normalidad institucional tienen lugar, el 27 de febrero, múltiples manifestaciones que convocaron en las calles y plazas a cientos de miles de andaluces y andaluzas que salían en defensa de las libertades democráticas. Como ya he referido en más de una ocasión, en estos momentos para la ciudadanía andaluza la defensa de la democracia implicaba, inexorablemente, la reclamación de la autonomía política, del autogobierno. Así, un día después de estas manifestaciones, el 28 de febrero de 1981, la Asamblea de Parlamentarios de Andalucía se reunía en el Palacio de la Merced de Córdoba. El tema monográfico no era otro que el Estatuto de Autonomía, y para ello se había escogido conscientemente la ciudad - Córdoba - en la que se había aprobado en 1933 el denominado Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Autonomía. Las reuniones de trabajo tienen lugar hasta el 1 de marzo<sup>202</sup>. El documento base de trabajo fue el borrador de Estatuto elaborado dos años antes y al que, ahora, se le hacen modificaciones. «Los cambios supusieron las críticas de los diputados nacionalistas del PSA que observaron cómo PSOE Y UCD propiciaron una nueva versión, transformando sustancialmente algunos aspectos políticos referentes a la capacidad de autogobierno»<sup>203</sup>. Los asuntos más espinosos fueron aparcados en aras a lograr el consenso y las posiciones más decididamente andalucistas/nacionalistas desaparecen de la redacción. Finalmente se acuerda un Proyecto de Estatuto que debía trasladarse a la Cortes generales. Rafael Escuredo Rodríguez,

cepcional: la literatura sobre el golpe de Estado del 23F (1981-2014)», en Historiografías, n.º 9. pp. 81-109.

<sup>202</sup> Los parlamentarios, conocidos como «padres del Estatuto», que refrendan el Proyecto de Estatuto de Autonomía (el llamado «Estatuto de Carmona») son: José Rodríguez de la Borbolla (PSOE), Miguel Ángel Pino (PSOE), Ángel López López (PSOE), Carlos Rosado Cobián (UCD), Pedro Luis Serrera (UCD), Javier Pérez Royo (PCA) y Juan Carlos Aquilar (PSA).

<sup>203</sup> Vid. RUIZ ROMERO, Manuel (2007): «Carmona: ciudad del Estatuto...», op. cit., p. 2262. «Como ha señalado el profesor Ruiz Robledo, algunas de las aportaciones del foro cordobés lo fueron para una importante mejora técnica. Otras, aún muy lejos de las pretensiones nacionalistas, fueron introducidas con una clara intencionalidad política como es el caso de los objetivos de la Junta de Andalucía o, el mayor detalle con el que se regula aspectos tales como la moción de confianza. En cambio, como también defiende el citado profesor, otras no sirvieron más que para introducir cierta confusión. Es el ejemplo de los distintos significados que se le otorga a la palabra «Junta de Andalucía»: unas veces como sinónimo de Comunidad Autónoma, otras como órgano colegiado e institución de autogobierno compuesta por el Parlamento, el Consejo de Gobierno y el Presidente (art. 24)». Vid. RUIZ ROMERO, Manuel (2006): La «armonización» del Estatuto andaluz en Cortes: entre el proyecto de los parlamentarios andaluces y la LOAPA. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, p. 3.

Gráfico XII. Comparación de datos entre el referéndum del 28 de febrero de 1980 y el del 20 de octubre de 1981 (Andalucía)



Fuente: Estadísticas oficiales. Elaboración propia.

en su calidad de presidente de la Junta de Andalucía, hace entrega del mismo al presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla, para su análisis y debate en sede parlamentaria con el deseo expreso de que el proceso no se ralentizase y que en el desarrollo del mismo el Proyecto de Estatuto presentado no sufriese recorte y/o modificación alguna.

Al frente del Gobierno Central se encuentra ahora Leopoldo Calvo Sotelo (UCD). Los problemas políticos que había generado la inestabilidad gubernamental, el cambio de gobierno y la frustrada intentona golpista determinó en muy buena medida el cierto cambio en el talante y actitud del Gobierno Central en relación a la cuestión autonómica en general, y andaluza en particular. Había que culminar —dirá Calvo Sotelo en su discurso de investidura— el Estado de las Autonomías. En abril de 1981 se creaba una Comisión de expertos, dirigida por el catedrático de Derecho Administrativo Eduardo García Enterría, para debatir el modelo global del Estado de las Autonomías en España que sirviera de base para la elaboración del proyecto LOAPA (Ley Orgánica de Armonización del

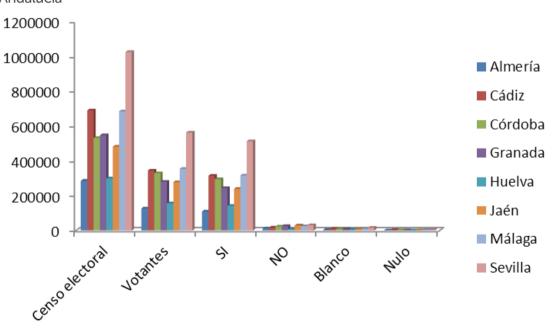
3. En tiempos de democracia 129

Tabla VIII. Resultados definitivos del referéndum del 20 de octubre de 1981 en Andalucía

	Censo electoral	Votantes		SI		NO		Blancos		Nulos	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Almería	285.699	126.775	44,37	109.426	86,31	12.228	9,64	4.141	3,26	980	0,77
Cádiz	689.367	344.537	49,97	314.679	91,33	16.842	4,88	9.957	2,88	3.059	0,88
Córdoba	531.456	329.055	61,91	294.850	89,60	23.101	7,02	9.437	2,86	1.667	0,50
Granada	547.285	280.213	51,20	243.890	87,03	25.809	9,21	8.084	2,88	2.430	0,86
Huelva	299.136	155.959	52,13	142.072	91,09	7.891	5,05	5.086	3,26	910	0,58
Jaén	481.521	277.287	57,58	239.077	86,22	28.760	10,3	7.618	2,74	1.832	0,66
Málaga	684.292	354.375	51,78	316.210	89,23	25.160	7,09	9.880	2,78	3.125	0,88
Sevilla	1.025.080	562.402	54,86	512.373	91,10	30.399	5,40	15.670	2,78	3.960	0,70
Andalucía	4.543.836	2.430.603	53,49	2.172.577	89,38	170.190	7,00	69.873	2,87	1.7963	0,73

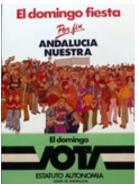
Fuente: BOE, n.º 302, 18 de diciembre de 1981.

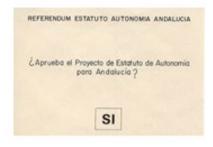
Gráfico XIII. Resultados del referéndum del 20 de octubre de 1981 de ratificación del Estatuto de Autonomía para Andalucía



Imágenes de la campaña del referéndum del 20 de octubre de 1981.









Proyecto Autonómico)<sup>204</sup>. En este contexto de búsqueda de ciertos consensos entre las dos fuerzas mayoritarias del arco parlamentario español se debate y aprueba el Proyecto de Estatuto Autonómico

<sup>204</sup> Esta Ley será aprobada en julio de 1982 con el voto favorable de UCD y PSOE y el rechazo del resto de formaciones parlamentarias. No llegó a aplicarse nunca. Contra ella se presentaron cinco recursos de inconstitucionalidad, algunos de los cuales fueron estimados en parte por el Tribunal Constitucional. Sobre todo ello puede consultarse en PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (1981): Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías. Madrid: Servicios de Publicaciones; PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (1981): Acuerdos Autonómicos 1981. Madrid: Servicio de Publicaciones; también AJA, Eliseo (1979): El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales. Madrid: Alianza.

presentado por el gobierno andaluz ante el Congreso de los Diputados<sup>205</sup>. Tras el «si» de los diputados debía venir la ratificación del mismo en referéndum por el conjunto de la ciudadanía andaluza. El día señalado para el mismo será el 20 de octubre de 1981.

Como en el caso del referéndum autonómico del 28-F, habrá quince días de campaña. En este caso, y a diferencia de lo acontecido meses atrás, el miedo ahora es el escaso nivel de movilización del momento. La lucha contra la abstención se convierte en la principal preocupación de las instituciones y organizaciones políticas y sindicales implicadas en una campaña que tendrá como lema institucional: «¡Ea! Echemos a andar. Vota Estatuto Andaluz». La jornada de votación ratificó las previsiones más pesimistas. Cerca de la mitad de los andaluces y andaluzas del censo no fueron a votar. El nivel de participación se había situado en el 53,49 % (tabla VIII), lo que significaban más de 10 puntos por debajo del nivel de participación alcanzado en la jornada del 28 de febrero de 1980 (tabla VII). En números absolutos, en el resto de guarismos relevantes —votos favorables, desfavorables— el resultado del 20 de octubre empeoraba lo conseguido en febrero de 1980: menos votos favorables y más votos negativos (gráfico XII).

Pese a todo el referéndum se saldó con el triunfo del voto favorable. El 89,38 % de los votos emitidos habían optado por el «Sí». En provincias como Cádiz, Huelva o Sevilla se superó este listón. De nuevo serán las provincias de Jaén y Almería las que se situaron en el furgón de cola en lo que a porcentaje de voto afirmativo refiere, aun cuando con cifras que superaban ampliamente el ochenta por ciento del total de votos emitidos en sus respectivos territorios. Por su parte, el «No» sólo alcanza el 7,0 % y el voto en blanco el 2,87 %. El voto nulo apenas llega al 0,73 % (tabla VIII).

El 20 de octubre de 1981 Andalucía había ratificado su Estatuto de Autonomía en las urnas. Quedaba pendiente la ratificación formal y sanción por el Jefe del Estado. El 30 de diciembre de 1981 el texto era sancionado por el Rey Juan Carlos I y se publicaba a continuación en el Boletín Oficial del Estado (BOE, n.º 9, de 11 de enero de 1982). Andalucía tenía ya su Estatuto de Autonomía. Era el cuarto que se aprobaba en el escenario de definición del mapa



<sup>205</sup> Vid. RUIZ ROMERO, Manuel (2006): La «armonización» del Estatuto andaluz en Cortes: entre el proyecto de los parlamentarios andaluces y la LOAPA. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

autonómico español, tras los de Cataluña, País Vasco y Galicia (tabla IX). Se cerraba, de esta manera, un proceso que había ocupado un lugar preferente en la historia de la Transición a la Democracia en Andalucía y que había contribuido a cambiar la hoja de ruta prevista inicialmente para la definición de la España autonómica. A partir de ahora se abría una nueva etapa, la de la Andalucía Autonómica.

Tabla IX. La España autonómica. Evolución de la aprobación de Estatutos y celebración de primeras elecciones autonómicas

Comunidad Autónoma	Estatuto Autonomía	Primeras elecciones autonómicas		
Andalucía	30-10-1981	23-5-1982		
Aragón	10-8-1982	8-5-1983		
Canarias	10-8-1982	8-5-1983		
Cantabria	30-12-1981	8-5-1983		
Castilla-La Mancha	10-8-1982	8-5-1983		
Castilla y León	25-2-1983	8-5-1983		
Cataluña	18-12-1979	20-3-1980		
Ceuta	14-3-1995	28-5-1995		
Comunidad de Madrid	25-2-1983	8-5-1983		
Comunidad Foral de Navarra	10-8-1982	3-4-1979		
Comunidad Valenciana	1-7-1982	8-5-1983		
Extremadura	25-2-1983	8-5-1983		
Galicia	8-4-1981	20-10-1981		
Islas Baleares	25-2-1983	8-5-1983		
La Rioja	9-6-1982	8-5-1983		
Melilla	14-3-1995	28-5-1995		
País Vasco	18-12-1979	9-3-1980		
Principado de Asturias	30-12-1981	8-5-1983		
Región de Murcia	9-6-1982	8-5-1983		

# 4. Bibliografía utilizada

ACOSTA BONO, Gonzalo (2004): El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados. De la represión política a la explotación económica. Barcelona: Crítica.

AGUILAR, José (2001): «Ayuntamientos democráticos», en MELLADO, Juan de Dios (dir.): *Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Andalucía*, 1973-1983. Málaga: Unicaja, pp. 117-138.

AJA, Eliseo (1996): «La construcción y evolución del Estado autonómico en España (1977-1995)», en *Revista Mexicana de Sociología*, n.º 58, pp. 169-191.

AJA, Eliseo (1979): El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales. Madrid: Alianza

ALONSO CASTILLO, Silvia (1996): La apuesta del Centro: historia de la UCD. Madrid: Alianza Editorial.

ALVAREZ-OSSORIO BARRAU, Juan; RUIZ LAGOS, Manuel; LEMOS ORTEGA, Emilio y DE LOS SANTOS LÓPEZ, José María (1982): *La conciencia autonómica de los andaluces*. Sevilla: Revista «Andalucía Libre».

ARAGÓN REYES, Manuel (2006): «La construcción del Estado autonómico», en *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, n.º 54/55, pp. 75-95.

ARCAS CUBERO, Fernando (2002): «La idea de Andalucía en los partidos políticos durante la transición democrática», en LEMUS, Encarnación y QUIROSA, Rafael (eds.): *La transición en Andalucía*. Huelva: Universidad de Huelva, pp. 263-274.

ARCHILÉS, Ferrán y SAZ, Ismael (2014) (eds.): Naciones y Estado. La cuestión española. Valencia: Universidad de Valencia.

AUMENTE BAENA, José (1977): Regionalismo andaluz y lucha de clases. Granada: Multigraff.

AUMENTE BAENA, José (1980): Los fundamentos del nacionalismo andaluz. Sevilla: Andalucía Libre.

BARRACHINA, Marie-Aline (1998): Propagande et culture dans l'Espagne franquiste (1939-1945). Grenoble: Ellug.

BARRACHINA, Marie-Aline (2006): «Idea nacional y nacionalismos bajo el franquismo», en GUEREÑA, Jean-Louis y MORALES MUÑOZ, Manuel (eds.): Los nacionalismos en la España contemporánea. Ideologías, movimientos y símbolos. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, pp. 207-224.

BARRAGÁN MORIANA, Antonio (2015) (coord.): La articulación del franquismo en Andalucía. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

BLAS GUERRERO, Andrés de (1991): «Estado de las autonomías y transición política», en COTARELO, Ramón (ed.): *Transición política y consolidación democrática en España, 1975-1986.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 105-119.

BOHORQUEZ CASADO, Manuel (2007): Manuel Gerena: la voz prohibida. Sevilla: Editorial Pozo Nuevo.

BOSQUE MAURELL, Joaquín (1974): Estudio socioeconómico de Andalucía. Madrid: Instituto de Desarrollo Económico.

BOX, Zira (2010): España, año cero. La construcción simbólica del franquismo. Madrid: Alianza Editorial.

BOX, Zira (2012): «Más que un programa, un modo de ser», en *Historia y Política*, n.º 27, pp. 13-25.

BURGOS, Antonio (1976): Andalucía, ¿Tercer mundo? Barcelona: Plaza y Janes.

CALVO SERER, Rafael (1949): «España sin problema», en *Arbor*, n.º 45-46, pp. 160-173.

CALVO SERER, Rafael (1952): España, sin problema. Madrid: Rialp.

CAMACHO, Ignacio (2001): «La Junta», en MELLADO, Juan de Dios et al.: Crónica de un sueño, 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Andalucía. Málaga: Unicaja, pp. 99-116.

CASANOVA, Julián (2005): «La violencia en la España de Franco, 1936-1950», en ROBLEDO, Ricardo (coord.): *Sueños de concordia: Filiberto Villalobos y su tiempo histórico, 1900-1955.* Salamanca: Caja Duero, pp. 423-455.

CASERO GARCÍA, Estrella (2000): La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina. Madrid: Nuevas Estructuras.

CAZORLA PÉREZ, José (1990): Sobre los andaluces. Málaga: Ágora.

CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES (2011): Andalucía, 30 años de su historia. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

CHECA GODOY, Antonio (1980): «El referéndum andaluz de 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus resultados», en *Revista de Estudios Regionales*, n.º 5, pp. 251-281 y anexos.

CLAVERO ARÉVALO, Manuel (1980): Forjar Andalucía. Sevilla: Argantonio.

CLAVERO ARÉVALO, Manuel (1983): España, desde el centralismo a las autonomías. Barcelona: Planeta.

CLAVERO ARÉVALO, Manuel (2006): El ser andaluz. Córdoba: Almuzara

CLEMENTE, Luis (2006): *Rock andaluz. Una discografía.* Montilla: Ayuntamiento de Montilla.

COBO ROMERO, Francisco (2012) (coord.): La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

COBO ROMERO, Francisco (2012): «Nuevas categorías conceptuales y teóricas para el estudio de la represión franquista en Andalucía», en COBO ROMERO, Francisco (coord.): La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, pp. 31-61.

COBO ROMERO, Francisco (2012): «Las cifras de la violencia institucional y las implicaciones de la represión sobre las actitudes sociales y políticas de la población andaluza», en COBO ROMERO, Francisco (coord.): La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, pp. 89-98.

COBO ROMERO, Francisco (2015): «La construcción simbólica del franquismo. Mitos, ritos y discursos para la legitimación del Nuevo Estado», en BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coord.): La articulación política del franquismo en Andalucía. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, pp. 21-58.

COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María (2005): Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950. Granada: Universidad de Granada.

COMISION COORDINADORA DE DIPUTACIONES ANDALUZAS (1978): *Documentos para la Historia de Andalucía*. Córdoba: Imprenta San Pablo.

CRUZ ARTACHO, Salvador (2011): 1981-2011. 30 aniversario del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

CRUZ ARTACHO, Salvador (2011): «El año que vivimos intensamente. De la movilización del 4 de diciembre al Pacto de Antequera», en *Andalucía en la Historia*, n.º 75, pp. 74-78.

CRUZ ARTACHO, Salvador (2011): «Las diputaciones en la lucha por la Autonomía. Panorámica de una reivindicación con matices diversos», en *Andalucía en la Historia*, n.º 33, p. 73.

CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.) (2014): Atlas electoral de Andalucía (1891-2008). El voto al Congreso de los Diputados en los municipios. Jaén: Universidad de Jaén.

CRUZ ARTACHO, Salvador (2015): «Del 4-D al 28-F. La lucha por la autonomía política», en *Andalucía en la Historia*, n.º 50, pp. 104-105.

DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2007): Hambre de Siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951). Granada: Editorial Comares.

DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2015): «Entre el gris y el negro: los colores del apoyo de la sociedad civil andaluza al régimen franquista», en BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coord.): La articulación del franquismo en Andalucía. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, pp. 113-133.

DELGADO CABEZA, Manuel (1981): Dependencia y marginación de la economía andaluza. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad, Caja de Ahorros.

DELGADO CABEZA, Manuel y VÁZQUEZ DUARTE, Andrés (2002): «Modernización y crisis de la agricultura en Andalucía (1955-1995)», en GONZALEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *Andalucía a debate. El campo andaluz*. Granada: Anthropos-Diputación Provincial de Granada, pp. 179-206.

DELGADO SOTILLOS, Irene y LÓPEZ NIETO, Lourdes (1992): «Un análisis de las elecciones municipales (contribución a partir del caso español)», en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 76, pp. 195-219.

DE LOS SANTOS, José María (1970): Sociología de la transición andaluza. Málaga: Ágora.

DE LOS SANTOS, José María (1980): La Autonomía andaluza, problema de Estado. Granada: Andalucía Libre.

DE LOS SANTOS, José María (1990): Sociología de la transición andaluza. Málaga: Ágora.

DE LOXA, Juan (1981): Y lo que queda por cantar. Sevilla: Demófilo.

DE RIQUER, Borja (2010): *La dictadura de Franco.* Madrid: Marcial Pons.

DÍAZ QUIDIELLO, José (dir.) (2009): Atlas de la Historia del Territorio de Andalucía. Sevilla: Junta de Andalucía.

ELÍAS DE TEJADA, Francisco (1948): Las Españas. Formación histórica, tradiciones regionales. Madrid: Marsal.

FONTANA, Josep (1986): España bajo el franquismo. Barcelona: Crítica.

FRANCO BAHAMONDE, Francisco (1943): *Palabras del Caudillo*. Madrid: Editora Nacional.

GARCÍA DUARTE, Francisco (2007): El Ideal de Blas Infante en Cataluña. Propuesta para una historia del andalucismo en la emigración. Granada: Centro de Estudios Históricos de Andalucía.

GARCÍA FERRANDO, Manuel (1982): Regionalismo y autonomías en España, 1976-1979. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

GARCÍA MATUTE, Francisco (2016): *Días de viejo color. Testimonios de una Andalucía pop (1956-1991).* Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

GARCÍA RUIZ, C. R.: «4 de diciembre, día de Andalucía. Los sucesos de Málaga», en <a href="http://www.historiadeltiempopresente.com/web/">http://www.historiadeltiempopresente.com/web/</a> DocumentosDescargables/Aportaciones/AT09.pdf>.

GIMÉNEZ CABALLERO, Emesto (1943): España nuestra. El libro de las juventudes españolas. Madrid: Vicesecretaría de Educación Popular.

GENIOLA, Andrea (2014): «El nacionalismo regionalizado y la región franquista: dogma universal, particularismo espiritual, erudición folklórica (1939-1959)», en ARCHILÉS, Ferrán y SAZ, Ismael (eds.): *Nacionales y Estado. La cuestión española.* Valencia: Universidad de Valencia, pp. 189-224.

GIRÓN REGUERA, Emilia (2004): «Reflexión retrospectiva sobre el proceso autonómico andaluz y sus vicisitudes», en *Revista de Estudios Regionales*, n.º 69, pp. 139-162.

GODICHEAU, François (2001): «La represión y la guerra civil española. Memoria y tratamiento histórico», en *Prohistoria*, n.º 5, pp. 103-122.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (2011): El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950. Madrid: Taurus.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (2014): «Argumentos para la renovación del discurso sobre la identidad política y cultural de Andalucía», en CRUZ ARTACHO, Salvador y VALENCIA SÁIZ, Ángel (coords.): Identidad política y cultural en el siglo XXI. Nuevos discursos para Andalucía. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, pp. 83-112.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.): Historia contemporánea de Andalucía (nuevos contenidos para su estudio). Granada: Proyecto Sur de Ediciones.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio; SOTO FERÁNDEZ, David; CRUZ ARTACHO, Salvador y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (2007): Historia, identidad y construcción de la ciudadanía. Por una relectura de la Historia contemporánea de Andalucía. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

GONZÁLEZ ENCINAR, Juan José (1980): «El desarrollo del Título VIII de la Constitución y el sistema de partidos», en *Revista del Departamento de Derecho Político*, n.º 2, pp. 119-132.

GONZÁLEZ LUCINI, Fernando (2004): Manifiesto Canción del Sur. De la memoria contra el olvido. Madrid: Iberautor

GRIMALDOS, Alfredo (2015): *Historia social del flamenco*. Barcelona: Península.

GUTIÉRREZ, Balbino (2006): Enrique Morente: la voz libre. Madrid: Fundación Autor-Sociedad General de Autores y Editores.

HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio (2011): Granada Azul. La construcción de la «Cultura de la Victoria» en el primer franquismo. Granada: Comares

HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel (1995): «Alfonso Lasso de la Vega (1898-1977). Datos para la reconstrucción del Andalucismo en el exilio», en *Actas del VI Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla: Fundación Blas Infante, pp. 359-378.

HIJANO DEL RIO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel (1997): Pacto de Antequera (4 diciembre de 1978): un documento para la historia de Andalucía. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.

HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, MANUEL (2001): Documentos para la historia de la Autonomía Andaluza (1882-1982). Málaga: Sarriá.

HOPKIN, Jonathan (1999): El partido de la transición. Ascenso y caída de la UCD. Madrid: Acento Editorial.

HUNEEUS, Carlos (1985): La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España. Madrid: CIS.

INIESTA COULLAUT-VALERA, Enrique (1999): «Blas Infante y la transición andaluza. Notas preliminares a una antología», en *Transición y Autonomía de Andalucía*. Jaén: Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Jaén, pp. 19-28.

JEREZ MIR, Miguel (1985): «Una experiencia de partido regional: el caso del Partido Socialista de Andalucía. Partido andaluz», en *REIS*, n.º 30, pp. 201-244.

JIMÉNEZ DE MADARIAGA, Celeste (1999): «Andalucía: identificaciones colectivas en la distancia», en *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, n.º 77, pp. 83-92.

JULIÁ, Santos (1997): Los socialistas en la política española, 1879-1982. Madrid: Taurus.

JULIÁ, Santos (1999) (coord.): *Víctimas de la guerra civil.* Madrid: Temas de hoy.

LACOMBA AVELLÁN, Juan Antonio (2004): «La realidad autonómica andaluza. Dinámica política en la Andalucía constitucional y

autonómica (1978-2004)», en *Anales de Historia Contemporánea*, n.º 20, pp. 297-312.

LAIN ENTRAGO, Pedro (1949): *España como problema*. Madrid: Seminario de Problemas Hispanoamericanos (reedición en 2006 por Galaxia Gutenberg).

LEMUS LÓPEZ, Encamación (1998): «La transición del consenso», en ÁLVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encamación (eds.): *Historia de Andalucía Contemporánea*. Huelva: Universidad de Huelva, pp. 514-564.

LÓPEZ ARANGUREN, E. (1977): «La conciencia regional en el proceso autonómico español», en DEL CAMPO, Salustiano (ed.): *La cuestión regional española*. Madrid: Edicusa.

LORCA NAVARRETE, José Francisco (1983): El proceso autonómico andaluz. Madrid: Mezquita.

MARÍN CORBERA, Martín (2010): «La novena provincia. La emigración de andaluces a Cataluña», (dossier), *Andalucía en la Historia*, n.º 28.

MARTÍN DÍAZ, Emma (1989): «La etnicidad andaluza en Cataluña: criterios para una tipología», en *Revista de Estudios Regionales*, n.º 12, pp. 109-122.

MARTIN DÍAZ, Emma (1990): «Las asociaciones andaluzas en Catalunya y su función de reproducción de la identidad cultural», en PUJADAS MUÑOZ, J. J. y CUCÓ I GINER, J. (coords.): *Identidades colectivas; etnicidad y sociabilidad en la Península Ibérica*. Valencia: Generalitat Valenciana, pp. 255-268.

MARTÍN DIAZ, Emma (1992): La emigración andaluza a Cataluña. Identidad cultural y papel político. Sevilla: Fundación Blas Infante.

MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (2003): La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía, 1962-2000. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales. Archivo Histórico de la COAN.

MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso; LEMUS LÓPEZ, Encarnación; CONEJERO RODRÍGUEZ, Miguel; FLORES TRISTÁN, Francisco y CARO CANCELA, Diego (2009): El sindicalismo en Andalucía. El franquismo y la transición democrática. Jaén: Universidad de Jaén.

MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (2015): «Las responsabilidades políticas en Andalucía (1939-1945). Balance de una investigación», en GÓMEZ OLIVER, Miguel; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA (coords.): El «botín de guerra» en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 73-109.

MEDINA CASADO, Manuel (1996): «El Andalucismo 'latente' durante el franquismo», en *Boletín del Centro de Estudios Históricos de Andalucía*, n.º 3.

MELLADO, Juan de Dios (coord.): *Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Andalucía (1973-1983).* Málaga: Mateu Cromo, S. A.

MELLADO PRADO, Pilar (1982): «El referéndum sobre el Estatuto de Autonomía Andaluz», en *Revista de Derecho Político*, n.º 13, pp. 213-215.

MENDEZ LAGO, M. (2000): La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

MONTABES PEREIRA, Juan (1999): «Dimensiones del comportamiento electoral de los andaluces, 1977-1996», en HURTADO SÁNCHEZ, José Antonio y FERNÁNDEZ DE PAZ, Esther (coords.): *Cultura Andaluza*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 93-118.

MORALEZ RUIZ, Rafael y BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel (1993): «Del Marco de Jerez al Congreso de Sevilla. Aproximación a la historia de las CC.OO. de Andalucía (1962-1978)» en RUIZ, David (dir.): Historia de Comisiones Obreras, 1958-1988. Madrid: Siglo XXI.

MORENO, Vicente (2010): «Las Casas Regionales de Andalucía», en *Andalucía en la Historia*, n.º 28, pp. 32-35.

MORENO LUZÓN, Javier y NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2013): Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX. Barcelona: RBA.

MORENO NAVARRO, Isidoro (1985): «Etnicidad, conciencia de etnicidad y movimientos nacionalistas: el caso andaluz», en *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 5, pp. 13-38.

MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto (2015): «Un análisis incompleto de un acontecimiento excepcional: la literatura sobre el golpe de Estado del 23F (1981-2014)», en *Historiografías*, n.º 9, pp. 81-109.

NAIRN, Tom (1997): Faces of Nationalism: Janus Revisited. Londres: Verso.

NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael (2005): «La percepción exterior de España durante el franquismo», en *Historia Contemporánea*, n.º 30, pp. 23-48.

NÚÑEZ, SEIXAS, Xosé Manoel (1999): Los nacionalismos en la España contemporánea (siglos XIX y XX). Barcelona: Hipotesi.

NUÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2013): «De gaitas y liras: sobre discursos y prácticas de la pluralidad territorial en el fascismo español (1930-1950)», en RUIZ CARNICER, M.A. (ed.): Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975). Zaragoza: Instituto Fernando El Católico, pp. 289-316.

ORTIZ HERAS, Manuel y GONZÁLEZ, Damián A. (coords.) (2011): De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición Madrid: Silex

OSUNA JIMÉNEZ, José María (1973): *La novena provincia andaluza.* Barcelona: Eds. 29.

OSUNA JIMÉNEZ, José María (1987): Obras completas de José María Osuna. Sevilla: Fundación Blas Infante.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisino (1999) «El nacionalismo español en sus orígenes: factores de configuración», en GARCÍA ROVIRA, Anna María (ed.): España, ¡nación de naciones?, en *Ayer*, n.º 35, pp. 53-86.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (2000): La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder. Barcelona: Crítica.

PÉREZ NIETO, Enrique (2006): El Partido Andalucista: origen y evolución de un partido regionalista (1976-2005). Granada: Universidad de Granada.

PORRAS NADALES, Antonio J. (1980): «El referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero en Andalucía», en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 15, pp. 175-194.

PORRAS NADALES, Antonio J. (1984): «Geografía electoral de Andalucía», en *Reis*, n.º 28, pp. 151-169.

PINILLA GARCÍA, Alfonso (2004): «La memoria del 23F en la prensa. Creación y realidad», en *Actas del IV Simposio de Historia Actual.* Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 847-863.

PONCE ALBERCA, Julio (2011): «La transición a la Autonomía. La Diputación de Sevilla: de las tímidas reformas al 28-F», en *Andalucía* en la Historia, n.º 33, pp. 78-81.

PORRAS NADALES, Antonio J. (1984): «Geografía electoral de Andalucía», en *Reis*, n.º 28, pp. 151-169.

PRADES PLAZA, Sara (2007): «Escribir la historia para definir la nación. La historia de España en Arbor, 1944-1956», en *Ayer*, n.º 66, pp. 177-200.

PRADES PLAZA, Sara (2012): «Las plataformas de acción de la 'generación de 1948' entre 1944 y 1956», en *Historia y Política*, n.º 28, pp. 57-82.

PRADES PLAZA, Sara (2014) España y su Historia. La generación de 1948 Castellón: Universitat Jaume I

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (1981): Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías. Madrid: Servicios de Publicaciones.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (1981): Acuerdos Autonómicos 1981. Madrid: Servicio de Publicaciones.

PRESTON, Paul (2004): «Las víctimas del franquismo y los historiadores», en SILVA, Emilio; ESTEBAN, Asunción; CASTÁN, Javier y SALVADOR, Pancho (coords.): *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista.* Valladolid: Ámbito Ediciones S.A., pp. 13-21.

PRESTON, Paul (2014): El final de la guerra. Madrid: Debate.

QUIROS ACEVEDO, Elena (1998): En el curso del tiempo. 30 años de Alcances. Cádiz: Fundación Municipal de Cultura.

QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (2006): «La UCD y el referéndum autonómico de Andalucía», en MATEOS LÓPEZ, Abdón y HERRERÍN LÓPEZ, Ángel (coords.): La España del presente: de la dictadura a la democracia. Madrid: Asociación de Historiadores del Presente, pp. 177-198.

QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (ed.) (2013): Los Partidos Políticos en la transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española. Madrid: Biblioteca Nueva.

RAMOS, Antonio (ed.) (2005): La transición: política y sociedad en Andalucía. Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz.

RICHARDS, Michael (1999): Un tiempo de silencio: la guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945. Barcelona: Crítica.

RODRIGO, Javier (2012): «La violencia franquista desde las perspectivas de los grandes genocidios del siglo XX y las lógicas de la violencia en las guerras civiles», en COBO ROMERO, Francisco (coord.): La represión franquista en Andalucía..., op. cit., pp. 125-145.

RODRIGUEZ, Rafael (2005): «La autonomía despierta, con sangre», en RAMOS ESPEJO, Antonio et al.: Crónica de un sueño. 1973-83. Memoria de la transición democrática en Málaga. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, pp. 86-103.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar (2008): Migas con miedo. Prácticas de resistencia en el primer franquismo. Almería, 1939-1952. Almería: Universidad de Almería.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Oscar (2015): «El poder local de posguerra. Parafascismo, clientelismo y (re)construcción de instituciones extractivas», en BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coord.): *La articulación del franquismo en Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, pp. 61-86.

RUIZ ROBLEDO, Agustín (1991): El ordenamiento jurídico andaluz. Madrid: Civitas.

RUIZ ROBLEDO, Agustín (2003): *La formación de la comunidad autónoma de Andalucía en sus documentos*. Sevilla: Parlamento de Andalucía.

RUIZ ROMERO, Manuel (2000): Política y administración pública en el primer gobierno de la Junta de Andalucía: la gestión de Plácido Fernández Viagas al frente del ente preautonómico. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.

RUIZ ROMERO, Manuel (2002): «La emergencia del andalucismo político en el contexto del tardofranquismo a la transición», en *Actas del III Simposio de historia actual*, vol. II. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 639-656.

RUIZ ROMERO, Manuel (2003): La génesis del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el contexto de la transición política (1975-1982). Sevilla: Universidad Pablo de Olavide (tesis doctoral).

RUIZ ROMERO, Manuel (2003): El referéndum para la ratificación autonómica de Andalucía: el 28-F como batalla mediática. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

RUIZ ROMERO, Manuel (2005): La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1972-1982). Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.

RUIZ ROMERO, Manuel (2006): La «armonización» del Estatuto andaluz en Cortes: entre el proyecto de los parlamentarios andaluces y la LOAPA. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

RUIZ ROMERO, Manuel (2007): «Carmona: ciudad del Estatuto de Autonomía. Datos para una vinculación histórica», en *Carel*, n.º 5, pp. 2247-2267.

RUIZ ROMERO, Manuel (2008): Tiempos de cambio: Andalucía hacia la transición autonómica. Sociedad, partidos políticos e instituciones. Sevilla: Ateneo de Sevilla.

SÁNCHEZ TRAVER, Santiago (2001): «El 28-F», en MELLADO, Juan de Dios (dir.): *Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Andalucía.* Málaga: Unicaja, pp. 139-156.

SAZ CAMPOS, Ismael (2003): España contra España. Los nacionalismos franquistas. Madrid: Marcial Pons.

SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro (2003): «El Estado de las Autonomías y los nacionalismos», en TUSELL GÓMEZ, Javier (coord.): *La transición a la democracia y la España de Juan Carlos I.* Historia de España Menéndez Pidal, tomo XLII. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 560-630.

SOTO FERNÁNDEZ, David; VILLA, Inmaculada; INFANTE, Juan y JAÉN, Santiago (2015): *La identidad andaluza como identidad cívica durante la construcción de la autonomía (1975-1982).* Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

TÁVORA TRIANO, Salvador (2006): Salvador Távora y La Cuadra de Sevilla: tres décadas de creación teatral. Sevilla: Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Junta de Andalucía.

TÉLLEZ RUBIO, Juan José (1999): Carlos Cano, una historia musical andaluza. Madrid: Iberautor.

VALLS, R. (1986): «Ideología franquista y enseñanza de la Historia de España, 1838-1953», en FONTANA, Josep: *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica, pp. 231-245.

ZAPATA PARRA, José Antonio (1998): «La enseñanza de la historia en la escuela primaria durante el franquismo: la Historia de España y la Enciclopedia Álvarez», en *Panta Rei: revista de ciencia y didáctica de la historia*, n.º 1, pp. 1-8.

# Cronología del proceso autonómico andaluz (1977-1982)

### 1977

**15 de junio. Primeras elecciones legislativas de la democracia.** En Andalucía, la victoria electoral recayó en la izquierda: el PSOE obtiene 27 diputados; 5 el PCE y 1 la coalición Unidad Socialista/Partido Socialista Popular (PSP), frente a los 26 escaños de UCD.

12 de octubre. Creación de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, constituida por los candidatos electos en Andalucía —diputados y senadores— en los comicios del 15 de junio. El objetivo de esta asamblea era la redacción de un proyecto de Estatuto y «que se reconociera con carácter provisional la Autonomía de la región andaluza».

4 de diciembre. Manifestación popular en defensa de la Autonomía, que llevó a las plazas y calles andaluzas a un millón y medio de personas. En la concentración de Málaga muere por un disparo de arma de fuego el joven militante de CCOO, Manuel José García Caparrós.

### 1978

**7 de abril**. La Asamblea de Parlamentarios Andaluces aprueba el texto del **Decreto Ley para establecer la preautonomía**.

**27 de abril.** La participación de la ciudadanía andaluza, expresada en la manifestación del 4 de diciembre, fuerza al Gobierno de UCD a dictar el Real-Decreto Ley 11/1978, por el que se **instituía ofi-**

cialmente la organización preautonómica y se creaba la Junta Preautonómica de Andalucía

27 de mayo. La Junta Preautonómica de Andalucía se constituye en el salón de actos de la Diputación de Cádiz. El Pleno elige como Presidente de la Junta Preautonómica de Andalucía al senador socialista electo en las legislativas de 1977, **Plácido Fernández Viagas.** 

4 de diciembre. Firma del Pacto General por la Autonomía, conocido como Pacto de Antequera, una iniciativa promovida por Plácido Fernández Viagas y rubricada por las once fuerzas políticas implantadas entonces en Andalucía: FSA-PSOE; UCD; PCE; PTA; AP; PSA; DCA; ID; RSE; ORT; ACL.

6 de diciembre de 1978. Referéndum de la Constitución Española. La Carta Magna obtiene un 87% de votos a favor. La Constitución establecía unas vías distintas de acceso al autogobierno. Así, la Disposición Transitoria Segunda, propone una «vía rápida» hacia la Autonomía para las «comunidades históricas», entendidas como tales aquellas «que en el pasado hubiesen plebiscitado afirmativamente proyectos de Estatutos de Autonomía», es decir Cataluña, Galicia y País Vasco. El resto de territorios debían seguir la «vía lenta» y de menos autogobierno del artículo 143. Excepcionalmente, la Constitución abría la vía del artículo 151, para que, superada una serie de obstáculos procesales, se pudiese acceder a los máximos techos de autogobierno sin haber plebiscitado en el pasado un Estatuto de Autonomía. Entre otras cosas, el artículo 151 recogía que la iniciativa del proceso autonómico deberá ser «ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia en los términos que establezca una ley orgánica».

## 1979

**1 de marzo. Elecciones legislativas**. UCD obtiene el 34,84 % de los votos nacionales (168 diputados); PSOE el 30,4 % (121 diputados); PCE 10,7 % (23 diputados); Coalición Democrática, que englobaba a AP, 6,05 % (10 escaños); CIU 2,69 % (8 escaños); UN 2,1 % (8 escaños); PSA 1,81 % (5 representantes), etc.

3 de abril. Elecciones de los primeros Ayuntamientos democrá-

**ticos** cuyos representantes electos impulsaron una nueva dinámica que desembocó en el logro de la Autonomía.

2 de junio. Reorganización de la Junta Preautonómica de Andalucía, a tenor de los resultados de las elecciones de 1979. Rafael Escuredo es elegido segundo presidente de la Junta Preautonómica de Andalucía.

**21-23 de junio.** El Pleno de la Junta Preautonómica de Andalucía reunido en Granada acuerda por unanimidad **iniciar la tramitación del proceso autonómico por la vía del artículo 151** de la Constitución.

16 de agosto. Terminado en Carmona el primer borrador del Estatuto de Autonomía

2 de diciembre. Celebración del Día de Andalucía. Más de medio millón de andaluces se manifiestan en las calles en pos de la Autonomía (el día 2, en lugar del 4 para que cayese en sábado).

28 de diciembre. El congreso aprueba la Ley Orgánica de Modalidades de Referéndum. Técnicamente ya es posible celebrar el referéndum andaluz del 28-F. La Ley, que desarrolla el artículo 151 de la Constitución, recoge que «celebrado el referéndum, si no llegase a obtenerse la ratificación por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia, no podrá reiterarse la iniciativa hasta transcurridos cinco años». Se mantenía la exigencia de obtener la mayoría absoluta del censo en cada provincia para que la iniciativa prosperase, de tal modo que los votos en blanco y las abstenciones computaban en contra.

### 1980

**15 de enero. UCD da marcha atrás** y decide encauzar la Autonomía andaluza **por el artículo 143**, es decir por la vía lenta y de menor autogobierno. **Manuel Clavero Arévalo**, entonces ministro de Cultura (en el gobierno anterior había sido ministro para las Regiones), presenta su **dimisión** en desacuerdo con su partido.

**18 de enero.** La **Junta Preautonómica de Andalucía**, en una reunión extraordinaria, ratifica la Autonomía por el 151 y la fecha del 28-F para el referéndum.

- 21 de enero. Ratificación del Pacto de Antequera por Democracia Cristiana de Andalucía (DCA), Partido Comunista de Andalucía (PCA), Partido Socialista Obrero Español (PSOE de A), Partido Socialista de Andalucía (PSA) y Partido del Trabajo (PTA). La firma del documento, se hace con «la reserva de Alianza Popular que aplaza su decisión para el Congreso Regional del 9 de febrero» y la ausencia de la UCD, justificada «por estar reunido su Comité Regional».
- 28 de enero. La convocatoria del referéndum para el 28 de febrero aparece publicada en el BOE, contemplando una campaña de 15 días e incluyendo una rebuscada pregunta, ininteligible para la mayoría de los ciudadanos: «¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa, prevista en el artículo 151 de la Constitución, a efectos de su tramitación por el procedimiento en dicho artículo?».
- 2 de febrero. Rafael Escuredo inicia una huelga de hambre en protesta por las condiciones que el Gobierno de Suárez impuso al referéndum. A su protesta se unen otros políticos y personas de a pie de otros 60 municipios andaluces. La huelga de hambre dura tres días.
- 7 de febrero. El Gobierno Central concede 125 millones de pesetas para el desarrollo de la campaña institucional del referéndum.
- **9 de febrero.** La **Asamblea de Parlamentarios Andaluces** se reúne en Granada y aprueba el **«sí»** en el Referéndum. En su primer congreso regional, **Alianza Popular aprueba el voto en blanco o la abstención**
- **16 de febrero. Manuel Clavero abandona la UCD**. Junto a un grupo de militantes de la UCD, Manuel Clavero **pide el «sí»**.
- **22-26 de febrero.** La **UCD pide el «no» o la abstención** bajo el lema «Andaluz, este no es tu referéndum. Si vas a votar, vota en blanco».
- 28 de febrero. Cerca de dos millones y medio de andaluces (el 58 % del censo electoral) votan a favor de la ratificación de la iniciativa autonómica. El resultado oficial del recuento señala que el «sí» prospera en siete provincias, no alcanzándose en Almería (42,2 %). El referéndum es una clara victoria política, pero encalla jurídicamente. Durante el desarrollo del plebiscito se constatan numerosas irregularidades y deficiencias en los registros del censo

electoral (personas fallecidas que aparecen inscritas, menores de edad registrados como votantes, etc.).

- **28-29 de mayo. Moción de Censura del PSOE** en las Cortes Generales. Felipe González defiende en el Parlamento el artículo 151 para la Autonomía Andaluza y la Reforma de la Ley de Referéndum para desbloquear la situación. La moción de censura no prospera, aunque la UCD se queda sola en su voto en contra de la moción.
- 17 y 18 de septiembre. Remodelación del gobierno de Suárez, quien plantea una moción de confianza. Necesitado de los votos del PSA, pacta con Alejandro Rojas Marcos el desbloqueo de la situación en Andalucía ofreciendo la Autonomía plena para Andalucía, por la vía del artículo 144 de la Constitución. Es decir, dar forma de Ley Orgánica a la tramitación del Estatuto Andaluz, medida que «podría llevar a un nuevo referéndum autonómico andaluz» (ABC, 18-9-1980). PSOE y PCE se oponen a la vía del 144.
- **26 de septiembre.** El **Pleno de la Junta Preautonómica** de Andalucía **rechaza el desbloqueo de la Autonomía por el artículo 144** de la Constitución; UCD y PSA votan a favor de la vía del 144.
- **1 de octubre. Cumbre UCD-PSOE** sobre autonomías, en la que se dibuja un acuerdo sobre Andalucía, con la aceptación del artículo 151 como camino autonómico
- **18 de octubre.** Diálogo **Adolfo Suárez-Felipe González** que permite desbloguear el camino hacia la Autonomía.
- **19 de octubre. Asamblea de alcaldes y concejales andaluces** en **Almería**, que congrega a 7.000 personas a favor del artículo 151 de la Constitución.
- **23 de octubre.** Los grupos parlamentarios socialista, centrista, andalucista y comunista firman **dos proposiciones de ley** para el **desbloqueo** de la Autonomía de Andalucía.
- 4 de diciembre. Se constituye oficialmente en Carmona la comisión que redactará el Anteproyecto de Estatuto de Autonomía.

# 1981

**29 de enero. Adolfo Suárez dimite** de su cargo de presidente del Gobierno debido, entre otras razones, a los enfrentamientos internos de su partido, la UCD, avivados por el debate en torno al Estatuto andaluz.

**12 de febrero. Concluye en Carmona la redacción del Antepro- yecto del Estatuto de Autonomía**, que tomaba como base el borrador de agosto de 1979.

23 de febrero. Intento fallido de Golpe de Estado, cuyo episodio más conocido fue el asalto al Congreso por un grupo de guardias civiles al mando del teniente coronel Antonio Tejero. El fracaso del Golpe de Estado acelera el proceso autonómico andaluz.

28 de febrero, 1 de marzo. La Asamblea de Parlamentarios Andaluces se reúne en Córdoba y aprueba el Anteproyecto de Estatuto de Autonomía para su remisión a las Cortes Españolas.

**Septiembre-octubre. Rafael Escuredo** protagoniza la **campaña institucional**, recorriendo las ocho provincias andaluzas pidiendo el voto afirmativo para ratificar la voluntad del autogobierno andaluz. Las fuerzas políticas con implantación en Andalucía piden el «sí» al Estatuto.

**20 de octubre**. El Estatuto es aprobado en referéndum popular, con un 90 % de «síes», aunque con una participación (53 %) inferior a la cosechada en el referéndum del 28-F de 1980.

17 de diciembre. El Congreso de los Diputados ratifica el Estatuto de Autonomía de Andalucía

23 de diciembre. El Senado ratifica el Estatuto.

**30 de diciembre.** El **Rey Juan Carlos I sanciona** el Estatuto.

# 1982

**11 de enero**. El Texto del Estatuto de Autonomía de Andalucía aparece publicado en el *BOE*.

23 de mayo. Primeras Elecciones Autonómicas Andaluzas.

**21 de junio. Sesión constitutiva del Parlamento de Andalucía** celebrada en los Reales Alcázares de Sevilla que da inicio a la **I legislatura**.

14-15 de julio. Rafael Escuredo es investido primer Presidente de la Junta de Andalucía

### **Fuentes consultadas**

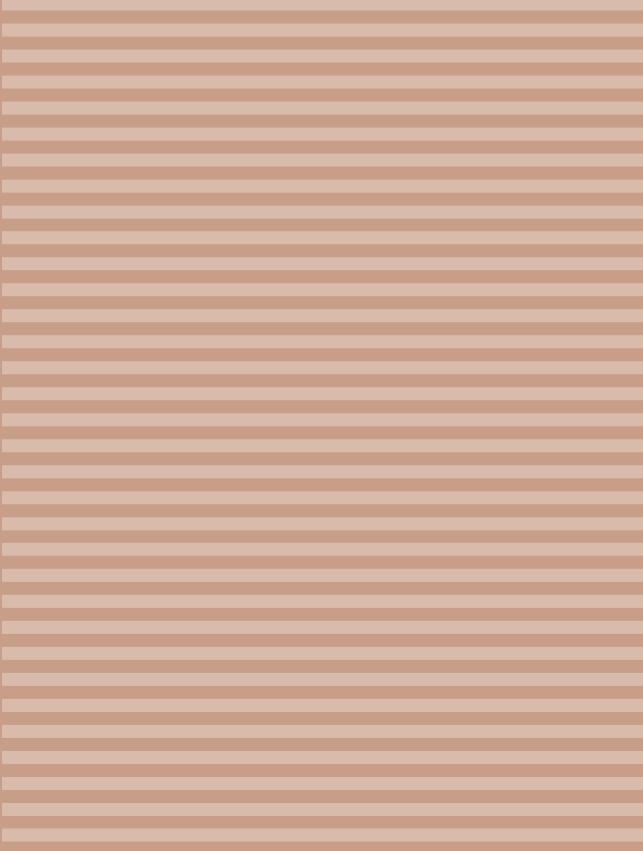
Andalucía en la Historia 31 y 32, enero, abril 2011 (artículos de Salvador Cruz Artacho, Juan Cano Bueso y Eduardo González de Molina).

AA.VV. 28-F. Crónica de una Esperanza, C& T editores, Centro de Estudios Andaluces, Málaga 2010.

Diario de Sesiones del Parlamento Andaluz.

El Nacimiento de la Autonomía andaluza en los documentos del Archivo General de Andalucía. Consejería de Cultura, 1997.

Parlamento andaluz.



# HISTORIA DEL PROCESO AUTONÓMICO ANDALUZ

